

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables en Miguel Angel, 25, segunda planta

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 17 de los corrientes, a las once horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1981.

PRESIDENCIA

2. Quedar enterada y conforme con la Memoria anual de la Corporación correspondiente a 1980 que el ilustrísimo señor Secretario general presenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE MADRID

3. Aprobar, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Hospital Provincial de Madrid, en sesión extraordinaria de 27 de mayo de 1981, las tarifas máximas de honorarios profesionales, así como la normativa para el ejercicio de la atención médica de carácter privado en dicho Centro.

4. Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Hospital Provincial de Madrid, en su reunión de 21 de mayo de 1981, por el que se propone denominar a las dependencias anexas al Hospital de la siguiente forma:

Pabellón de Psiquiatría: Instituto Provincial de Psiquiatría.

Hospital Oncológico: Instituto Provincial de Oncología.

Pabellón "B": Instituto Provincial de Ginecología.

Maternidad: Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología.

Hospital Infantil: Instituto Provincial de Pediatría y Puericultura.

Hospital Médico-Quirúrgico y Clínica Privada: Instituto Provincial Médico-Quirúrgico.

PROPUESTA DE LA COMISION DE SERVICIOS SOCIALES Y REHABILITACION

5. Quedar enterada y prestar conformidad al documento sobre declaración de

intenciones, formuladas por los representantes legales de esta Corporación y el excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles, para la creación y funcionamiento de un Centro Gerontológico ubicado en dicha localidad, y autorizar para su firma al excelentísimo señor Presidente de esta Corporación.

PROPUESTA DE LA COMISION DE VIAS Y OBRAS

6. Admitir a la segunda parte de la licitación del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de ensanche y modernización de los puntos kilométricos 13 y 17 de la carretera provincial de Navalcarnero, por Cadalso de los Vidrios, al límite de la provincia, incluyendo nuevo puente sobre el arroyo Grande, en sustitución del Puente de los Cinco Ojos, la proposición presentada por la empresa "Caber, S. A."; y aceptar la renuncia de las otras empresas licitadoras, "Constructora Internacional, S. A." y "Fernández Constructor, S. A.", a participar en dicha licitación, en razón a la variación de precios ocurrida desde la fecha de apertura de los pliegos de "Referencias", devolviéndoles en consecuencia la fianza provisional constituida por las mismas; y señalar el día 22 del presente mes de junio, a las doce horas, para proceder en el Salón de Comisiones de la Casa-Palacio Provincial a la apertura de la única oferta económica admitida.

PROPUESTA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Presupuestos.

7. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto ordinario de la Corporación correspondiente al ejercicio de 1980, efectuada por la Intervención General, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, 683.041.133 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, 3.322.606.485 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 3.679.852.103 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de 325.795.515 pesetas.

8. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de los Servicios Recaudatorios Provinciales correspondientes al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, 3.862.985 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, 334.493.435 pesetas; restos por pagar en dicha fecha,

381.247.961 pesetas; cuyas cifras arrojan un déficit de 42.891.541 pesetas.

9. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial del Hospital Provincial de Madrid correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, 325.852.393 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, 2.469.269.372 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, pesetas 3.151.794.179; cuyas cifras arrojan un déficit de 356.672.414 pesetas.

10. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Ciudad Escolar Provincial correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, 61.161.456 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, 5.622.566 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 37.469.286 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de 29.314.740 pesetas.

11. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial del Colegio Provincial San Fernando correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, 41.519.356 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, 17.833.384 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 57.626.027 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de 1.726.713 pesetas.

12. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de la Carretera de Colmenar correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, 24.729.128 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, 12.609.787 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 26.906.745 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de 10.432.170 pesetas.

13. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Aranjuez correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención Ge-

neral de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, 11.163.077 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, 5.007.415 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 9.552.218 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de 6.618.274 pesetas.

14. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Alcalá de Henares correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, 10.640.316 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, 8.877.407 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 16.877.177 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de 2.640.546 pesetas.

15. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Colmenar Viejo correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, pesetas 27.956.510; restos por cobrar en igual fecha, 5.807.211 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 25.565.296 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de pesetas 11.198.425.

16. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Arganda del Rey correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, 6.681.027 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, 7.513.771 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 8.098.241 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de 6.096.557 pesetas.

17. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Villaviciosa de Odón correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de

1800, 30.283.208 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, 16.122.043 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 42.651.215 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de 3.754.036 pesetas.

18. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Las Rozas correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, 22.665.713 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, 7.227.880 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 17.517.442 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de 12.376.151 pesetas.

19. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Residencia Social de Ancianos Provincial de San Martín de Valdeiglesias correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, 5.529.330 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, 1.744.863 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 6.372.859 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de 901.334 pesetas.

20. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Residencia Social de Ancianos Provincial de Torreagüena correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, pesetas 10.328.441; restos por cobrar en igual fecha, 1.814.825 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 10.752.718 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de pesetas 1.390.548.

21. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Fundación Provincial de Abastecimiento de Aguas Potables correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, pesetas 21.398; restos por cobrar en igual fecha, 70.708.329 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 9.663.065 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de pesetas 61.066.662.

22. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de la Fundación Provincial de Abastecimientos correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, 9.342.971 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, pesetas 129.021.857; restos por pagar en dicha fecha, 90.688.297 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de 47.676.531 pesetas.

23. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de los Servicios Provinciales de Informática correspondiente al ejercicio de 1980, practicada por la Intervención General de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que presenta el siguiente resumen: Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, 694.124 pesetas; restos por cobrar en igual fecha, 5.878.197 pesetas; restos por pagar en dicha fecha, 2.730.647 pesetas; cuyas cifras arrojan un superávit de 3.841.674 pesetas.

24. Aprobar la modificación de la "Ordenanza fiscal reguladora de derechos y tasas por prestación de servicios en el Hospital Provincial", dictaminada favorablemente por la Comisión Provincial de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servi-

cios Recaudatorios, y prestar conformidad al estudio económico practicado por los Servicios Económicos de dicho Establecimiento que esta Corporación hace suyos, a los efectos del artículo 2.º de la Orden de 30 de septiembre de 1977, dándosele al expediente la tramitación reglamentaria ante el Gobernador civil de la provincia para su resolución, previo informe de la Comisión Provincial de Precios.

PROPUESTA DE LA COMISION DE PERSONAL Y AYUDA FAMILIAR

25. Amortizar las siguientes plazas de funcionarios vacantes correspondientes al Presupuesto ordinario de la Corporación: Una de Delineante, una de Calculista, tres de Oficiales Fogoneros, dos de Oficiales Calefactores, siete de Oficiales Electricistas, una de Ayudante Electricista, dos de Jardineros, cinco de Oficiales de Incendios, cuatro de Suboficiales de Incendios, dos de Cabos, tres de Especialista Lucha Contra Incendios, una de Especialista Motobombas, tres de Bomberos, una de Obrero Especialista, una de Peón Agropecuario, doce de Conductores, tres de Técnicos de Administración General, dos de Procuradores, una de Encargado de Protocolo, una de Almacenero, 21 de Peones camineros, una de Guarda Forestal, ocho de Capellanes y una de Sacristán, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión de Personal.

26. Nombrar, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, Director de Servicios de la Delegación de Hacienda a don Francisco Gil García, estando la dotación económica de la plaza prevista en el Presupuesto de la Corporación.

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Presidente, José María Rodríguez Colorado. (G.—712)

Secretaría General.—Sección de Personal

EDICTO

Resolución referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Guardas Forestales de la Corporación.

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1981, resolvió, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Nombrar el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Guardas Forestales, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Maestre Muñiz, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación; don Antonio Prieto Hernández de Córdoba, como titular, y don Luis Elvira Martín, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Ricardo Larrainzar Yoldi, como titular, y don Andrés Díaz Perelló, como suplente, por la Dirección General de Administración Local, y don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal; del Medio Ambiente y Contra Incendios.

Secretario: Doña Guillermina Angulo González, funcionaria del Cuerpo Técnico de Administración General."

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, para el de los interesados.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Secretario general accidental, José Nicolás Carmona Salvador. (G.—706)

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

Dirección General de Administración Local

Excmo. Sr.:

Ante las dudas suscitadas sobre la interpretación que debe darse a la base quinta de las aprobadas por resolución de esta Dirección General de 16 de enero de 1981, sobre la composición de los tribunales para el ingreso en los subgrupos de Auxiliares, Administrativos y Técnicos de Administración General, esta Dirección Ge-

neral ha resuelto impartir las siguientes instrucciones aclaratorias:

Primera. Composición de los tribunales para ingreso en los subgrupos de Auxiliares, Administrativos y Técnicos de Administración General.

Las Corporaciones Locales se dirigirán, en todo caso, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma u organismo provisional autónomo cuando exista, para que se designe representante en el Tribunal. Sólo en el supuesto de que la Comunidad Autónoma u organismo provisional autónomo no existiera o existiendo no designara representante, la Corporación Local interesada se dirigirá al Gobierno Civil para que lo designe.

Segunda. Composición de los tribunales para ingreso en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, Servicios Especiales y Subalternos de Administración General.

La normativa actualmente vigente no ha sufrido alteración alguna como consecuencia de la publicación de la citada resolución, por lo que ese Gobierno Civil sigue ostentando las facultades atribuidas por el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local para designar representante en los tribunales que se constituyan en las Corporaciones Locales para juzgar a los aspirantes para ingreso en los mencionados subgrupos.

Tercera. La publicación del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, entre sus preceptos, no incluye ninguno que suprima las facultades antedichas del Gobernador civil y la sentencia del Tribunal Constitucional, recientemente producida, que declara inconstitucionales y derogadas una serie de preceptos en materia de Régimen Local, tampoco se refiere a las facultades anteriormente expresadas.

Cuarta. Por ese Gobierno Civil se dispondrá lo necesario para la inserción de la presente Instrucción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para general conocimiento de las Corporaciones Locales interesadas.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Director general (Firmado).

Excmo. Sr. Gobernador civil de Madrid. (G. C.—6.852)

MINISTERIO DE AGRICULTURA DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Guardería Forestal del Estado (convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de junio de 1979 y publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 3 de diciembre del mismo año).

Para información de los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que las bases generales de la convocatoria, así como las que determinan las condiciones y requisitos de los candidatos, fueron aprobadas por Orden de 15 de junio de 1979, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 289, de 3 de diciembre del mismo año 1979, y que por resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca de 29 de mayo último, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 134, de 5 de junio de 1981, se ha dispuesto, entre otros extremos, que la realización de la prueba previa comience el próximo día 26 de junio, a las nueve horas, en esta Delegación Provincial, calle de Sagasta, número 13.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Delegado provincial de Agricultura, Presidente del Tribunal (Firmado).

(G. C.—6.841)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión de fecha 25 de marzo de 1981, acordó aprobar inicialmente y someter a información pública la revisión y adaptación del Plan General de Aranjuez. Asimismo en dicha sesión acordó aprobar ini-

cialmente y someter a información pública el Plan Especial de Reforma Interior del Casco Antiguo de dicho término municipal.

Habiéndose detectado una desconexión en las fechas de publicación de dichos acuerdos, el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha 12 de junio de 1981, ha ordenado someter nuevamente el Plan Especial de Reforma Interior del Casco Antiguo de Aranjuez al trámite de información pública por plazo de un mes.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y en el Ayuntamiento de Aranjuez, formulando cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—6.899)

Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales en la provincia de Madrid

El Consejo de Dirección del Consorcio aprobó, en fecha 2 de junio de 1981, las propuestas de la delimitación del suelo sujeto a efectos de la Contribución Territorial Urbana y de los valores tipo de las construcciones y básicos del suelo y de sus índices correctores correspondientes al término municipal de Paracuellos de Jarama, las cuales se expondrán al público en el Ayuntamiento correspondiente y en las dependencias del Consorcio Provincial, calle de Guzmán el Bueno, número 139, planta quinta, de Madrid, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación.

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Gerente (Firmado).

(G.—707)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE RETIRO

EDICTO

Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro (calle de Pedro Unánue, número 14, Madrid-7).

Hago saber: Que no siendo posible notificar a la entidad deudora "Pensos Seghers, S. A." en el domicilio fiscal de la avenida de Menéndez Pelayo, núm. 85, por encontrarse cerrado cuantas veces se ha intentado, y resultando de paradero ignorado, por la presente se le requiere para que se persone por sí o por persona que la represente para hacerle saber la siguiente:

"Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor "Pensos Seghers, S. A.", embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 7 de julio de 1981 en los locales del Juzgado de Distrito número 2 de Madrid, plaza de Chamberí, número 4, a las once horas, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 143, 144 y 145 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87, 88 y 89 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y anúnciese por medio de edictos que se fijarán en esta oficina, Delegación de Hacienda, BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Alcaldía de esta ciudad."

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que en cualquier momento anterior a la adjudicación podrá liberar los bienes embargados pagando los débitos y costas del procedimiento, significándole que el tipo para la subasta es de 1.320.750 pesetas, quedando subsistentes las cargas que gravan sobre la finca embargada.

Madrid, a 4 de junio de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—705)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SALAMANCA

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Impuestos del Estado de la Zona de Salamanca (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan por sí o representante autorizado en sus respectivos expedientes; bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Deudores.—Domicilios

José Cabezas Cerrato.—Máiquez, 12.
Rodrigo Gómez Carrasco.—Maldonado, número 10.
Jesús María Pérez Fernández.—Maldonado, 42.
Vivero Gari, S. L.—Maldonado, 43.
Manuel Portela Álvarez.—Maldonado, número 60.
Sarrío, Cia. Pap. Leiza, S. A.—Maldonado, 62.
Julian Brazuelo Seves.—Maldonado, 73.
Eurocar, S. A.—Manuel Hernández, número 58.
Torre Giralda, S. A.—María de Molina, número 22.
Martín Monzón Indave.—María de Molina, 26.
Ramón Manuel Landeras.—María de Molina, 26.
Inmuebles Decoración, S. A.—María de Molina, 28.
Mercedes Fernández Díaz.—María de Molina, 36.
Financ. Inmob. Internac., S. A.—María de Molina, 54.
Rosario Abela Deheza.—María de Molina, 60.
Juan Tejero Vinuesa.—María de Molina, 70.
Coop. Castellana Ganaderos.—Marqués del Duero, 6.
Elliott Automation Esp., S. A.—Marqués de Salamanca, 11.
Mobilca, S. L.—Marqués de Zafra, 15.
Daniel Carmona Becerra.—Marqués de Zafra, 27.
Julio Gordo Escibano.—Marqués de Zafra, 28.
Pilar Sport, S. A.—Marqués de Zafra, número 32.
Isabel Bravo Portillo.—Marqués de Zafra, 35.
Angel Ruiz Ureña.—Marqués de Zafra, número 43.
Francisco Godoy Cruz.—Marqués de Zafra, 9.
Molter, S. A.—Marqués de Zafra, 12.
Rosario Azcárate Jnez.—Marqués de Zafra, 16.
Antonio Nadal Pinto.—Marqués de Zafra, 17.
Carlos Campa Fraile.—Marqués de Zafra, 31.
Juan Gómez Arjona.—Marqués de Zafra, 35.
Petronilla Juan Montes.—Marqués de Zafra, 36.
Teodoro García Caz.—Marqués de Zafra, 58.
Marina Moreno Espinosa.—Martínez Izquierdo, 41.
Alejandro Fernández Pelaz.—Martínez Izquierdo, 61.
Francisco David Golcano Martínez.—Martínez Rosa, 79.
Fernando Bibián Fierro.—Mártires Concepcionistas, 0000.
Manuel Espinosa Carmona.—Mártires Concepcionistas, 4.
José L. Manzanera Serrán.—Mártires Concepcionistas, 7.
Antonio Montserrat Quintana.—Mártires Concepcionistas, 13.
Antonio González Salgado.—Mártires Concepcionistas, 16.

Estud. Urbanist. Fiscales, S. A.—Mártires Concepcionistas, 17.
Javier Cuenca Navarro.—Mártires Concepcionistas, 18.
Alicia García Jiménez.—Méjico, 15.
Prom. Prof. Domést. Médicas.—Méjico, número 15.
Aurelio Díez Díez.—Méjico, 31.
Indacasa.—Menéndez Pelayo, 3.
Francisco Javier Montojo Alonso.—Menéndez Pelayo, 3.
Autocares Fray Escoba, S. L.—Mercado de la Guindalera, 116.
Pedro Heras Llamas.—Mercado de la Paz, 4.
Adrián Jiménez Navarro.—Mercado de la Paz, 32.
Julia Rubio Muñoz.—Mercado de la Paz, 114.
María Martínez Rodríguez.—Mercado de Torrijos, 6.
Garralón Romanillos, S. A.—Mercado de Torrijos, 52.
Martina Pérez Rica.—Mercado de Torrijos, 54.
José López López.—Mercado de Torrijos, 98.
Manuel Ponce Araujo.—Mercado de Torrijos, 114.
Claudio Molina Bustos.—Mercado de Torrijos, 144.
Isabel Martín Cabello.—Mercado de Torrijos, 155.
Mariano Rodríguez Paredes.—Montesa, número 8.
Eduardo Vázquez Seoane.—Montesa, número 12.
Fernando Mercadal Buñuel.—Montesa, número 18.
Tomás Cruz Oro Fernández.—Montesa, 31.
María Martina Aceituno García.—Naciones, 15.
Luis Miguel Morante Rodríguez.—Naciones, 16.
D. Alfonso Ruiz Escalera.—Narvéez, número 32.
M. Luisa García Rionda.—Núñez de Balboa, 3.
Pedro Gallego Utrero.—Núñez de Balboa, 4.
José Manuel Liaño Flores.—Núñez de Balboa, 15.
David Moner Codina.—Núñez de Balboa, 16.
César Ruiz R. Rivas.—Núñez de Balboa, 16.
Arábiga de Desarrollo, S. A.—Núñez de Balboa, 20.
Juan Carlos Varera.—Núñez de Balboa, 22.
Air Conditioning Hating Supl.—Núñez de Balboa, 28.
Antonio Olave Burillo.—Núñez de Balboa, 28.
María Pilar Olave Rubio.—Núñez de Balboa, 28.
Belarmino Vázquez Lobarina.—Núñez de Balboa, 28.
Brent Ibérica, S. A.—Núñez de Balboa, número 29.
Casa Reg. Sevilla-Cádiz-Huelva.—Núñez de Balboa, 31.
José Luis Gros Ciurana.—Núñez de Balboa, 35.
Permo, S. A.—Núñez de Balboa, 44.
Promotora Información, S. A.—Núñez de Balboa, 45.
José Pérez Menso.—Núñez de Balboa, número 46.
José Manuel Fortes Taberna.—Núñez de Balboa, 54.
Inverges Gest. Patrim., S. A.—Núñez de Balboa, 56.
Fernando Amitrano Raúl.—Núñez de Balboa, 69.
Internal. Ibéric. Telef., S. A.—Núñez de Balboa, 90.
Julio Diego López.—Núñez de Balboa, número 96.
Lorenzo Sánchez Martín.—Núñez de Balboa, 103.
José L. Belda Alberti.—Núñez de Balboa, 108.
Albior, S. A.—Núñez de Balboa, 121.
Juan A. S. Román Cobreras.—O'Donnell, 19.
Felisa Valencia Prieto.—O'Donnell, 23.
Visitación Lete Mateo.—O'Donnell, 27.
Rafael Manuel Cobos Trigueros.—O'Donnell, 25.
Juan A. Torre Arces.—O'Donnell, 33.
Giljor, S. A.—O'Donnell, 51.
Luis Gómez Aguilera.—O'Donnell, 51.

María Dolores Campos Rivera.—O'Donnell, 53.
Onofre Corbella Aranda.—O'Donnell, número 53.
Acisclo Sobrino Cobos.—Oltra, 17.
Salvatic, S. A.—Oltra, 20.
Stanko Vasil Jovich.—Orcasitas, 26.
Promiter, S. A.—Padilla, 1.
Phumin Ter, S. A.—Padilla, 1.
Antonio Arroyo Pablos.—Padilla, 3.
Inforgan, S. A.—Padilla, 4.
Fernando Amorós Dehesa.—Padilla, número 52.
Rafael Juristo Sánchez.—Padilla, 55.
Antonio García Sánchez.—Padilla, 56.
Hermínio de Miguel Galgor.—Padilla, número 60.
Higinia Domínguez Avilés.—Padilla, número 65.
F. J. Lorenzana Lorenzana.—Padilla, número 66.
José Angel Rodrigo García.—Padilla, número 72.
Auto y Deporte, S. A.—Padilla, 73.
Miguel Montes Ramos.—Las Palmas, número 47.
Félix López Martínez.—Pedro Heredia, número 8.
Eladio Arias Pérez.—Peñascales, 43.
Edificac. Programadas, S. A.—Pilar de Zaragoza, 27.
Isidro San Martín de Lucas.—Pilar de Zaragoza, 33.
Encarnación Calzón Fernández.—Pilar de Zaragoza, 47.
Manuel Menéndez Antonia.—Pilar de Zaragoza, 65.
V. Gutiérrez Enecoiz.—Pilar de Zaragoza, 71.
Daniel Sánchez Moreno.—Pilar de Zaragoza, 73.
Andrés Sánchez Hernández.—Pilar de Zaragoza, 80.
José Luis Sánchez Hernández.—Pilar de Zaragoza, 80.
Matilde Sánchez Hernández.—Pilar de Zaragoza, 80.
José M. Herrera Urriza.—Pilar de Zaragoza, 98.
José Antonio Pérez Ares.—Pilar de Zaragoza, 98.
R. Rodríguez Suárez.—Pintor Moreno, número 3.
Rafael Soto Iglesias.—Pintor Moreno, número 3.
Adolfo Martínez Martínez.—Porvenir, número 12.
J. G. Girod, S. A.—Porvenir, 13.
Parros, S. A.—Povedilla, 11.
Juan García Portales.—Ramón-Aguinaga, 15.
Compra Venta, S. A.—Recoletos, 1.
Gloria Vidal Nogueira.—Recoletos, 5.
María Álvarez Rodríguez.—Recoletos, número 12.
José Luis García Montoro.—Recoletos, número 12.
Gl. Impermeabilización, S. A.—Recoletos, 12.
Cía. Gral. Telef. Elect., S. A.—Recoletos, 13.
Manuel C. Arce Gómez.—Recoletos, 19.
Anavi, S. A.—Recoletos, 21.
Rutas Caballo, S. A.—Recoletos, 22.
M. Henríquez Luna Baillo.—Recoletos, número 35.
Esteban Molinar Quintero.—Plaza de Roma, 5.
Caridad Cuesta Vélez.—Plaza de Roma, 15.
Manuel García Arévalo.—Plaza de Roma, 15.
Instal. Indust. Modernas, S. A.—Plaza de Roma, 15.
Eduardo Campos Arribas.—Plaza de Roma, 44.
David Beneítez Gómez.—Rufino Blanco, 22.
Lunóptica, S. A.—Ruiz Perelló, 12.
María Amparo García Molina.—Sancho Dávila, 5.
Francisco Hurtado Osa.—Sancho Dávila, 7.
M. S. Eugenio Bermejo.—Sancho Dávila, 15.
Vecor, S. A.—Sancho Dávila, 24.
Germán García A. Vázquez.—Sancho Dávila, 26.
M. Pilar Ruiz Martín.—Sancho Dávila, número 35.
Cía. Naviera Narasia, S. A.—Serrano, número 6.
Marasia, S. A.—Serrano, 6.
José Manuel Lloro Munar.—Serrano, número 19.

Cala Lionga, S. A.—Serrano, 23.
Empres. Const. Azurmendi, S. A.—Serrano, 23.
Luis Marit Rague.—Serrano, 23.
José Luis Sánchez Menjón.—Serrano, número 26.
Cafsa Internacional, S. A.—Serrano, 27.
Ose, S. A.—Serrano, 33.
José Antonio Megino García.—Serrano, número 39.
Naviera Letasa, S. A.—Serrano, 41.
Julia Rivera.—Serrano, 41.
Selirón, S. A.—Serrano, 43.
Antonio López Fernández.—Serrano, número 46.
José Eugenio Peña Fernández.—Serrano, 59.
María Teresa Moreno Gil.—Serrano, número 81.
Eduardo Aranzadi Aburto.—Serrano, número 88.
Karak, S. A.—Serrano, 92.
Isparta, S. A.—Serrano, 92.
Castell Desarroll. Agrícola, S. A.—Serrano, 100.
Cía. Gral. Invers. Exteri., S. A.—Serrano, 110.
Christiannies, S. L.—Serrano, 114.
Enrique Casals Padrós.—Toreros, 22.
José R. González González.—Toreros, número 49.
Fausto Escapa Leal.—Toreros, 53.
Andrés García Cuerpo.—Toreros, 65.
Mariano Cervantes Sánchez.—Velázquez, 1.
M. José Landa Mnez.—Velázquez, 3.
Dolores Plaza Guillén.—Velázquez, 4.
Isabel Benita Sánchez Quejido.—Velázquez, 16.
Angel Kucca Martín.—Velázquez, 18.
Extra Things Promociones, S. L.—Velázquez, 27.
María Eugenia Ochoa Rego.—Velázquez, 46.
Josefa Pineda Rufino.—Velázquez, 57.
Financiera Interc., S. A.—Velázquez, número 61.
Kapy, S. A.—Velázquez, 63.
Miro Framis, S. A.—Velázquez, 75.
José Pablo Sabrios Fernández.—Velázquez, 92.
Ima, S. A.—Velázquez, 93.
Raúl Gustavo Ruiz Rguez.—Velázquez, número 98.
Félix González Valle.—Velázquez, 103.
Ascensores, S. A.—Velázquez, 105.
Arturo Díaz B. Glez.—Velázquez, 109.
Rosa María Iturzaeta Manuel.—Velázquez, 115.
Asflex Internal., S. A.—Velázquez, 121.
Excar, S. A.—Velázquez, 121.
Empr. Est. Proy. Técnico, S. A.—Velázquez, 128.
Sagrario Moreno Frutos.—Plaza de Venecia, 4.
Ramón Villata Luna.—Villafranca, 6.
José Luis Reguero García.—Villafranca, número 7.
Luis Federico Heitzer Aller.—Villafranca, 9.
P. Fernández Martín.—Villafranca, 17.
José M. García Sánchez.—Villafranca, número 17.
Manuel Ruiz Morillas.—Villafranca, 17.
Jesús López Riça Escibano.—Villafranca, 37.
Sixto Gómez Gutiérrez.—Villalar, 7.
Francisco Pavón Coloma.—Villanueva, número 13.
Aclima, S. A.—Villanueva, 19.
Aurelio Botella Clarella.—Villanueva, número 21.
Schmeller Lang Manfred.—V. de Matamala, 12.
Agustín Canuto González.—V. de Matamala, 14.
Manuel Ignacio García Durán.—V. de Matamala, 22.
Miguel Zorita Domínguez.—Alejandro González, 7.
Muebles Niza, S. A.—Alcalá, 337.
Francisco Sanz Sáez.—General Mola, número 36.
Fernando Rodríguez Pardo.—Don Ramón de la Cruz, 38.
Eduardo Guío López.—Olejo, 2.
María Rosa Bracamonte.—General Pardiñas, 9.
José María García Luis.—Duque de Sesto, 11.
Cía. E. Leg. Cred. Export.—Arapiles, número 15.
Datdo, S. A.—Claudio Coello, 111.
Enrique Estades Fuente.—Victor Pradera, 64.

Antonio Moreno Arquite.—Francisco Vitoria, 16.
 Julián González Castro.—Castelló, 63.
 José L. Carrera Ramírez.—Castellana, número 56.
 Purificación Chinchilla.—Claudio Coello, 116.
 Amalia Gil Sagredo.—Doctor Esquerdo, 10.
 Julio Sáez Beltrán.—Toreros, 10.
 Manuel Garrido García.—Diego de León, 61.
 Herminio Gas Moneo.—Núñez de Balboa, 42.
 Sociedad General Compartimento.—Núñez de Balboa, 42.
 José Antonio Fontanilla.—Don Ramón de la Cruz, 46.
 Leonor Sobrino Gómez.—Alcalá, 205.
 Asunción Arenas Marín.—Antonio Tolledano, 17.
 Julio Sanz Beltrán.—Toreros, 10.
 Carlos Gómez Centurión.—Francisco Silvela, 37.
 Emilio Rodríguez Hernández.—Lope de Rueda, 20.
 Francisco Junco Anguas.—Doctor Castelo, 11.
 Beltrán Román Sáez.—Hermanos Miralles, 23.
 Lucía Rguez. de Castro.—Maldonado, número 77.
 Lo que hace público a los efectos procedentes en los expedientes de referencia.
 Madrid, a 22 de abril de 1981.—El Redactor (Firmado).
 (G.—632)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

Por "Hidroeléctrica Española" se ha solicitado devolución de la fianza presentada para reposición de pavimentos entre la avenida de Córcega y avenida de la Unión.
 En base al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia que quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, podrán presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, durante quince días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Alcobendas, a 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.437) (O.—43.196)

Por doña Beatriz García Torres se ha solicitado devolución de la fianza presentada para cala en el paseo de la Chopera, número 53.
 En base al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia que quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, podrán presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, durante quince días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Alcobendas, a 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.438) (O.—43.197)

Por don Florentino Sánchez Llorente se ha solicitado devolución de la fianza presentada para contratación de la construcción de cuatro pistas de tenis y dos frontones en el polideportivo.
 En base al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia que quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, podrán presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, durante quince días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Alcobendas, a 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.439) (O.—43.198)

Por don Joaquín García Vélez se ha solicitado devolución de la fianza presen-

tada para cala de acometida a la calle del Canal de Isabel II, número 3.
 En base al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia que quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, podrán presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, durante quince días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Alcobendas, a 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.440) (O.—43.199)

Por "Riza, S. A." se ha solicitado devolución de la fianza presentada para urbanización complementaria de la calle Estrella Polar.
 En base al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia que quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, podrán presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, durante quince días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Alcobendas, a 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.441) (O.—43.200)

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 8 de mayo de 1981, se convoca oposición libre para una plaza, así como oposición restringida para una plaza de Administrativo de Administración General.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto de la convocatoria.
 Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General del ilustrísimo Ayuntamiento de Alcobendas, y, en su caso, de una plaza en turno restringido encuadrada en el subgrupo de Administrativos de Administración General, dotadas con el coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.
 Según lo dispuesto en la disposición transitoria séptima del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en la presente convocatoria podrán incluirse las vacantes de la misma clase y denominación que puedan producirse desde la convocatoria hasta la resolución de la oposición.
 Esta convocatoria y sus bases se publicarán en el tablón de anuncios y BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Un extracto de la misma fijando el plazo de presentación de solicitudes y finalizado éste, la lista de admitidos y excluidos se anunciará en el "Boletín Oficial del Estado". Los demás anuncios y llamamientos del Tribunal se harán a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia o por citación personal al domicilio señalado por los aspirantes en su instancia.
 Segunda. Condiciones de los aspirantes.
 Para tomar parte en la oposición será necesario:
 a) Ser español.
 b) Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad que señala la disposición transitoria séptima del Decreto 689/1975, de 21 de marzo (contar con la edad mínima de dieciocho años sin haber cumplido los cincuenta).
 De conformidad con lo establecido en dicha disposición del límite máximo señalado anteriormente, no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que hubieran pertenecido a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.
 c) Hallarse en posesión del título de Bachiller Superior o equivalentes, conforme estos últimos a lo que esté determinado o determine el Ministerio de Educación y Ciencia.
 d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
 f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
 g) Los aspirantes que siendo Auxiliares soliciten tomar parte en las oposiciones reservadas al turno restringido, les bastará acreditar todas las circunstancias exigidas en el artículo sexto, párrafo segundo, del Decreto 689/1975.
 Instancias.
 Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, debidamente reintegradas, manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y se comprometen, si fueran nombrados, a formular el juramento o promesa de acatamiento a las Leyes Fundamentales del Estado según la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General de Secretaría en días y horas hábiles de oficina, en el término de los treinta días siguientes al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".
 Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.
 Los derechos de examen se fijan en 1.060 pesetas y se abonarán en la presentación de la instancia.
 Cuarta. Admisión de los aspirantes.
 Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará y expondrá en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos, para que en el plazo de quince días se formulen reclamaciones, que se aceptarán o rechazarán en la resolución que apruebe la lista definitiva, que se publicará en la forma antes indicada.
 Quinta. Tribunal calificador.
 Se constituirá del siguiente modo:
 Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
 Un representante del Profesorado Oficial, el Secretario de la Corporación, un representante de la Dirección General de Administración Local y un funcionario técnico o administrativo de Administración General, si existiere, que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.
 El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario técnico o administrativo de Administración General.
 Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares, integrarán el Tribunal.
 La designación de los miembros del Tribunal se publicará del mismo modo a como figura en la base cuarta.
 El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.
 La publicación del Tribunal se verificará, al menos, un mes antes del comienzo de los ejercicios.
 Se observará lo dispuesto en el artículo 235,4 del Reglamento de Administración Local sobre la designación del representante del Profesorado Oficial, que lo será alguno de los del Claustro de Profesores de Estudios de Administración Local.
 Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.
 Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.
 La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.
 Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria (o, en su caso, el último de los anuncios). Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.
 Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente jus-

tificados y apreciados libremente por el Tribunal.
 Séptima. Ejercicios de la oposición.
 Los ejercicios de la oposición serán los tres siguientes, según lo sea para el turno libre o restringido:
 I.—Ejercicios para el turno libre.
 Primer ejercicio.—De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, durante el período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa anejo a la convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo; teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.
 Se valorarán especialmente en este ejercicio la facultad de redacción y el nivel de formación general.
 Segundo ejercicio.—De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de cincuenta minutos, cinco temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anejo a la convocatoria. Uno de Principio de Derecho Político y Constitucional; uno de Principios de Derecho Financiero y dos de Administración Local.
 La celebración de las pruebas de este ejercicio será pública. Si la Corporación hubiere adicionado al programa mínimo temas sobre materias específicas no incluidos en aquél, se formarán con ellos otro grupo de materias y, en tal supuesto, la exposición habrá de incluir un tema más a desarrollar por el opositor, que se extraerá igualmente al azar de entre los comprendidos en dicho grupo, ampliándose en diez minutos el período máximo de exposición.
 Tercer ejercicio.—De carácter igualmente obligatorio. Se desarrollará por escrito, durante un período máximo de tres horas, y consistirá en la redacción de dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas cuya realización corresponde a los funcionarios del subgrupo.
 Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.
 En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada explicación de la normativa vigente.
 Cuarto ejercicio.—Voluntario. Tendrán las dos especialidades siguientes, que podrán elegir conjuntamente o solo una de ellas por los opositores que lo soliciten:
 a) Prueba de idioma.
 Consistente en la traducción directa, sin ayuda de diccionario, de un texto elegido por el Tribunal referido al idioma o idiomas modernos que al respecto establezca la convocatoria de la oposición.
 b) Mecanización.
 Consistente en pruebas propuestas por el Tribunal que acrediten el conocimiento de máquinas elementales.
 II.—Ejercicios para el turno restringido.
 Primer ejercicio (escrito).—Consistirá en desarrollar por escrito, durante el período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa anejo a la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo; teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.
 Se valorarán especialmente en este ejercicio la facilidad de redacción y el nivel de formación general.
 Segundo ejercicio (escrito).—Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 100 preguntas de respuesta alterna preparada al efecto por el Tribunal, que versará sobre las materias de "Derecho Político y Constitucional", de "Administración Pública", de "Derecho Financiero" y de "Administración Local", de acuerdo con el programa que figura como anexo a esta convocatoria.
 La duración máxima de este ejercicio será de noventa minutos.
 Tercer ejercicio (escrito común).—Será igual al expresado de carácter práctico para el turno libre.

Cuarto ejercicio (carácter voluntario).— Se corresponderá con el indicado anteriormente para el turno libre.

Octava. Calificación.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cincuenta puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la propuesta de nombramiento pertinente. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones que para toda la base segunda:

1. Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

2. Copia autenticada o fotocopia acompañada del original para su comparencia del título de Bachiller Superior o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que se termine el plazo de presentación de instancias, deberá justificarse el momento en que finalizó sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la última fecha.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Quiénes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo público de que dependan acreditando su condición y circunstancias consten en su hoja de servicios.

Con respecto a los Auxiliares a que se refiere el último párrafo de la base quinta, deberán presentar la documentación a que alude el citado párrafo.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la oposición solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a fa-

vor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por (indíquese el órgano competente), los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en situación de cesantes.

Décima. Competencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

PROGRAMA DEL SEGUNDO EJERCICIO

Parte primera: Derecho Político y Constitucional.

TEMAS

1. El Estado. Concepto. Elementos. Formas de Estado.

2. La división de poderes. Relaciones entre los poderes del Estado.

3. La Constitución española de 1978. Principios generales.

4. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

5. La Corona. El poder legislativo.

6. El Gobierno y la Administración del Estado.

7. El poder judicial.

8. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Parte segunda: Derecho Administrativo.

9. La Administración Pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas.

10. Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

11. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes de Derecho Público. La Ley: Sus clases.

12. El Reglamento: Sus clases. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

13. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.

14. El acto administrativo. Concepto. Elementos.

15. Principios generales del procedimiento administrativo: Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento: Días y horas hábiles; cómputo de plazos. Recepción y registro de documentos.

16. Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

17. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.

18. Los recursos administrativos. Clases. Recursos de alzada. Recursos de reposición. Reclamaciones económico-administrativas.

19. Principios generales y clases de contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

20. Los derechos reales administrativos. El dominio público.

21. La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa.

22. Las formas de la actividad administrativa. El fomento. La Policía.

23. El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos.

24. La responsabilidad de la Administración Pública.

Parte tercera: Principios de Derecho Financiero.

24 bis. Consideración económica de la actividad financiera. El Derecho Financiero. Los sujetos a la actividad financiera.

25. El gasto público y sus clases. El control del gasto público. Idea general del gasto público en España.

26. Los ingresos públicos: Concepto y clases. El impuesto. Las tasas fiscales.

27. Principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

28. El presupuesto. Doctrina clásica y concepciones modernas acerca del presupuesto. Idea general del presupuesto español.

29. La Ley General Presupuestaria. Parte cuarta: Administración Local.

30. Régimen Local español: Principios constitucionales.

31. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.

32. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

33. Organización municipal. Competencias.

34. Régimen general de las elecciones locales.

35. Estructuras supramunicipales. Mancomunidades. Agrupaciones. La comarca.

36. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimientos de elaboración y aprobación.

37. Relaciones entre los entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

38. La función pública local y su organización.

39. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

40. Derechos económicos de los funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.

41. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

42. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

43. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

44. Intervención administrativa en defensa del medio ambiente.

45. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

46. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

47. Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

48. Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

49. Ejecución de los planes de ordenación. Sistemas de actuación urbanística. La clasificación del suelo.

50. Intervención en la edificación y uso del suelo.

51. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

52. Régimen jurídico del gasto público local.

53. Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

Alcobendas, 8 de mayo de 1981.— El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.518) (O.—43.230)

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 22 de mayo de 1981, se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Asistente Social.

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Asistente Social perteneciente al subgrupo de Administración Especial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Alcobendas, dotada con el coeficiente de 2,9, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Esta convocatoria y sus bases se publicarán en el tablón de anuncios y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Un extracto de la misma fijando el plazo de presentación de solicitudes y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la lista de admitidos y excluidos se anunciará en el "Boletín Oficial del Estado". Los demás anuncios y llamamientos del Tribunal se harán a través del BOLETÍN OFICIAL de la provincia o por citación personal al domicilio señalado por los aspirantes en su instancia.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad que señala el artículo 33.1.b del Real Decreto 3046/1977 (tener cumplidos dieciocho años y no exceder de sesenta).

c) Estar en posesión del título oficial de Asistente Social, haber aprobado los estudios necesarios para su obtención y abonados los derechos para su expedición el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, debidamente reintegradas, manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y se comprometen, si fueran nombrados, a formular el juramento o promesa de acatamiento a las Leyes Fundamentales del Estado según la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General de Secretaría en días y horas hábiles de oficina, en el término de los treinta días siguientes al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en 1.060 pesetas y se abonarán en la presentación de la instancia.

Cuarta. Admisión de los aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará y expondrá en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos, para que en el plazo de quince días se formulen reclamaciones, que se aceptarán o rechazarán en la resolución que apruebe la lista definitiva, que se publicará en la forma antes indicada.

Quinta. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido según lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y se compone de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante del Colegio Profesional de Asistentes Sociales, un representante de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Jefe del respectivo servicio técnico en la Corporación o, en su defecto, un funcionario técnico de la Administración Local.

Secretario: Como Secretario actuará el de la Corporación o funcionario técnico de la Administración General en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para el Secretario del Tribunal y Vocales del mismo no delegables.

La designación de los miembros del Tribunal se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y del Estado, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Ejercicio primero (escrito).—Consistirá en desarrollar por escrito, durante el período máximo de dos horas, dos temas elegidos por sorteo de cada una de las partes de que consta el programa.

Ejercicio segundo (oral).—Consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de sesenta minutos, dos temas extraídos al azar entre los que figuran en cada una de las partes del programa anejo a la convocatoria.

Ejercicio tercero (escrito).—Consistirá en la resolución por escrito, durante el tiempo que marque el Tribunal, de los casos prácticos de este Ayuntamiento de Alcobendas.

La realización de las pruebas por los opositores y la lectura de los ejercicios será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Concluidos los ejercicios, el Tribunal podrá dialogar con los aspirantes sobre materia objeto del programa y pedirles cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo tendrá una duración máxima de quince minutos.

Octava. Calificación.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada uno de los ejercicios serán de cero a diez. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la propuesta de nombramiento pertinente.

Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por el orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda:

1. Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

2. Copia autenticada o fotocopia (acompañada del original para su compulsión) del título de Bachiller Superior o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que se termine el plazo de presentación de instancias, deberá justificarse el momento en que finalizó sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas, unido a la declaración de conducta.

4. Declaración de lealtad al Rey y de fidelidad a la Constitución.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad y de incompatibilidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7. Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio, Corporación Local u organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Décima. Nombramiento y toma de posesión.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Undécima. Lo no previsto en estas bases se regirá por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y demás disposiciones aplicables.

El Tribunal interpretará y resolverá cuantas dudas e incidencias se presenten y que no se hallaren previstos en estas bases.

Esta convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven, podrán ser impugnados por los interesados mediante recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación o notificación, o cualquier otro que se estime oportuno.

ANEXO

PROGRAMA PARA LA OPOSICION CONVOCADA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

Primera parte:

1. La Administración Local Española. La provincia y la Diputación Provincial. El Municipio y el Ayuntamiento. Otras entidades municipales.

2. La población municipal y sus clases. El empadronamiento municipal.

3. El Alcalde. Los Tenientes de Alcaldes. Los delegados de servicio.

4. La competencia municipal. Los fines de la actividad municipal según la Ley de Régimen Local. Obligaciones municipales mínimas.

5. El personal de las Corporaciones Locales. Los funcionarios de Administración Local. Clases. Nombramiento y toma de posesión. Las situaciones administrativas.

6. Derechos y obligaciones de los funcionarios de Administración Local, incompatibilidades. Régimen disciplinario, faltas, sanciones y procedimientos. Representación. Asociación de Funcionarios.

7. La delegación de servicio de Sanidad y Asistencia Social. Examen de los servicios que la integran.

8. Organos de la Asistencia Social Municipal, funciones. Funcionarios económico, administrativo. Beneficiarios de la Asistencia Social. Beneficios aplicables.

9. Concepto de trabajo profesional. El contrato de trabajo, capacidad para contratar. Capacidad para trabajar. Las formas de contrato de trabajo. El Estatuto del Trabajador.

10. Concepto de Seguridad Social, sistema español. La Ley de bases de la Seguridad Social.

11. El Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Afiliación. Cotización.

12. La acción protectora del régimen general de la Seguridad Social. Clases de prestaciones. Disposiciones generales en materia de prestaciones.

13. Asistencia sanitaria por enfermedad común o accidente no laboral. La incapacidad laboral transitoria, prórroga. Causas de extinción.

14. La prestación de jubilación. Requisitos y condiciones para su otorgamiento. Cuantía. Incompatibilidades.

15. Las prestaciones de invalidez. Concepto de incapacidad permanente. Clases y grado de invalidez.

16. Las prestaciones por muerte y supervivencia. Requisitos para el otorgamiento de defunción, pensión vitalicia de viudedad, pensión de orfandad y pensión o subsidio en favor de familiares. Incompatibilidades. Causas de extinción.

17. La protección a la familia. Clases de prestaciones, cuantía. Requisitos para el otorgamiento de las asignaciones de pago periódico a trabajadores y a pensionistas y de las asignaciones de pago único. Protección a las familias numerosas.

18. Los accidentes de trabajo. Concepto. La enfermedad profesional. Concepto. Cobertura obligatoria y voluntaria de las contingencias. Peculiaridades de las prestaciones por accidente de trabajo.

19. Servicios Sociales de la Seguridad Social. Concepto. El Servicio Social de asistencia a Subnormales. El Servicio Social de Rehabilitación y Recuperación de Minusválidos. El Plan Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. La Medicina preventiva.

20. El Servicio Social de Asistencia a los Ancianos. Organización. Acciones de Plan Gerontológico Nacional. Residencias Geriátricas, Hogares del Pensionista.

21. El Mutualismo laboral, gestión que realiza en el régimen general de la Seguridad Social. El Instituto Nacional de Previsión. Gestión que realiza en el régimen general de la Seguridad Social.

22. La Seguridad Social de los funcionarios públicos en general. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), Ley de 12 de mayo de 1960 y estatutos de 9 de diciembre de 1975. Asegurados con carácter obligatorio y con carácter voluntario.

23. Disposiciones generales en materia de prestaciones de la MUNPAL. Prestaciones básicas, jubilación por edad y sus clases. Cuantía en la jubilación por edad.

24. Prestaciones básicas de la MUNPAL (continuación). Jubilación por invalidez y sus clases. Cuantía de las pensiones por invalidez.

25. Prestaciones básicas de la MUNPAL (continuación). La pensión por viudedad. Cuantía y condiciones para devengarla. La pensión por orfandad. Cuantía y condiciones para devengarla. La pensión a favor de los padres.

26. Prestaciones complementarias de la MUNPAL, ayuda por nupcialidad. Ayuda por natalidad. Socorro para gastos de sepelio. Capital seguro de vida.

27. La protección a las familias de los funcionarios públicos. La Ley de ayuda familiar de 15 de julio de 1954. El Decreto de la Presidencia de Gobierno número 2741/1972, de 15 de septiembre, sobre complemento familiar especial a favor de los hijos minusválidos de los funcionarios civiles y militares.

28. El Ministerio del Interior. Dirección General de la Asistencia Social. Fondo Nacional de Asistencia Social.

Segunda parte:

1. Concepto de enfermedad social. Clases de enfermedades sociales. Importancias de ellas dentro del ámbito social y laboral.

2. Problemas médico-sociales de la enfermedad común y de las enfermedades profesionales. La invalidez.

3. El alcoholismo. Problemática médico-social. Causas y consecuencias. Complicaciones sociales derivadas del alcoholismo. Complicaciones en la esfera familiar y laboral. Las toxicomanías. Consecuencias sociales.

4. Problemas colectivos de higiene. Higiene en el ambiente urbano. Higiene en la vivienda, problemas de la comunidad urbana.

5. Organización sanitaria nacional. Legislación. Organismo. Centros, etc. El trabajo social en el campo sanitario.

6. Geriatria y Gerontología, enfermedades seniles.

7. Problemática social de la ancianidad. Organismos competentes y recursos con que cuenta la comunidad.

8. Concepto de enfermedad mental. Clases de enfermedades mentales. La subnormalidad. Aspecto médico y familiar.

9. Organismos que se ocupan específicamente de los enfermos mentales. Enseñanza profesional. Trabajo social con deficientes mentales.

10. La orfandad. Tutela y adopción. Recursos económicos y otras posibilidades que la sociedad ofrece. Enfoque del trabajo social en este campo.

11. Concepto de marginación social. Organos competentes en esta materia.

12. Psicología. Concepto y contenido de la psicología como ciencia. Orígenes de la psicología, importancia de la psicología en la actualidad.

13. Estructura de la personalidad. La personalidad según las distintas escuelas. Estructuras y constitución física, temperamento y carácter. Condiciones de equilibrio y pleno desarrollo de la percepción. Papel de la percepción en la vida normal.

14. Sensación y percepción. Sensación en general. Sensaciones, externas e internas. Caracteres de las sensaciones. Percepción y personalidad. Factores que favorecen la interpretación de la percepción. Papel de la percepción en la vida normal.

15. Motivación. Clases de motivaciones. Fases de la motivación. Concepciones erróneas de la motivación. Los incentivos. Motivaciones inconscientes.

16. Frustración. Concepto. Clases de frustraciones y conflictos. Mecanismo de autodefensa.

17. Psicología de la infancia. Manifestaciones, principales reacciones motrices, sensoriales y emocionales. Desarrollo de la conducta personal social. Adolescencia. Definición. Postulados fundamentales de la Psicología de este período. Conflictos emocionales. Problemática sexual. Características psicológicas del adolescente.

18. Psicología del anciano. Perturbaciones de la personalidad. Declive físico. Declive mental. Psicología de los inadaptados sociales. Causas de la inadaptación social. Causas endógenas. Causas externas. Medio ambiente. Tipos de inadaptación.

19. Concepto de economía. Rentas económicas de producción. Rentas nacionales. Algunos conceptos básicos.

20. Nacimiento de la Sociología. La Sociología en el conjunto de las ciencias. Teorías sociológicas contemporáneas.

21. Concepto de estructura y estratificación social. Tipología descriptiva de las clases sociales. Movilidad social.

22. Estudio de las comunidades. Comunidad rural. Comunidad urbana. Comunidad metropolitana. Problema de integración.

23. Tipología de las migraciones. Tipos de migración por su duración. Clases. Problemas de los movimientos migratorios. La adaptación social a las áreas de implantación. Problemas de disociación familiar. Problema internacional de los emigrados.

24. La investigación sociológica. Fases del proceso. El informe.

25. Concepto de trabajo social. Metodología. Técnicas más específicas. Síntesis de la evolución del trabajo social.

26. Etapas de un método operativo. Estudio, interpretación, diagnóstico, programación, ejecución conjunta, evaluación.

27. El informe. Parte de que consta. Clases de informe.

28. Formas de acción en el trabajo social frente a las necesidades individuales.

29. El trabajo social municipal. Funciones. Técnicas a emplear. Campos de trabajo social en el Ayuntamiento de Getafe.

30. Censos de personas necesitadas. Requisitos de inclusión. Asistencia médica-farmacéutica. Otros beneficios.

31. Concepto de estadística. Recopilación de datos. Atributos. Variables. Representación gráfica.

32. Medidas de valores centrales. Medidas aritméticas, mediana y moda. Medida de dispersión. Desviación típica. Desviación media.
Alcobendas, a 22 de mayo de 1981.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.519) (O.—43.231)

Tribunal de la oposición libre de dos plazas de operarios y sorteo del orden de actuación.

En virtud de lo previsto en las bases cuarta y quinta de las referidas oposiciones, se resuelve lo siguiente:

Primero. Que para formar parte del Tribunal calificador se designan los señores siguientes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Muñoz Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas.
Presidente: Don José Caballero Domínguez, Teniente de Alcalde.

Vocales:
— Por la Dirección General de Administración Local, don Faustino Pereiro Georjano, Secretario general del Gobierno Civil.
— Don Félix Marín Leiva.

— Por los funcionarios de la Corporación, don Andrés Ortiz Armengol, Arquitecto municipal. Suplente, don Angel Menéndez Garrote, Arquitecto técnico.

— Como representante del Profesorado Oficial, don Antonio Arias Fernández, titular. Suplente, don Crescencio Hernández Sánchez.

— Secretario: Como titular, don Alejandro Díez Tristán, Secretario general adjunto del Ayuntamiento. Suplente, don Luis Pascual Martínez, técnico de Administración General.

Segundo. El sorteo del orden de actuación se celebrará el vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.
Alcobendas, a 26 de mayo de 1981.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.520) (O.—43.232)

ALGETE

Terminadas y liquidadas las obras de construcción, pavimentación y reparación de la calle llamada de los Olivos al Cuartel de esta Villa, y solicitado por "Construcciones Téllez", como rematante y adjudicatario, la cancelación de la garantía de metálico tiene constituida en la forma de aval bancario, sucursal en "Banco Vizcaya", para asegurar el cumplimiento de las obligaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de todo ello, se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que en el plazo de quince días, pueden presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes creyeron tener algún derecho exigible a reembolso del contrato garantizado.

Dado en Algete, a 27 de mayo de 1981.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.414) (O.—43.181)

FUENLABRADA

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre para proveer en propiedad catorce plazas de bomberos de este Ayuntamiento.

Admitidos

Abad Collado, Antonio.
Acuña Fernández, Juan.
Alba Alcalá, Manuel.
Aliaga Ibáñez, Carlos.
Alcolea Casado, José.
Aguirre Martínez, Luis Santiago.
Agudo Navas, Patrocinio.
Almodóvar Pérez, Jesús.
Alonso Vázquez, Emilio.
Alvarez Álvarez, Pedro.
Angel Sánchez, Francisco.
Aranda Martínez, Miguel Ángel.
Aranda Martínez, Miguel Ángel.
Argota San Gil, Luis.
Bao Elvira, Francisco del.
Báez Moreno, Francisco.
Barquilla Rodríguez, Andrés.
Barrado Valdés, Antonio.
Barrado Valdés, Lucas.
Barragán Chamorro, José.
Barriguete Torrijos, Pedro.

22. Bautista Aguilera, Angel Miguel.
23. Blanco Utrera, José María.
24. Blázquez García, Juan Pedro.
25. Bravo Gordo, Jesús.
26. Bravo Collazos, Delfino.
27. Bris Bris, Elias.
28. Burgo López, Benito del.
29. Caamaño García, Alvaro.
30. Caballero Nevado, Fermín.
31. Cabanillas Luengo, Juan Francisco.
32. Cabrera Galán, Manuel.
33. Calvo Godoy, Rafael.
34. Calvo Domínguez, Julián.
35. Cameno Menasalvas, Julián.
36. Campos Martín, Joaquín.
37. Caño Gómez, José María.
38. Cañas Chamón, Manuel.
39. Caro Calvo, José.
40. Carranco Ortega, Manuel.
41. Carrasco Domínguez, Eugenio.
42. Casasola de la Casa, Moisés.
43. Castillo García, Antonio.
44. Castro Melchor, Felipe.
45. Castro Pinto, José Luis.
46. Ceballos Quiles, Pedro.
47. Cebrián Millán, Francisco Fidel.
48. Cervantes Gómez, Luis.
49. Cobos Gómez, Antonio.
50. Coello Infantes, Angel.
51. Corrales Alvarez, Manuel.
52. Corrales López, Leoncio.
53. Cozar Orta, Francisco.
54. Cruz Guijarro, Gabriel Rogelio.
55. Cuevas García, Emilio.
56. Chica Colmenares, Alfonso.
57. Delgado Rey, Hipólito.
58. Díaz de la Fuente, José Luis.
59. Díaz Muñoz, Manuel.
60. Díaz Ortiz, Angel.
61. Díez Serrano, Ventura.
62. Domínguez Torres, Miguel.
63. Domingo Delgado, José Manuel.
64. Domínguez Garzón, Juan Manuel.
65. Donas Llamas, Angel.
66. Donate García, Matías.
67. Duro Díaz, Jesús.
68. Egidio Sanz, Gonzalo.
69. Encinas Pérez, Fernando.
70. Escobar Isidoro, Manuel.
71. Fabián Blázquez, Jesús.
72. Fernández Aláez, Antonio.
73. Fernández Carrasco, Manuel.
74. Fernández Fernández, Alejandro.
75. Fernández García, José Agustín.
76. Fernández Méndez, Jesús.
77. Fernández Moyano, Heliodoro.
78. Fernández Rebollo, José Antonio.
79. Ferrer Cabello, Alejandro.
80. Fernández Bernal, Emilio.
81. Ferrero Serrano, Juan Antonio.
82. Ferriz Rodríguez, Luis.
83. Franco García-Caro, José.
84. Gallardo Carmona, Manuel.
85. Gallardo Cordón, José.
86. García Arenas, Francisco.
87. García Balaña, Ramiro.
88. García García, Agustín.
89. García García, José Antonio.
90. García Girón, Jesús.
91. García Izquierdo, Emilio.
92. García Jiménez, Pedro.
93. García-Heras Moreno, Antonio.
94. García Sánchez, Félix.
95. García Sánchez, José Antonio.
96. García Sierra, Carlos.
97. García Vallejo, Luis.
98. García Vargas, Jorge.
99. Gil Luengo, Felipe.
100. Gímero Miguel, José Luis.
101. Guisado Caro, Cándido.
102. Godoy Illán, Manuel.
103. Gomera Jiménez, José Luis.
104. Gómez Guerra, Gustavo Adolfo.
105. Gómez Navarro, José Antonio.
106. Gómez Ortega, José.
107. Gómez Ortega, Manuel.
108. Gómez Ortega, Antonio.
109. Gómez Sánchez, Francisco.
110. González Caballero, Carlos.
111. González Bris, Victoriano.
112. González Sánchez, José Luis.
113. González Gutiérrez, José.
114. González Juárez, José Ignacio.
115. González Magán, José Luis.
116. González Rodríguez, Juan.
117. Gonzalo Roperó, Julián.
118. González Serrano, Justo.
119. González Verdasco, Manuel.
120. Gudiel Huerta, José Luis.
121. Gutiérrez Mayor, Miguel.
122. Gregorio Alvarez, José.
123. Hernández López, José.
124. Herrada Cuevas, Manuel.
125. Herrero Alonso, Miguel Ángel.
126. Herrero García, Domingo.
127. Horcajo López, Martín.

128. Hormigo Orellana, Juan.
129. Hornero Palmero, Francisco.
130. Hiniesto Sánchez, Jesús.
131. Iglesias Francisco, José R.
132. Iglesias García, Diego.
133. Iglesias Márquez, Antonio.
134. Jiménez Bernardo, Angel.
135. Jiménez Pérez, Francisco Luis.
136. Jiménez Rodríguez, Luis.
137. Juzgado Tarazaga, Leonardo.
138. Lara del Valle, Modesto.
139. Lázaro González, Jesús.
140. Leal Solano, Luciano.
141. Lindo Holgado, Manuel.
142. Lomas Medina, Pedro.
143. López Duarte, Juan.
144. López Duarte, Luis.
145. López Ferrera, Venancio.
146. López Requena, Serafín.
147. López Requena, José Félix.
148. Lucas Martín, Antonio.
149. Lucas Martín, Juan Andrés.
150. Luna Marín, José.
151. Machío Rebollo, Emilio.
152. Mancheño Sanz, Juan José.
153. Manzano Gandul, Luis María.
154. Maña Romero, Alfonso.
155. Marcos Martín, Vicente.
156. Marcos Navarro, Eliseo José.
157. Marcos Parralejo, Antonio.
158. Marín Vega, Manuel.
159. Martín Gil, Antonio.
160. Martín Gil, José.
161. Martín Hernández, Leoncio.
162. Martínez Domingo, Juan.
163. Martínez Reyes, Miguel.
164. Martínez Roble, José Ramón.
165. Martínez Sáez, Juan.
166. Marugán Martín, José.
167. Marugán Martín, Sebastián.
168. Mbela Ekumbue, Juan.
169. Medina Ferrer, Armando.
170. Medina Gómez, Emilio.
171. Méndez Alegre, Lorenzo.
172. Méndez Hergueta, Juan Carlos.
173. Montero Expósito, José.
174. Montero Navarro, José Luis.
175. Monzón Prados, Paulino.
176. Moraleda Casas, Luis.
177. Moreno Corbacho, Angel.
178. Moreno Gutiérrez, Alberto.
179. Moreno Sánchez, José.
180. Moreno Solovera, Luis.
181. Moya González, Fernando.
182. Muñoz Muñoz, Pablo.
183. Nadal Pérez, Francisco.
184. Navarro Jiménez, Fernando.
185. Navarro Jiménez, Jesús.
186. Navarro Medina, Rafael.
187. Nufrio Fernández, Luis.
188. Olivares Aguirre, José.
189. Ortega Hernando, Carlos.
190. Ortiz Antolín, Julio.
191. Palomares Campo, Luis.
192. Palomino Bazaga, Luis Antonio.
193. Parente Vázquez, Manuel.
194. Pariente González, José Luis.
195. Parra Tarazaga, José.
196. Párraga Gómez, Domingo.
197. Peña Martín, Pedro.
198. Pérez Camacho, Esteban.
199. Pérez Sánchez, Fernando.
200. Pérez Moreno, Félix.
201. Párrales Terrón, Serafín.
202. Peso Fuentes, Félix del.
203. Pino del Llano, Javier del.
204. Pintón Gómez, Santiago.
205. Porcel Díaz, Nicolás.
206. Precinto Gálvez, José Ramón del.
207. Prieto Díaz Cardiel, Pedro.
208. Prieto Fernández, Juan.
209. Rabadán Morejón, Juan.
210. Rascón Moreno, Francisco.
211. Recio Durán, Juan Andrés.
212. Recio Ruiz, Francisco.
213. Redondo Martínez, Pedro Pablo.
214. Rentero Granados, Lorenzo.
215. Rodríguez Aparicio, Tomás.
216. Rodríguez Jiménez, Manuel.
217. Rodríguez Martínez, Julián.
218. Rodríguez Pedrero, Florencio.
219. Rodríguez del Pozo, Juan Carlos.
220. Rivera Luque, Manuel.
221. Rivero Prieto, Domingo.
222. Rodríguez Moreno, Nemesio.
223. Rojas Rodríguez, Antonio.
224. Romero Hermida, Antonio.
225. Romero Trabalón, Martín.
226. Rodríguez Suárez, Luis.
227. Ruiz Fúnez, Francisco.
228. Ruiz Gallego, Manuel.
229. Sáez Corrales, Manuel.
230. Sánchez Briz, José.
231. Sánchez García, Carlos.
232. Sánchez González, José María.
233. Sánchez Jesús, José Antonio.

234. Sánchez Jiménez, Juan Andrés.
235. Sánchez Macías, Diego.
236. Sánchez Marina, Matías.
237. Sánchez Martínez, Luis.
238. Sánchez Moraleda, Máximo.
239. Sánchez Pérez, Rafael.
240. Sánchez Revilla, Miguel Angel.
241. Sánchez Rodríguez, Angel.
242. Sánchez Rodríguez, José Luis.
243. Sánchez Ruiz-Valdepeñas, Fabián.
244. Sancho Rodríguez, Pablo.
245. Santa María Tinoco, Julio.
246. Santofimia Cruz, Juan José.
247. Santos Guillomía, Emilio.
248. Santos Pérez, Fernando.
249. Sánchez Sánchez, Julio.
250. Sarmiento González, Santiago.
251. Serrano Sánchez, Juan Francisco.
252. Sevilleja Mencía, José María.
253. Sepúlveda Moreno, Sergio.
254. Silos Aldama, Francisco de los.
255. Sobrino Gómez, Aurelio.
256. Solana Soto, Antonio.
257. Talavante Camacho, Martín.
258. Toledo Rivera, Juan Manuel.
259. Torres Navas, José.
260. Vacas Viñas, Miguel.
261. Valdegrama Santos, Patricio.
262. Valdés Sánchez, Salvador.
263. Vallejo García, José.
264. Vaquerizo Marcos, Fidel.
265. Vaquero Moreno, Fernando.
266. Vargas Sánchez, Amalio.
267. Velasco Díaz, Esteban.
268. Zaballos Aguado, Manuel.
269. Zafra Palacios, José Alberto.

Excluidos

1. Jiménez Romero, Miguel.
2. Rubio González, Agustín.
3. Sánchez Revilla, Francisco Manuel.
Estos aspirantes han sido excluidos por no acreditar el abono de los derechos de examen.
Fuenlabrada, 26 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.428) (O.—43.187)

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre para proveer en propiedad siete plazas de bomberos-conductores del Ayuntamiento.

Admitidos

1. Aliaga Ibáñez, Carlos.
1 bis. Alvarez Gallardo, Antonio.
2. Arenas Hernández, Julián.
3. Báez Moreno, Francisco.
4. Blanco Holguín, Juan.
5. Bravo Gordo, Jesús.
6. Campos Esteban, José.
7. Carmona Guardia, Alberto.
8. Casas Sánchez, Antonio.
9. Castillo García, Antonio.
10. Castro Melchor, Felipe.
11. Cobos Gómez, Antonio.
12. Colino Gómez, Avelino.
13. Chica Colmenares, Alfonso.
14. Díaz Fernández, Julio.
15. Encinas Pérez, Fernando.
16. Fernández Bernal, Emilio.
17. Fernández Carrasco, Manuel.
18. Fernández Gago, Francisco.
19. Fuentes López, Juan Martín.
20. Fuentes Marcos, Jesús.
21. Gaité Vilches, Vicente.
22. García López, Emilio.
23. García Mendoza, Julián.
24. Gil Fernández, Manuel.
25. Godoy Yllán, Manuel.
26. Gómez Navarro, José Antonio.
27. González Puras, Juan Carlos.
28. González Vedasco, Manuel.
29. Hernández de la Vega, Isidoro.
30. Hernanz Prieto, José Luis.
31. Hidalgo García, Miguel.
32. Jiménez Romero, Miguel.
33. López García, Angel.
34. López Montero, Manuel.
35. López Rey, Francisco.
36. Luna Martín, José.
37. Mancebo Ramírez, Daniel.
38. Marín Vega, Manuel.
39. Martín Esteban, José Carlos.
40. Martín García, Antonio.
41. Mencía García, Julio.
42. Méndez Herguera, Juan Carlos.
43. Mercado Sobrino, Serafín.
44. Merino Ramírez, Marcelo.
45. Molinero García, José.
46. Montero Expósito, Diego.
47. Montilla Benito, José Luis.
48. Monroy Jiménez, Emilio.

49. Moreno Escolar, Antonio.
50. Moreno Fernández, Luis.
51. Muñoz Maestro, José María.
52. Olmos Aviñés, Francisco.
53. Osuna Portillo, José.
54. Peña Tirado, Juan Antonio.
55. Pérez Camacho, Felipe.
56. Pérez Puente, Juan.
57. Pino de Liano, Gilberto del.
58. Pulido Hernández, Francisco Jesús.
59. Redondo Pedraza, José.
60. Robledo Moreno, Urbano.
61. Rodríguez Abando, Norberto.
62. Rodríguez Fuentes, Jorge Miguel.
63. Rodríguez Ruiz, Juan.
64. Rubio García, Angel.
65. Rubio González, Agustín.
66. Sánchez Revilla, Francisco Manuel.
67. Santofimia Cruz, Juan José.
68. Santos Pérez, Fernando.
69. Sujar Rivera, Emilio.
70. Vargas Sánchez, Amalio.
71. Vicens Eaciso, Rafael.
72. Vivas Ceballos, Blas.

Excluidos

1. Barez Moreno, Francisco.
2. Fabián Blázquez, Jesús.
3. García Jiménez, Pedro.
4. González Magán, José Luis.
5. Horcajo López, Martín.
6. Jiménez Rodríguez, Luis.
7. Moreno Gutiérrez, Alberto.
8. Ortiz Antolín, Julio.
9. Rodríguez Marín, Julián.

Estos aspirantes han sido excluidos por no acreditar el abono de los derechos de examen.

Fuenlabrada, 26 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.429) (O.—43.188)

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre para proveer en propiedad siete plazas de operarios de jardinería de este Ayuntamiento.

Terminado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, previa aprobación de la Comisión Municipal Permanente, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, al objeto de que en el plazo de quince días, a partir de su publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los aspirantes a estas plazas presentar las reclamaciones pertinentes que serán resueltas por la Corporación al aprobar la lista definitiva de aspirantes.

Admitidos

1. Alonso Calvo, Eladio.
2. Blas García, Pablo.
3. Fernández Delgado, Fernando.
4. García Morgáñez, Eugenio.
5. Garrido Sedeño, Fructuoso.
6. Herrera Villagarcía, José Carlos.
7. Huéscar Auiz, Rafael.
8. Martín Blázquez, José Luis.
9. Martín Montiel, Manuel.
10. Mateos Borrella, Juan José.
11. Moreno Torres, José.
12. Paniagua Sánchez, Juan Angel.
13. Rico Espínola, Antonio.
14. Rodrigo Reino, Manuel.
15. Romero Hernández, Jesús.
16. Simón Simón, José.
17. Tapiador Donaire, Fermín.
18. Tejero González, Juan Pedro.
19. Vaquero Granjo, Angel.
20. Viola Frontera, Francisco.

Excluidos

Ninguno.
Fuenlabrada, 30 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.430) (O.—43.189)

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre para proveer en propiedad nueve plazas de operarios de alcantarillado, de este Ayuntamiento.

Terminado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, previa aprobación de la Comisión Municipal Permanente, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, al

objeto de que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los aspirantes a estas plazas presentar las reclamaciones pertinentes, que serán resueltas por la Corporación al aprobar la lista definitiva de aspirantes.

Admitidos

1. Aguado López, Victoriano.
2. Alias Ruiz, Antonio.
3. Barrado González, Juan.
4. Bella de la Rubia, Valeriano.
5. García Sánchez, Angel.
6. Jara Trujillo, Luis.
7. Jaramillo Caro, Francisco.
8. Jiménez Ciriero, Francisco.
9. Jiménez Sáiz, José Luis.
10. León Alcantarilla, Fernando.
11. López Muñoz, Ricardo.
12. Mateos Borrellas, Juan José.
13. Melero Pinilla, Manuel.
14. Menor Gutiérrez, Orosio.
15. Ramos Cintero, Pedro.
16. Ruiz González, Cándido.
17. Sánchez-Molero Rodríguez, José.
18. Serrano Collado, Luis.
19. Viezma Vargas, José.
20. Villar de Pablo, José.

Excluidos

Ninguno.
Fuenlabrada, 30 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.431) (O.—43.190)

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre para proveer en propiedad siete plazas de conductores (oficiales mecánicos), de este Ayuntamiento.

Terminado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con la base tercera de la convocatoria, previa aprobación de la Comisión Municipal Permanente, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, al objeto de que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los aspirantes a estas plazas presentar las reclamaciones pertinentes, que serán resueltas por la Corporación al aprobar la lista definitiva de aspirantes.

Admitidos

1. Alvear Piedrahita, José.
2. Alcázar Blanco, Mateo.
3. Balleca Bernabé, Jorge.
4. Bella de la Rubia, Valeriano.
5. Berzal Retana, José.
6. Castro Melchor, Felipe.
7. Ceballos Zamorano, Antonio.
8. Domingo Rivero, Alejandro.
9. Esteban Millán, Pedro.
10. Feijo Feijo, José Manuel.
11. Fernández Gimeno, Angel.
12. Fernández Toimil, Manuel.
13. Fernández Villalba, Juan Ramón.
14. Gómez Navarro, José Antonio.
15. González González, Pedro.
16. González Puras, Juan Carlos.
17. Gutiérrez Díaz, Emiliano.
18. Huéscar Ruiz, Rafael.
19. Layos Pavón, Francisco.
20. Lázaro Bueno, Angel.
21. López Rey, Francisco.
22. Martínez Ucey, Pedro.
23. Mateos Becares, Amalio.
24. Mayordomo Palomo, Bonifacio.
25. Montero Expósito, Diego.
26. Moreno Escolar, Antonio.
27. Morlón Apolo, Pedro.
28. Muñoz Atienza, Jesús.
29. Naranjo Fernández, Clemente.
30. Naranjo Naranjo, Fernando.
31. Opados García, Antonio.
32. Ortiz Díaz, Teodoro.
33. Reguera Sánchez, Vicente.
34. Rico Gil, Juan.
35. Rivera Luque, Manuel.
36. Roa Pastor, Teófilo.
37. Rodríguez Nieto, Elías.
38. Rol Rodríguez, Antonio.
39. Romero Peinado, Darío.
40. Rubio Morcuende, Plácido.
41. Rubio Muñoz, José María.
42. Sánchez Barba, Florencio.
43. Sánchez Pérez, Antonio.
44. Segoviano Villamayor, José.
45. Vicente González, Victoriano.

Excluidos

Ninguno.

Fuenlabrada, 30 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.432) (O.—43.191)

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre para proveer en propiedad catorce plazas de conserjes, de este Ayuntamiento.

Terminado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, previa aprobación de la Comisión Municipal Permanente, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, al objeto de que en el plazo de quince días, a partir de su publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los aspirantes a estas plazas presentar las reclamaciones pertinentes que serán resueltas por la Corporación al aprobar la lista definitiva de aspirantes.

Admitidos

1. Acedo Sánchez, Fernando.
2. Agudo Navas, Manuel.
3. Alonso Escolar, Alejandro.
4. Benavente López, Vicente.
5. Berenguer Maya, Rosa María.
6. Bernards Ramos, José Luis.
7. Blanco Arribas, Carlos.
8. Castro Melchor, Felipe.
9. Catalinas Martín, Víctor.
10. Coello Infantes, Angel.
11. Coiradas López, Eusebio.
12. Del Peso Fuentes, Félix.
13. Donaire Muñoz, Camilo.
14. Egido Sanz, Gonzalo.
15. Fernández Cámara, Francisco.
16. Fernández Fernández, Juan José.
17. Fernández Gago, Francisco.
18. Fernández Otero, Fidel.
19. Ferriz Rodríguez, Luis.
20. Fraile Romero, Antonio.
21. Galán Rodríguez, Julio.
22. García Gallardo, Francisco.
23. García Gómez, Miguel.
24. García Rodríguez, Juan.
25. González Medina, Enrique.
26. González Romero, Juan Antonio.
27. Hernández Saro, Valentín.
28. Iglesias de Castro, María Natividad.
29. Jiménez Coruña, Juan Antonio.
30. Jiménez Verdejo, Vicente.
31. Lobato Estebas, Salvador.
32. López Fraile, Julio.
33. Lucas Ramos, Prudencio.
34. Martín Alvarez, Alvaro.
35. Martín Morales, Emiliano.
36. Martínez Domingo, Angel.
37. Martínez Robles, José Ramón.
38. Medina Ferrer, Armando.
39. Moreno Escolar, Antonio.
40. Moya Gutiérrez, José Luis.
41. Naranjo García, Lisardo.
42. Olmo García, Alfredo del.
43. Pedraza Galán, María José.
44. Pérez Mateo, José Luis.
45. Platas Blanco, José Manuel.
46. Pozo Martín, Enrique.
47. Ramírez Gómez, Ricardo.
48. Regojo Mata, Juan Carlos.
49. Rentero Granados, Lorenzo.
50. Ríos Solís, Juan.
51. Risco Guisado, Juan.
52. Rivas Aparicio, Fermín.
53. Roa Pastor, Teófilo.
54. Rodríguez Galbán, Emiliano.
55. Rodríguez Gallego, Juan Antonio.
56. Rodríguez Rioja, Francisco.
57. Rodríguez Selegante, Serafín Antonio.
58. Rodríguez Serrano, Arturo.
59. Rubiales López, Trinidad.
60. Ruiz Feito Pedro.
61. Sánchez Moraleta, Máximo.
62. Sánchez-Molero Rodríguez, José.
63. San Gregorio Marban, Dionisio.
64. San Gregorio Marban, Dositeo.
65. Santos Fernández, Valentín.
66. Sarro Rodríguez, Rodolfo.
67. Sesmera González, Esteban.
68. Soria Núñez, Pedro.
69. Tirado Garrido, Alfonso.
70. Tirado Morales, Jesús.
71. Vargas Miguel, Miguel.
72. Vieites Muñoz, María Teresa.

Excluidos

Ninguno.
Fuenlabrada, 11 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.433) (O.—43.192)

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de notificadores, de este Ayuntamiento.

Terminado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, previa aprobación de la Comisión Municipal Permanente, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, al objeto de que en el plazo de quince días, a partir de su publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los aspirantes a estas plazas presentar las reclamaciones pertinentes que serán resueltas por la Corporación al aprobar la lista definitiva de aspirantes.

Admitidos

1. Bernardo Ramos, José Luis.
2. Donaire Muñoz, Camilo.
3. Ferriz Rodríguez, Luis.
4. García Gallardo, Francisco.
5. Gómez Lobato, Alberto.
6. Gómez Lobato, Jesús.
7. López Rey, Francisco.
8. Martín Morales, Emiliano.
9. Rodríguez Galbán, Emiliano.

Excluidos

Ninguno.
Fuenlabrada, 11 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.434) (O.—43.193)

GUADARRAMA

Doña Ana López Estévez solicita autorización para instalar una taberna en la calle Sol y Sierra, planta baja.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Guadarrama, a 29 de mayo de 1981.—El Alcalde, M. Aláez.
(G. C.—6.418) (O.—43.185)

MECO

A propuesta de las respectivas representaciones, ha sido nombrado por esta Corporación el Tribunal calificador de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Policía Municipal de esta Villa, con la siguiente composición:

Presidente: Don Antonio Barranco García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Meco; suplente, don Luis Miguel Mata Morales.

Vocales:

En representación del Profesorado Estatal, don Joaquín Alvarez Zamora; suplente, don Fernando Martín Nieto.
En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, don Francisco de Asís Tornos Oliveros; suplente, doña Isabel Vevia Romero.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Francisco Ruiz Vilches; suplente, don Antonio Dubois de Vargas.

Secretario: Don Enrique Sánchez Goyanes, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Meco; suplente, don Juan Félix Sánchez Calvo.

Se hace público de acuerdo con la base séptima de la convocatoria.
Meco, 28 de mayo de 1981.—El Alcalde-Presidente, Antonio Barranco.
(G. C.—6.435) (O.—43.194)

SEVILLA LA NUEVA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Guillermo Valdivia Varela ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Masera número 14, urbanización "El Horreo".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Sevilla la Nueva, a 22 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.419) (O.—43.186)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.161 de contribuyentes por el concepto de C. B. 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1978. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Capdevilla Pérez, Jesús. — Mariano Gil, número 6. — 19203. — 21.200 pesetas. K030094.

Esteban Puebla, Manuel de. — Almanza, núm. 44. — 19203. — 55.800 pesetas. K030098.

González Romero, Marcial. — Avenida Real de Pinto, 32. — 19203. — 20.700 pesetas. — K030101.

Monreal Urriza, Eugenio. — López de Hoyos, 13. — 19203. — 21.200 pesetas. K030104.

Montero Verdún, Ramón. — Torregrillas, núm. 40. — 19203. — 47.800 pesetas. — K030105.

Sánchez González, Aurora. — Berástegui, 58. — 19203. — 76.100 pesetas. — K030112.

Blázquez Domínguez, Jesús. — Manuel Maroto, 20. — 1930. — 15.200 pesetas. K030119.

Cañete Bernardiño, Eduardo. — Molina, núm. 8. — 1930. — 38.600 pesetas. — K030120.

Chorro Pérez, Julio. — Mesón de Paredes, núm. 33. — 1930. — 16.300 pesetas. — K030124.

Fraile Alonso, María Luz. — Illescas, número 34. — 1930. — 43.300 pesetas. — K030128.

Melkes Pilo, Mordeja. — Bellver, número 27. — 1930. — 47.000 pesetas. — K030145.

Reyes Vadillo, Antonio de. — San Simón, 6. — 1930. — 31.100 pesetas. — K030150.

Santillana Alvarez, Manuel. — Carvajales, 6. — 1930. — 32.000 pesetas. — K030155.

Guijarro Marugán, José. — Valencia, número 18. — 19610. — 10.000 pesetas. K030182.

Gutiérrez Cano, Julián. — Jerónima Llorente, 25. — 19610. — 29.200 pesetas. — K030183.

Rodríguez Pistochi, María. — Cebros, 106. — 19610. — 13.400 pesetas. — K030202.

Aragón Alvarez, Manuel. — Fuencañal, 31. — 1962 A. — 22.600 pesetas. — K030228.

Belén Almazora, Manuel. — Paseo del General Martínez Campo, número 4. — 1962 A. — 70.500 pesetas. — K030234.

Cantera Ramos, Inocencio. — Casto de Plasencia, 9. — 1962 A. — 14.600 pesetas. — K030246.

Cavalle Mateu, Jaime. — Hileras, número 4. — 1962 A. — 20.600 pesetas. — K030249.

Cavalle Patau, Rosendo. — Arenal, número 5. — 1962 A. — 63.300 pesetas. — K030250.

Creimerman, Samuel. — Doctor Fleming, 51. — 1962 A. — 26.000 pesetas. K030257.

Cuervo Senac, Nieves. — Goya, número 40. — 1962 A. — 77.000 pesetas. K030258.

Díaz Díaz, Rosalía. — Plaza de los Mostenses. — 1962 A. — 20.000 pesetas. — K030262.

Díez Díez, José. — Bernardina García, número 4. — 1962 A. — 31.800 pesetas. K030264.

Doncel Gallego, Ricardo. — Avenida de José Antonio, 18. — 1962 A. — 37.000 pesetas. — K030265.

Fernández, José María. — Francisco de Rojas, 11. — 1962 A. — 225.400 pesetas. — K030274.

Fierro Caballero, José. — Olvido, número 58. — 1962 A. — 45.000 pesetas. K030279.

García Cánora, Víctor. — Santo Domingo, 3. — 1962 A. — 44.700 pesetas. K030287.

Gómez de Pedro, Valentina. — Plaza del Cardenal Cisneros, 37. — 1962 A. — 12.200 pesetas. — Q030303.

Gómez Morales, M. Carmen. — Esmeralda, 14. — 1962 A. — 33.100 pesetas. K030304.

González Guisado, José Luis. — Marqués de Leganés, 7. — 1962 A. — 94.000 pesetas. — K030306.

González Rico, M. Dolores. — Avenida de Bruselas, 57. — 1962 A. — 16.300 pesetas. — K030311.

Guerra Calvete, Fermín. — Valencia, número 2. — 1962 A. — 35.700 pesetas. K030314.

López Vera, Antonio. — San Emilio, número 50. — 1962 A. — 83.900 pesetas. — K030334.

Martín Antolín, Rosario. — Plaza de los Mostenses, 8. — 1962 A. — 38.300 pesetas. — K030338.

Muñoz Salcedo, Manuel. — Jesús y María, 1. — 1962 A. — 20.800 pesetas. K030356.

Novoa García, José. — Caballero de Gracia, 2. — 1962 A. — 35.700 pesetas. K030361.

Osa Gómez, Esteban. — Padilla, número 29. — 1962 A. — 101.800 pesetas. K030365.

Panadero López, Consuelo. — Cardenal Cisneros, 15. — 1962 A. — 20.700 pesetas. — K030367.

Perlev Radeva, G. — Jaén, núm. 39. — 1962 A. — 259.400 pesetas. — K030375.

Ramírez Rodríguez, M. Dolores. — Hortaleza, 63. — 1962 A. — 79.400 pesetas. K030379.

Rodríguez García, José. — Ayala, número 128. — 1962 A. — 15.700 pesetas. K030386.

Rodríguez Gómez, Gregorio. — Bravo Murillo, 221. — 1962 A. — 20.700 pesetas. — K030387.

Rodríguez Mateo, Jacinto. — Montera,

número 34. — 1962 A. — 173.500 pesetas. — K030389.

Rodríguez Paniagua, A. — Doctor Castelo, 20. — 1962 A. — 62.700 pesetas. — K030390.

Ruiz Bejarano, Juan José. — Huertas, número 18. — 1962 A. — 43.500 pesetas. — K030394.

Ruiz Ortega, Gabriel. — San Dimas, número 7. — 1962 A. — 16.700 pesetas. — K030397.

Sánchez y González, Balbino. — Pedro Tezano, 15. — 1962 A. — 29.100 pesetas. — K030405.

Saturnino Robles, José. — Hileras, número 4. — 1962 A. — 48.700 pesetas. — K030406.

Stellios Pana, Yotakis. — Albarracín, número 30. — 1962 A. — 13.100 pesetas. — K030412.

Urriaga Torijos, Emilio. — Ronda de Toledo, 34. — 1962 A. — 55.900 pesetas. — K030415.

Viguer Torres, Francisco. — Fuencañal, 58. — 1962 A. — 64.600 pesetas. — K030418.

Villanueva Molina, Rafael. — Paseo del General Martínez Campos, número 36. — 1962 A. — 104.700 pesetas. — K030419.

Abuín Rivero, Elena. — Carranza, número 27. — 1962 B. — 28.700 pesetas. — K030423.

Alonso Mateos, Asunción. — Comandante Zorita, 35. — 1962 B. — 16.700 pesetas. — K030429.

Amores Díaz, Antonio. — Meléndez Valdés, 42. — 1962 B. — 29.300 pesetas. — K030434.

Arranz Fernández, Juana. — Ronda de Toledo, 22. — 1962 B. — 19.600 pesetas. — K030436.

Barroso Díaz, Vidal. — Rocafort, número 79. — 1962 B. — 18.700 pesetas. K030443.

Bartolomez Gutiérrez, Esperanza. — Sagasta, 4. — 1962 B. — 14.900 pesetas. — K030444.

Benito Sáinz Maza, Manuel. — Jenner, número 8. — 1962 B. — 18.700 pesetas. — K030447.

Cappa Ruis, Mercedes. — Juan Bravo, número 1. — 1962 B. — 44.000 pesetas. K030459.

Carrión Cámara, Felipe. — Gabino Gimeno, 5. — 1962 B. — 35.300 pesetas. K030461.

Castillo Martínez, José Antonio. — Rodríguez San Pedro, 60. — 1962 B. — 50.300 pesetas. — K030464.

Chavarino Gómez, Teresa. — Bergantín. — 1962 B. — 14.800 pesetas. — K030468.

Covarrubias González, Dolores. — José Ortega y Gasset, 49. — 1962 B. — 20.800 pesetas. — K030473.

Criado González, Eugenio. — Corredera Alta de San Pablo, 23. — 1962 B. — 18.300 pesetas. — K030474.

Delgado Velasco, Agustín. — San Maximiliano, 45. — 1962 B. — 19.700 pesetas. — K030478.

Deza Mora, Juan. — Santa Ana, número 6. — 1962 B. — 11.300 pesetas. K030484.

Esteban Puebla, Manuel. — Príncipe, número 19. — 1962 B. — 26.700 pesetas. — K030495.

Esteban Simón, Antonio. — Argüeso, número 50. — 1962 B. — 15.300 pesetas. — K030496.

Ezñarriega Sánchez, Carmen. — Lagasca, 76. — 1962 B. — 46.700 pesetas. K030497.

Fernández Nestal, Julia. — Alcalá, número 234. — 1962 B. — 72.700 pesetas. K030506.

Fernández Zapata, Felipe. — Cardeñosa, 14. — 1962 B. — 13.300 pesetas. — K030511.

Fuentes Paniagua, Antonia. — Claudio Coello, 16. — 1962 B. — 25.600 pesetas. K030515.

García Aguado, Félix. — Avenida de Palomeras, 157. — 1962 B. — 24.700 pesetas. — K030521.

García Sánchez, Florentino. — Luis Vives, 15. — 1962 B. — 12.700 pesetas. K030530.

González Villares, Enrique. — Sílice, número 27. — 1962 B. — 18.700 pesetas. — K030551.

López García, Pedro. — Toledo, número 91. — 1962 B. — 16.700 pesetas. — K030570.

Martínez Araque, Francisco. — Andrés

Tamayo, 30. — 1962 B. — 12.300 pesetas. — K030579.

Martínez Montes, Manuel. — Plaza de Santo Domingo, 12. — 1962 B. — 33.400 pesetas. — K030582.

Más Pascual, Carlos. — Anastasio Arca, 19. — 1962 B. — 24.700 pesetas. — K030587.

Moreno Camargo, Juan Carlos. — Eugenia de Montijo, 110. — 1962 B. — 14.700 pesetas. — K030597.

Muñoz Rodríguez, Pedro. — Pez, número 3. — 1962 B. — 22.300 pesetas. — K030602.

Nuevo Casado, Fernando. — Canillas, número 76. — 1962 B. — 12.600 pesetas. — K030608.

Obispo Aparicio, Francisco. — Avenida de Oporto, 45. — 1962 B. — 33.300 pesetas. — K030609.

Olasolo Mandiola, Jerónimo. — Claudio Coello, 23. — 1962 B. — 37.700 pesetas. — K030610.

Pajón, Mecloy. — Prim, número 15. — 1962 B. — 16.600 pesetas. — K030619.

Palazón Guzmán, Rafael. — Ruiz Jiménez, 5. — 1962 B. — 18.300 pesetas. K030620.

Pérez Bedia, Lorenzo. — Mayor, número 12. — 1962 B. — 190.600 pesetas. K030629.

Pérez Fernández, Clotilde. — San Cipriano, 11. — 1962 B. — 12.700 pesetas. K030631.

Pórtoles Yusta, Julio. — Princesa, número 17. — 1962 B. — 77.200 pesetas. K030636.

Rollón Granados, Celedonio. — Joaquín Dicenta, 36. — 1962 B. — 16.700 pesetas. — K030655.

Romero Illescas, Consuelo. — Avenida de Oporto, 16. — 1962 B. — 18.300 pesetas. — K030656.

Sánchez Sánchez, Juan. — Hacienda de Pavones, 4. — 1962 B. — 13.300 pesetas. — K030672.

Santos Azcona, Cristina M. J. — Avenida de Portalegre, 6. — 1962 B. — 13.000 pesetas. — K030678.

Tejedor Domínguez, Guadalupe. — Génova, 15. — 1962 B. — 16.400 pesetas. K030684.

Valle Moya, M. Pilar. — Meléndez Valdés, 34. — 1962 B. — 14.300 pesetas. — K030690.

0031. — Andrés Mellado, número 58. — 1962 B. — 41.200 pesetas. — K030698.

Calvo García, Antonio. — Avenida de San Diego, 25. — 1970. — 85.500 pesetas. — K030701.

Cherradís Miranda, M. A. — Lagasca, número 67. — 1970. — 41.800 pesetas. K030702.

Errándiz Mata, Francisco. — Ríos Rosas, 1. — 1970. — 23.800 pesetas. — K030704.

García Rollán, H. Luis. — Núñez de Balboa, 13. — 1970. — 41.800 pesetas. K030708.

Gutiérrez García, Angel. — Alejandro Morán, 54. — 1970. — 53.800 pesetas. — K030710.

López Sanjuán, Lorenzo. — Doña Berenguela, 6. — 1970. — 30.000 pesetas. K030713.

Modu Akuse, Carmelo. — José del Hierro, 55. — 1970. — 37.100 pesetas. — K030716.

Pérez Peraita, Angel. — Toledo, número 41. — 1970. — 30.000 pesetas. — K030718.

Aguirregaviria Oteyza, Domingo. — No consta. — 1971 A. — 30.400 pesetas. — K030727.

Amil Martín, Carlos. — No consta. — 1971 A. — 25.500 pesetas. — K030730.

Arroyo Rodríguez, Emilio. — Agracejo, 33. — 1971 A. — 26.800 pesetas. — K030733.

Fernández Fernández, Mariano. — Goya, núm. 34. — 1971 A. — 54.000 pesetas. K030754.

Nogales Herranz, Pedro. — No consta. — 1971 A. — 127.200 pesetas. — K030790.

Ortiz Bermejo, Román. — Cruz, número 37. — 1971 A. — 65.700 pesetas. K030793.

Pérez Gómez, Mariano. — No consta. — 1971 A. — 46.100 pesetas. — K030798.

Porrero Bravo, Aquilino. — San Bernardo, 5. — 1971 A. — 32.200 pesetas. K030801.

Albert Juan, Vicente. — Avenida de

José Antonio, 16. — 1971 B. — 44.000 pesetas.—K030818.
 García Moya, M. A. — Toledo, número 24. — 1971 B. — 14.600 pesetas. K030827.
 Martínez Lecea Ruiz, Samuel. — San Felipe de Neri, 1. — 1971 B. — 29.600 pesetas.—K030843.
 Moya Rey, Juana. — Almirante, número 8. — 1971 B. — 27.000 pesetas.—K030848.
 Gálvez Martínez, Manuel T. — Mesón Paños, 2. — 1971 C. — 30.400 pesetas. K030860.
 Morenas Rincón, Valentín. — Toledo, número 82. — 1971 C. — 30.400 pesetas.—K030866.
 Sánchez Orellana, Antonio. — Oriá, número 1. — 1971 C. — 17.200 pesetas. K030869.
 González Pardo, José C. — Bravo Murillo, 37. — 1971 D. — 24.100 pesetas. K030873.
 Chamorro Jiménez, Roberto. — Joaquín M. López, 24. — 1971 D. — 24.100 pesetas.—K030883.
 García Antolín, Consuelo. — Acuerdo, número 36. — 1971 D. — 13.000 pesetas.—K030888.
 Manso Cuarental, Basilides. — Luisa Fernanda, 16. — 1971 D. — 24.600 pesetas.—K030898.
 Rincón Chamorro, Clotilde. — Tutor, número 54. — 1971 D. — 21.800 pesetas.—K030911.
 Rosa Manchego, Mercedes. — Carretera de Colmenar Viejo, 10. — 1971 D. — 13.900 pesetas.—K030913.
 Zárate Varela, Alberto. — Hilarión Esclava, 29. — 1971 D. — 11.600 pesetas. K030919.
 Aguado Camacho, Felipe. — Alonso Cano, 77. — 1971 E. — 23.900 pesetas. K030920.
 Torrón Veliño, Manuela. — Bravo Murillo, 19. — 1971 E. — 15.400 pesetas. K030943.
 Alvaro Alcolea, Pablo. — Pinos Baja, número 56. — 1971 E. — 15.900 pesetas. K030951.
 Barrios Sánchez, Tiburcio. — Berruete, 45. — 1971 E. — 21.000 pesetas. K030962.
 Bellod Escamel, Pedro. — Pedro Laborde, 25. — 1971 F. — 28.600 pesetas. K030963.
 Blanco Calvo, José. — Valderrey, número 30. — 1971 F. — 10.900 pesetas. K030964.
 García Pérez, Candelas. — Artajona, número 12. — 1971 F. — 20.000 pesetas.—K030976.
 Gómez Álvarez Gómez, José. — Sarriá, número 32. — 1971 F. — 25.900 pesetas.—K030978.
 González Luengo, Miguel. — Avenida de Monforte de Lemos, 103. — 1971 F. — 15.600 pesetas.—K030983.
 Gonzalo Gómez, Ana María. — Poblado de Fuencarral Dirigido, 3. — 1971 F. — 19.900 pesetas.—K030985.
 Hervás Vázquez, Ramón. — Margaritas, 48. — 1971 F. — 17.600 pesetas.—K030989.
 Márquez López, José. — Capitán B. Argibay, 76. — 1971 F. — 25.900 pesetas.—K030994.
 Martín Sanz, José. — Marcos Orue, 3. — 1971 F. — 24.000 pesetas. — K030997.
 Martínez Martínez, Moisés. — Melchor F. Almagro, 144. — 1971 F. — 23.400 pesetas.—K031000.
 Mendoza Fernández, Juan J. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 90. — 1971 F. — 20.900 pesetas.—K031001.
 Monroy Fernández, Joaquín. — Bravo Murillo, 250. — 1971 F. — 19.300 pesetas.—K031003.
 Muñoz Salas, Lorenzo. — Picos Balaitus, 10. — 1971 F. — 41.200 pesetas.—K031005.
 Ramírez Moreno, Cristóbal. — Cadalso de los Vidrios, 6. — 1971 F. — 31.600 pesetas.—K031015.
 Sánchez Rojo, Wenceslao. — Geranios, número 34. — 1971 F. — 20.800 pesetas.—K031025.
 Santamaría Alonso, Félix. — Bravo Murillo, 333. — 1971 F. — 50.100 pesetas. K031026.
 Avilés López, Antonio. — Uruguay, número 3. — 1971 G. — 15.400 pesetas.—K031036.

González García, Serafín. — Clara del Rey. — 1971 G. — 27.000 pesetas. — K031046.
 Guerrero Fernández, M. Manuela. — Avenida de Alberto Alcocer, núm. 46. — 1971 G. — 22.800 pesetas. — K031051.
 Jiménez Marcos, Luis. — Corozal. — 1971 G. — 17.600 pesetas. — K031056.
 Martín Rubio, Salvador. — Plaza del Doctor Calvo Pérez, 6. — 1971 G. — 18.900 pesetas.—K031062.
 Mateos Sánchez, Félix. — Ramos Carrión, 7. — 1971 G. — 25.600 pesetas. K031065.
 Parra Castro, Teodora. — Logroño, número 15. — 1971 G. — 17.900 pesetas. K031074.
 Pérez Ayuso, Alberto. — Logroño, número 15. — 1971 G. — 18.900 pesetas. K031075.
 Timón Santana, Gonzalo. — López de Hoyos, 174. — 1971 G. — 21.600 pesetas.—K031089.
 Velasco García, Jesús. — Gomeznarró. — 1971 G. — 19.600 pesetas. — K031091.
 Zurro Quintana, Francisco. — Colombia, 14. — 1971 G. — 25.600 pesetas.—K031093.
 Antonia Cabrero, Francisco. — Alcalá, 277. — 1971 H. — 45.000 pesetas.—K031097.
 Arribas Esteban, Alejandro. — Vicálvaro, 161. — 1971 H. — 12.000 pesetas. K031099.
 Ballester Masa, José C. — Avenida del Marqués de Corbera, 45. — 1971 H. — 17.400 pesetas.—K031101.
 Cardeiro García, Edith. — Hermanos García Noblejas, 180. — 1971 H. — 13.600 pesetas.—K031111.
 Cubel Montesinos, Miguel. — Valdecantillas, 46. — 1971 H. — 11.200 pesetas. K031114.
 Gómez Rodríguez, Gabriel. — Virgen del Coro, 10. — 1971 H. — 11.600 pesetas.—K031130.
 López López, Julián. — Villardondiego, 23. — 1971 H. — 15.900 pesetas.—K031140.
 Valas Encinas, Maximiano. — Avenida de Aragón, 30. — 1971 H. — 17.100 pesetas.—K031163.
 Arbex Miró, Carmen. — General Mola, 66. — 1971 I. — 32.600 pesetas. — K031177.
 Blanco Uña, Fernando. — Alonso Heredia, 19. — 1971 I. — 15.600 pesetas. K031181.
 Garrido Cazorla, Miguel. — General Mola, 1. — 1971 I. — 37.000 pesetas.—K031204.
 Martín Capa, Marcos. — General Orúa, número 29. — 1971 I. — 12.600 pesetas.—K031225.
 Otero Gutiérrez, Carlos. — Hermosilla, 75. — 1971 I. — 31.600 pesetas.—K031234.
 Arias Chantrés, José. — Atocha, número 78. — 1971 J. — 32.600 pesetas. K031260.
 Bermejo Barbero, Julián. — Atocha, número 95. — 1971 J. — 40.600 pesetas.—K031262.
 Díaz García-Moreno, Mercedes.—Narváez, 53. — 1971 J. — 25.600 pesetas. K031271.
 Fernández Rodríguez, Manuel. — Paseo de las Delicias, 29. — 1971 J. — 30.600 pesetas.—K031275.
 Fuente Segovia, Consuelo. — Magdalena, 17. — 1971 J. — 43.100 pesetas.—K031276.
 Gallardo Martínez, Julio. — Avenida Ciudad de Barcelona, 35. — 1971 J. — 22.100 pesetas.—K031278.
 García Cella, Francisco. — Magdalena, número 26. — 1971 J. — 16.600 pesetas.—K031281.
 González Ayala, José Luis. — Tribulete, 19. — 1971 J. — 24.900 pesetas. K031290.
 López Martínez, Felisa. — Batalla del Salado, 21. — 1971 J. — 26.000 pesetas. K031296.
 Lucas Simón, Fructuoso de. — Narváez, 54. — 1971 J. — 30.600 pesetas. K031297.
 Marzo Sáenz, Fernando. — Atocha, número 82. — 1971 J. — 30.600 pesetas. K031299.
 Romero Ruiz, Rafael. — Cavanilles, número 18. — 1971 J. — 19.600 pesetas. K031306.
 Barbera Vázquez, Juan. — Nicolás Pé-

rez, 31. — 1971 K. — 10.600 pesetas. K031322.
 Blázquez Sánchez, Juan Francisco. — Godella, 253. — 1971 K. — 11.600 pesetas.—K031324.
 Calle García, Justo. — Paseo de las Acacias, 1. — 1971 K. — 25.600 pesetas. — K031325.
 Córdoba Ballester, F. — Cerro Angs. User, 34. — 1971 K. — 11.600 pesetas. K031329.
 Fernández Albor, Mariano. — Inmaculada Concepción, 11. — 1971 K. — 18.600 pesetas. — K031333.
 Frías Poza, Basilio. — Fornillos, número 62. — 1971 K. — 11.600 pesetas. K031337.
 García Martín, Antonio. — Antonio López, 19. — 1971 K. — 11.900 pesetas.—K031342.
 Gómez Sáiz, Maximiano. — Labrador, número 12. — 1971 K. — 11.900 pesetas. K031349.
 González Ayala, José L. — Santa María Reina, 7. — 1971 K. — 11.100 pesetas. — K031350.
 Gutiérrez Rubio, Julio H. — Avenida Espinela, 9. — 1971 K. — 31.900 pesetas.—K031354.
 Hernández Torres, Francisco. — Balmes, número 5. — 1971 K. — 19.600 pesetas.—K031355.
 Leal Beamud, Francisco. — Juan Español, núm. 5. — 1971 K. — 15.600 pesetas.—K031359.
 Pedro Santibáñez, Francisco. — Duque de Alba, 11. — 1971 K. — 35.900 pesetas.—K031372.
 Pérez Manceba, Jesús. — Orcasitas, número 31. — 1971 K. — 11.900 pesetas.—K031374.
 Rodas Felipe, Juan A. — Miguel Solas, número 13. — 1971 K. — 13.000 pesetas.—K031379.
 Vigil Pérez, Alejandro. — Avenida Real de Pinto, 1. — 1971 K. — 22.600 pesetas.—K031391.
 García Martínez, Víctor. — Leganés Cb. Bajo, 134. — 1971 L. — 27.600 pesetas.—K031392.
 Benito Morales, Máximo de. — Barrio Loyola, 15. — 1971 L. — 23.900 pesetas.—K031401.
 Chaclón Román, Francisco. — Escalona, número 40. — 1971 L. — 17.400 pesetas.—K031408.
 Díaz Páramo, Manuel. — Abella, sin número. — 1971 L. — 16.400 pesetas.—K031414.
 Dorado Gómez Miguel Lucio. — Ignacio St. Viñu, 15. — 1971 L. — 19800 pesetas.—K031417.
 Esteban Calleja, María Nieves. — Los Yébenes, 108. — 1971 L. — 18.600 pesetas. K031420.
 Fernández Delgado, Antonio. — Valle Inclán, 82. — 1971 L. — 20.600 pesetas.—K031423.
 Fernández San Román, E. — Higuera, número 84. — 1971 L. — 23.400 pesetas.—K031425.
 Fernández Turiño, Laura. — Ocaña, número 63. — 1971 L. — 14.600 pesetas.—K031426.
 García Pérez, Felipe. — Colonia Ciudad de los Angeles, 401. — 1971 L. — 13.400 pesetas.—K031434.
 Hedo Hernando, Victorio. — Leganés Cb. Alto, 49. — 1971 L. — 13.400 pesetas. K031443.
 Herrero Yubero, Eusebio. — Grañ. Ricardos, 98. — 1971 L. — 14.200 pesetas.—K031444.
 Jiménez Loro, José. — Escalona, sin número. — 1971 L. — 11.600 pesetas.—K031447.
 Legarda Rubio, Gregorio. — Camino de la Laguna, 46. — 1971 L. — 42.900 pesetas. K031448.
 Martín Figueroa, José de. — Francisco Brizuela, 11. — 1971 L. — 21.600 pesetas. K031456.
 Mateos Fernández, Lorenzo. — Eugenia de Montijo, 97. — 1971 L. — 14.600 pesetas.—K031458.
 Orozco Orozco, Francisco. — Galicia, número 10. — 1971 L. — 20.000 pesetas.—K031465.
 Ortega Cobos, Luis. — 850, número 190. 1971 L. — 13.600 pesetas.—K031466.
 Pomares Sempere, Manuel. — Paseo de Extremadura, 124. — 1971 L. — 13.900 pesetas.—K031473.
 Poveda Beltrán, José María. — Paseo Muñoz Grandes, 43. — 1971 L. — 40.600 pesetas.—K031474.

Prada San Román, Luis. — Paseo de Extremadura, 312. — 1971 L. — 13.900 pesetas.—K031476.
 Roperó Alonso, Anastasio. — Maqueda, número 83. — 1971 L. — 15.900 pesetas.—K031480.
 Sacedo Revuelta, Araceli. — Paseo de los Olivos, 93. — 1971 L. — 13.900 pesetas. K031481.
 Serrano Cruz, Candelas Julián. — Besoña, número 265. — 1971 L. — 18.600 pesetas.—K031488.
 Arranz Pérez, Antonio Carlos. — Avenida Peña Prieta, 46. — 1971 M. — 31.400 pesetas.—K031504.
 Bordas Jurado, Juan M. — Avenida de San Diego, 49. — 1971 M. — 12.400 pesetas.—K031505.
 Cañizares Folgueras, Alberto. — Eduardo Marquina, 76. — 1971 M. — 45.800 pesetas.—K031506.
 Cachinero Cantador, A. — Poblado Vallecas Absorción. — 1971 M. — 22.000 pesetas.—K031508.
 Guerrero Prieto, Manuel. — Rd. Sur. — 1971 M. — 56.400 pesetas.—K031527.
 Jiménez Ortega, Antonio. — Avenida de Peña Prieta, 46. — 1971 M. — 10.600 pesetas.—K031533.
 Jorge Muñoz, Benito de. — Revoltosa, número 12. — 1971 M. — 16.000 pesetas.—K031534.
 Miranda Anguita, Lucas. — Monte Perdido, número 88. — 1971 M. — 24.300 pesetas.—K031548.
 Pérez Mora, Doniel Honorato. — Puerto Balbarán, número 71. — 1971 M. — 25.100 pesetas.—K031561.
 Sánchez Martín, Angel. — Virgen del Carmen, 43. — 1971 M. — 13.600 pesetas. K031572.
 Vidal Moreno, María Isabel. — Teniente Coronel Noreña, 19. — 21321 A. — Pesetas 55.400. — K03681.
 García Ibáñez, José. — Agustín Durán, número 5. — 2133 B. — 45.000 pesetas.—K031687.
 García Vidal, Rafael. — Virgen del Portillo, número 21. — 2133 B. — 55.600 pesetas.—K031688.
 Rodríguez Martínez, Antonio. — Martín Machío, 24. — 2133 B. — 44.700 pesetas.—K031691.
 Villota Morán, María del Pilar. — Sal. número 1. — 2133 B. — 43.000 pesetas.—K031693.
 Rubio Matesanz, Rosa. — Benito Gutiérrez, número 29. — 2141. — 20.000 pesetas.—K031696.
 Sánchez Aldeguer, Vicente. — Arquitectura, núm. 13. — 2141. — 107.900 pesetas. K031697.
 Treviño Pérez, Emilia. — Juan Francisco, núm. 13. — 2141. — 27.800 pesetas.—K031699.
 Pelayo Blanco, José. — Fonsagrada, 9. — 2146. — 15.700 pesetas.—K031700.
 Aguado Romero, Manuel. — Sepúlveda, número 57. — 21500. — 19.000 pesetas.—K031702.
 Albares García, Fernando. — Corredera Baja de San Pablo, 20. — 21500. — 14.800 pesetas.—K031703.
 Alcóde Cardona, Mariano. — Puerto de Arlabán, 80. — 21500. — 15.000 pesetas.—K031705.
 Alonso García, Antonio. — Plaza Mondariz, número 15. — 21500. — 65.700 pesetas.—K031706.
 Alonso Yébar, Emilio. — Vinaroz, 19. — 21500. — 22.500 pesetas.—K031707.
 Álvarez Alba, M. Luisa. — Parma, 46. — 21500. — 42.800 pesetas.—K031708.
 Andrés Poseu, Juan. — Vicente Camarón, núm. 21. — 21500. — 99.900 pesetas.—K031709.
 Cordero Hernández, Julio. — Travesía de los Jesuitas, 22. — 21500. — 15.800 pesetas.—K031725.
 Criado Huecas, M. Teresa. — San Vicente Ferrer, 4. — 21500. — 14.800 pesetas. K031727.
 Delgado Escribano, Isidoro. — Desengaño, núm. 4. — 21500. — 15.700 pesetas.—K031730.
 Díez Guillén, Emilio. — Espada, 12. — 21500. — 27.100 pesetas.—K031731.
 Elola Romeró, José. — Amparta, 36. — 21500. — 15.000 pesetas.—K031734.
 Encabo Orejón, Francisco. — Diego Manchado, 52. — 21500. — 18900 pesetas.—K031735.
 Fernández Ramos, M. Enrique. — Lorenzo Slano T. 7. — 21500. — 15.100 pesetas.—K031745.
 Frías Vivanco, Feliciano. — Plaza Riba-

deo, núm. 1.—21500.—23.300 pesetas.—K031747.

Gómez Abadías, Mariano.—Avenida de Circunvalación, 32.—21500.—23.300 pesetas.—K031754.

Gómez Jerez, José.—Castuera, 17.—21500.—25.300 pesetas.—K031755.

González Guisado, José L.—Palos de la Frontera, 12.—21500.—15.100 pesetas.—K031758.

Guerrero Gallego, B.—Illescas, 143.—21500.—15.200 pesetas.—K031763.

Guisado Pajuelo, Isidora.—Monte Iguelo, núm. 37.—21500.—17.500 pesetas.—K031764.

Hernández Jimeno, Juan J.—Inmaculada Concepción, 42.—21500.—68.700 pesetas.—K.—031768.

Huerta Seoane, Ramón.—Muller, 49.—21500.—27.100 pesetas.—K031772.

Izquierdo Cruz, Asensio.—Eulalia Gil, número 3.—21500.—14.700 pesetas.—K031773.

Jiménez González, José.—Montera, 14.—21500.—35.300 pesetas.—K031775.

Ladrón Guevara Adame, José.—San Raimundo, 5.—21500.—25.100 pesetas.—K031777.

Lapeña Hernández, José.—No consta.—21500.—14.100 pesetas.—K031779.

Lloria Moncada, Angel.—Dolores Armentot, 35.—21500.—43.100 pesetas.—K031782.

López T. Villaverde, Jesús.—Mesón de Paredes, 24.—21500.—24.800 pesetas.—K031785.

López Vera, Antonio.—San Emilio, 50.—21500.—71.100 pesetas.—K031786.

Lozano Marín, María Pilar.—Magdalena, núm. 20.—21500.—25.100 pesetas.—K031789.

Mallén González, Ramón.—Ramón Lullán, núm. 70.—21500.—44.600 pesetas.—K031790.

Mario Raquel, Mercedes.—Avenida de Portugal, 171.—21500.—15.200 pesetas.—K031792.

Martí Hermán, Mariano.—Rascón, 24.—21500.—15.800 pesetas.—K031793.

Martínez Nilsson, Lucía.—Caudillo de España, 84.—21500.—23.100 pesetas.—K031796.

Martínez Guerrero, Antonio.—Avenida de Circunvalación, 50.—21500.—19.100 pesetas.—K031797.

Montes Montiel, Gonzalo.—Santo Domingo, núm. 7.—21500.—51.900 pesetas.—K031800.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.304)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primer. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio, comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

*Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.161 de contribuyentes por el concepto de C. B. 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1978. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Caballero Cerro, Anastasio.—Blasco de Garay, 86.—22860 C1.—29.800 pesetas.—K 37848.

Cachadiña Pardo, Juan.—Alcalá, número 373.—22860 C1.—14.800 pesetas.—K37849.

Calderón Cuello, Florencio.—General Ricardos, 12.—22860 C1.—12.600 pesetas.—K 37851.

Canalejas Moreno, Francisco.—Hermosilla, 105.—22860 C1.—42.600 pesetas.—K 37860.

Canalejas Moreno, Manuel.—Hermosilla, 130.—22860 C1.—88.500 pesetas.—K 37861.

Cano García, Miguel.—Doctor Salgado, núm. 1.—22860 C1.—21.100 pesetas.—K 37864.

Cánovas Valero, Tomás.—Puentedeume, núm. 14.—22860 C1.—10.800 pesetas.—K 37865.

* Capetillo Rodríguez, Emilio.—Antonio Moreno, 11.—22860 C1.—37.700 pesetas.—K 37868.

Carmona González, Francisco.—J. María Cepeda, 12.—22860 C1.—13.800 pesetas.—K 37869.

Casado Casla, Manuel.—Santa Juliana, número 9.—22860 C1.—26.000 pesetas.—K 37875.

Cascales Martínez, Francisco.—Aldea del Fresno, 14.—22860 C1.—16.900 pesetas.—K 37878.

Casero Escudero, Angel.—Eugenia de Montijo, 112.—22860 C1.—30.100 pesetas.—K37880.

Casero Guerrero, David.—Gil Andrade, 12.—22860 C1.—20.600 pesetas.—K 37881.

Casero Jiménez, Pablo.—Palos de la Frontera, 27.—22860 C1.—100.300 pesetas.—K 37882.

Castillo Ontalba, Marcial.—Av. Casado, 15.—22860 C1.—11.700 pesetas.—K 37887.

Cebrián Alarcón, Antonio.—Fuencarral, 12.—22860 C2.—33.300 pesetas.—K 37890.

Cebrián Alarcón, Santos.—Alejandro Ferrant, 3.—22860 C2.—25.100 pesetas.—K 37891.

Cendroso Cabanillas, A.—Doctor Villalobos, 15.—22860 C2.—11.900 pesetas.—K 37893.

Cepeda Losa, Angel.—Palos de la Frontera, 27.—22860 C2.—26.500 pesetas.—K 37894.

Cerviño Maestre, José.—Camarena, número 188.—22860 C2.—40.500 pesetas.—K 37899.

Chacón Melero, Antonio.—Benjamín, número 16.—22860 C2.—13.700 pesetas.—K 37902.

Chisvert S. Román, Patricio.—Espíritu Santo, 40.—22860 C2.—18.600 pesetas.—K 37904.

Cortés Organista, Rafael.—Ferraz, número 75.—22860 C3.—13100 pesetas.—K 37917.

Díaz Cossío, Juan Ramón.—Bravo Murillo, 80.—22860 D.—137.400 pesetas.—K 37929.

Díaz Moreno, Gonzalo.—Fuente Capona, núm. 5.—22860 D.—14.400 pesetas.—K 37932.

Duarte Nieto, Fermín.—Carretera de la Playa, 247.—22860 D.—11.200 pesetas.—K 37938.

Eguía Uribarri, Florentino.—Maestro Arbós, 3.—22860 E.—19.800 pesetas.—K 37940.

Escobar Escobar, David.—Agustín de Foxá, 22.—22860 E.—20.200 pesetas.—K 37942.

Escribano Lafuente, Consuelo.—Zurbano, núm. 56.—22860 E.—59.900 pesetas.—K 37944.

Espinosa Blanco, Angel.—Paseo de la Dirección, 5.—22860 E.—13.600 pesetas.—K 37946.

Espinosa Castuera, Eloy.—Poblado San Cristóbal de los Angeles, 453.—22860 E.—10.700 pesetas.—K 37947.

Falagán Vidal, Domingo.—Eduardo Sanz, 3.—22860 F.—22.000 pesetas.—K 37949.

Fenol Hernández, Francisco.—Nuestra Señora de Gracia, 4.—22860 F.—11.600 pesetas.—K 37950.

Fernández Casanova, Enrique.—San Bernabé, 16.—22860 F.—15.500 pesetas.—K 37955.

Fernández Martínez, Andrés Z.—Avenida de Oporto, 24.—22860 F.—17.800 pesetas.—K 37962.

Fernández Martínez, Juan M.—Palos de Moguel, 29.—22860 F.—19.500 pesetas.—K 37963.

Fernández Palomares, Juan.—Avenida Abrantes, 86.—22860 F.—12.300 pesetas.—K 37965.

Fernández Sánchez, Francisco.—Ríos Rosas, 10.—22860 F.—13.700 pesetas.—K 37968.

Fernández Velasco, C.—Villardondiego, 31.—22860 F.—52.100 pesetas.—K 37971.

Fiel Rodrigo, Aurelio.—Joaquín Costa, número 9.—22860 F.—40.500 pesetas.—K 37973.

Fiel Rodrigo, Víctor.—Joaquín Costa, número 9.—22860 F.—40.500 pesetas.—K 37974.

Flores Panizo, Tomás.—Santa Juliana, número 12.—22860 F.—111.500 pesetas.—K 37975.

Fornier Morraja, Juan.—Ayala, 154.—22860 F.—21.500 pesetas.—K 37976.

Fraile Herranz, Luis.—Marcelo Usera, número 28.—22860 F.—24.900 pesetas.—K 37977.

Franco Núñez, Guillermo.—Villaamil, número 25.—22860 F.—14.700 pesetas.—K 37981.

García Barba, Antonio.—Paseo Infanta Isabel, 23.—22860 G1.—13.000 pesetas.—K 37994.

García Barrento, Mariano A.—Nierenberg, 15.—22860 G1.—22.200 pesetas.—K 37995.

García Carrasco, Andrés.—Hermosilla, número 106.—22860 G1.—13.600 pesetas.—K 37997.

García González, José.—Clemente Fernández, 63.—22860 G1.—17.100 pesetas.—K 38006.

García Hontoria, Lucilo.—Calvo Asensio, núm. 3.—22860 G2.—28.200 pesetas.—K 38009.

García Lorente, Domingo.—Capitán Salazar Martínez, 1.—22860 G2.—21.300 pesetas.—K 38012.

García Mirete, Francisco Damián.—Pedro Barreda, 30.—22860 G2.—20.600 pesetas.—K 38018.

García Morán, Honorio.—Lérida, 3.—22860 G2.—13.100 pesetas.—K 38019.

García Otón, Fulgencio.—Isabel Ana, número 8.—22860 G2.—13.800 pesetas.—K 38021.

García Perona, José M.—Paseo de las Delicias, 87.—22860 G2.—35.100 pesetas.—K 38024.

García Rodrigo, Quintín.—Gladiolo, número 17.—22860 G2.—11.400 pesetas.—K 38026.

García Sanz, Domingo.—Faustino López, 28.—22860 G2.—16.100 pesetas.—K 38028.

García Vera, Juan.—Maestro Arbós, número 11.—22860 G2.—19.400 pesetas.—K 38029.

Garrido Villaverde, Mariano.—Peñas Largas, 11.—22860 G2.—10.100 pesetas.—K 38033.

Gilmartín Merino, Benigno.—Rosario, número 7.—22860 G3.—51.900 pesetas.—K 38041.

Giménez Chacón, Gregorio.—Hermosilla, 106.—22860 G3.—13.000 pesetas.—K 38042.

Gómez Domínguez, Emilio.—Benito Gutiérrez, 13.—22860 G3.—16.300 pesetas.—K 38047.

Gómez Escudero, Emiliano.—C. Leganés-Carabanchel Alto, 177.—22860 G3.—45.404 pesetas.—K 38048.

Gómez Márquez, Isabel.—Islas Cabo Verde, 62.—22860 G3.—16.300 pesetas.—K 38049.

González Blázquez, Marcelino.—M. Paz Unciti, 3.—22860 G3.—15.400 pesetas.—K 38057.

González Delgado, Juan.—Valderrobles, número 6.—22860 G3.—10.100 pesetas.—K 38058.

González Dorrego, Eloy.—Manuel Lamela, 11.—22860 G3.—28.200 pesetas.—K 38059.

González López, José Z.—Antonio Cervero, 61.—22860 G4.—44.600 pesetas.—K 38065.

González Martín Fuentes, Pedro.—Treviño, 9.—22860 G4.—16.000 pesetas.—K 38066.

González Martínez, José A.—Gaztambide, 17.—22860 G4.—14.600 pesetas.—K 38067.

González Moreno, Ana.—Santa Catalina, 4.—22860 G4.—11.100 pesetas.—K 38068.

González Romero, Manuel.—Mayorga, número 12.—22860 G4.—10.500 pesetas.—K 38071.

González Torres, Antonio.—Amjaro, número 2.—22860 G4.—11.600 pesetas.—K 38073.

Gonzalo González, Marcelino.—San Roque, 15.—22860 G4.—13.000 pesetas.—K 38074.

Guía Sepúlveda, Nicanor.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 42.—22860 G4.—23.900 pesetas.—K 38078.

Gutiérrez Arnáiz, José.—Paseo Infanta Isabel, 23.—22860 G4.—21.000 pesetas.—K 38079.

Gutiérrez Sansaloni, Pedro.—Tabernillas, 6.—22860 G4.—13.800 pesetas.—K 38081.

Hernández Collantes, Idefonso.—Baldano, 17.—22860 H.—20.600 pesetas.—K 38085.

Hernández Contreras, Pedro.—Sánchez Barcáiztegui, 16.—22860 H.—55.800 pesetas.—K 38086.

Hernández Punete, Manuel.—Paseo de los Olivos, 95.—22860 H.—15.400 pesetas.—K 38092.

Hernández Rueda, Gregorio.—Juan Bravo, 49.—22860 H.—10.800 pesetas.—K 38093.

Herrero Fernández, Carlos.—Victor Pradera, 37.—22860 H.—16.900 pesetas.—K 38101.

Hidalgo Gómez, Miguel.—Sarriá, 27.—22860 H.—13.200 pesetas.—K 38103.

Ruedo Córdoba, Juan.—Jilguero, 1.—22860 H.—27.000 pesetas.—K 38106.

Ibáñez Cerdeño, Marcelino.—Doce de Octubre, 13.—22860 IK.—16.300 pesetas.—K 38108.

Iglesias Muñías, Albino.—Santiago el Verde, 10.—22860 IK.—18.800 pesetas.—K 38110.

Iniesta Albares, José L.—Francisco Icaza, núm. 7.—22860 IK.—12.300 pesetas.—K 38111.

Izquierdo Palomar, Jesús.—Hiedra, número 6.—22860 IK.—18.400 pesetas.—K 38112.

Jiménez Gómez, Bernardo.—Isabel la Católica, 1.—22860 IK.—14.300 pesetas.—K 38115.

Jiménez Loro, Alfonso.—Pinzón, 38.—22860 IK.—19.600 pesetas.—K 38117.

Jiménez Loro, Eugenio.—Pinzón, 38.—22860 IK.—26.000 pesetas.—K 38118.

9025. Marcelo Usera, 25.—Marcelo Usera, 35.—22860 IK.—11.200 pesetas.—K 38121.

Lafuente Gil, José.—Avda. Espinela, número 19.—22860 LI.—199.400 pesetas.—K 38122.

Lara Galindo, Julián.—Carolinás, 16.—22860 LI.—43.800 pesetas.—K 38124.

León Briega, José de.—Nicolás Usera, número 75.—22860 LI.—10.800 pesetas.—K 38127.

López Ranz, Rafael.—Avenida Ciudad Barcelona, 16.—22860 LI.—25.000 pesetas.—K 38133.

Gilmarín Merino, Benigno.—Rosario, número 7.—22860 G3.—51.900 pesetas.—K 38041.

Giménez Chacón, Gregorio.—Hermosilla, 106.—22860 G3.—13.000 pesetas.—K 38042.

Gómez Domínguez, Emilio.—Benito Gutiérrez, 13.—22860 G3.—16.300 pesetas.—K 38047.

Gómez Escudero, Emiliano.—C. Leganés-Carabanchel Alto, 177.—22860 G3.—45.404 pesetas.—K 38048.

Gómez Márquez, Isabel.—Islas Cabo Verde, 62.—22860 G3.—16.300 pesetas.—K 38049.

González Blázquez, Marcelino.—M. Paz Unciti, 3.—22860 G3.—15.400 pesetas.—K 38057.

González Delgado, Juan.—Valderrobles, número 6.—22860 G3.—10.100 pesetas.—K 38058.

González Dorrego, Eloy.—Manuel Lamela, 11.—22860 G3.—28.200 pesetas.—K 38059.

González López, José Z.—Antonio Cervero, 61.—22860 G4.—44.600 pesetas.—K 38065.

González Martín Fuentes, Pedro.—Treviño, 9.—22860 G4.—16.000 pesetas.—K 38066.

González Martínez, José A.—Gaztambide, 17.—22860 G4.—14.600 pesetas.—K 38067.

González Moreno, Ana.—Santa Catalina, 4.—22860 G4.—11.100 pesetas.—K 38068.

González Romero, Manuel.—Mayorga, número 12.—22860 G4.—10.500 pesetas.—K 38071.

González Torres, Antonio.—Amjaro, número 2.—22860 G4.—11.600 pesetas.—K 38073.

Gonzalo González, Marcelino.—San Roque, 15.—22860 G4.—13.000 pesetas.—K 38074.

Guía Sepúlveda, Nicanor.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 42.—22860 G4.—23.900 pesetas.—K 38078.

Gutiérrez Arnáiz, José.—Paseo Infanta Isabel, 23.—22860 G4.—21.000 pesetas.—K 38079.

Gutiérrez Sansaloni, Pedro.—Tabernillas, 6.—22860 G4.—13.800 pesetas.—K 38081.

Hernández Collantes, Idefonso.—Baldano, 17.—22860 H.—20.600 pesetas.—K 38085.

Hernández Contreras, Pedro.—Sánchez Barcáiztegui, 16.—22860 H.—55.800 pesetas.—K 38086.

Hernández Punete, Manuel.—Paseo de los Olivos, 95.—22860 H.—15.400 pesetas.—K 38092.

Hernández Rueda, Gregorio.—Juan Bravo, 49.—22860 H.—10.800 pesetas.—K 38093.

Herrero Fernández, Carlos.—Victor Pradera, 37.—22860 H.—16.900 pesetas.—K 38101.

Hidalgo Gómez, Miguel.—Sarriá, 27.—22860 H.—13.200 pesetas.—K 38103.

Ruedo Córdoba, Juan.—Jilguero, 1.—22860 H.—27.000 pesetas.—K 38106.

Ibáñez Cerdeño, Marcelino.—Doce de Octubre, 13.—22860 IK.—16.300 pesetas.—K 38108.

Iglesias Muñías, Albino.—Santiago el Verde, 10.—22860 IK.—18.800 pesetas.—K 38110.

Iniesta Albares, José L.—Francisco Icaza, núm. 7.—22860 IK.—12.300 pesetas.—K 38111.

Izquierdo Palomar, Jesús.—Hiedra, número 6.—22860 IK.—18.400 pesetas.—K 38112.

Jiménez Gómez, Bernardo.—Isabel la Católica, 1.—22860 IK.—14.300 pesetas.—K 38115.

Jiménez Loro, Alfonso.—Pinzón, 38.—22860 IK.—19.600 pesetas.—K 38117.

Jiménez Loro, Eugenio.—Pinzón, 38.—22860 IK.—26.000 pesetas.—K 38118.

9025. Marcelo Usera, 25.—Marcelo Usera, 35.—22860 IK.—11.200 pesetas.—K 38121.

Lafuente Gil, José.—Avda. Espinela, número 19.—22860 LI.—199.400 pesetas.—K 38122.

Lara Galindo, Julián.—Carolinás, 16.—22860 LI.—43.800 pesetas.—K 38124.

León Briega, José de.—Nicolás Usera, número 75.—22860 LI.—10.800 pesetas.—K 38127.

López Ranz, Rafael.—Avenida Ciudad Barcelona, 16.—22860 LI.—25.000 pesetas.—K 38133.

- López Bautista, Agustín.—Victor Pradera, 12.—22860 LL.—20.800 pesetas.—K 38134.
- López Díez, Honorio.—Avenida de San Luis, núm. 100.—22860 LL.—14.300 pesetas.—K 38140.
- López Gutiérrez, José Ambrosio.—Poblado Orcasitas Dirigido, 10.—22860 LL. 19.800 pesetas.—K 38146.
- López Menchero Fanega, Pedro.—Maestro Arbós, 3.—22860 L2.—15.700 pesetas.—K 38151.
- López Moreno, José Vicente.—General Barrón, 17.—22860 L2.—32.100 pesetas.—K38154.
- López Moreno, Teodoro.—Villaamil, número 64.—22860 L2.—18.900 pesetas.—K38155.
- López Ortiz, Carmelo.—Benarraba, número 1.—22860 L2.—42.400 pesetas.—K38156.
- López Plaza, José.—Joaquín Costa, número 57.—22860 L2.—10.900 pesetas.—K38157.
- López Rodríguez, Vicente.—Antonio López, 154.—22860 L2.—105.700 pesetas.—K38158.
- López Sacristán, Alejandro.—Gabriel Usera, 46.—22860 L2.—13.900 pesetas.—K38159.
- López San, Manuel.—Rufino Rejón, número 11.—22860 L2.—10.400 pesetas.—K38160.
- López Sánchez, Marino.—Juan Boscán, 32.—22860 L2.—76.100 pesetas.—K38161.
- López Villarrubia, Luis.—Lago de Van, 8.—22860 L2.—12.800 pesetas.—K38163.
- Lorca Molinero, Martín.—Guabairo, número 7.—22860 L2.—37.000 pesetas.—K38166.
- Lorenzo Alemparte, Emilio.—Ibiza, número 20.—22860 L2.—13.700 pesetas.—K38168.
- Lorenzo Alemparte, Manuel.—Paseo de la Chopera, 11.—22860 L2.—12.200 pesetas.—K38169.
- Lorenzo Larranz, Carlos Emilio.—Maestro Arbós, 3.—22860 L2.—25.200 pesetas.—K38170.
- Lorenzo Méndez, Julián.—San Roque, 4.—22860 L2.—10.600 pesetas.—K38171.
- Lozano Teresa, Manuel.—Cáceres, número 41.—22860 L2.—11.000 pesetas.—K38173.
- Lucas Martín, Francisco de.—Paseo de la Chopera, 37.—22860 L2.—21.800 pesetas.—K38174.
- Lucas Martínez, Julio de.—Paseo de la Chopera, 61.—22860 L2.—12.500 pesetas.—K38177.
- Lucendo Escudero, José.—Paseo de la Infanta Isabel, 23.—22860 L2.—14.500 pesetas.—K38178.
- Marín Serrano, Luis.—Eugenio Salazar, 13.—22860 M1.—10.100 pesetas.—K38184.
- Marrón González, Felipe.—Guillermo de Osmá, 21.—22860 M1.—10.800 pesetas.—K38187.
- Martín Alvaro, Pablo.—Gabriel Usera, 42.—22860 M1.—41.900 pesetas.—K38188.
- Martín Lozoya, Benjamín.—Carlos Fuentes, 61.—22860 M1.—21.500 pesetas.—K38194.
- Martín Romo Martínez, Antonio.—Bravo Murillo, 208.—22860 M2.—22.100 pesetas.—K38197.
- Martínez Cortés, Luis.—Santa Cruz de Mudela, 4.—22860 M2.—38.700 pesetas.—K38204.
- Martínez Díez, Ulpiano.—Granada, número 33.—22860 M2.—10.600 pesetas.—K38205.
- Martínez Fernández, José.—Agustín Calvo, 7.—22860 M2.—31.500 pesetas.—K38206.
- Martínez Jiménez, Angel.—Pico Cejo, 162.—22860 M2.—26.400 pesetas.—K38208.
- Martínez Lamelas, José M.—Avenida Doctor Esquerdo, 160.—22860 M2.—89.000 pesetas.—K38210.
- Martínez Puntero, Francisco.—Albino H. Lázaro.—22860 M2.—13.600 pesetas.—K38215.
- Martínez Rovira, Antonio.—Antonio López, 115.—22860 M2.—24.000 pesetas.—K38218.
- Martínez Sanz, Juan.—Benidorm.—22860 M2.—13.400 pesetas.—K38221.
- Martínez Torres, Antonio.—Duquesa Tamames, 36.—22860 M2.—13.000 pesetas.—K38223.
- Más Manzanedo, Antonio.—Juan Bravo, 57.—22860 M2.—11.400 pesetas.—K38224.
- Mateo Carrere, Vidal.—Vinaroz, número 23.—22860 M2.—19.500 pesetas.—K38226.
- Maza Sáiz, T. Adolfo.—Eugenia de Montijo.—22860 M2.—24.700 pesetas.—K38227.
- Mailán López, Manuel.—Toledo, número 141.—22860 M3.—46.500 pesetas.—K38230.
- Meleira Reza, Darío.—Cea Bermúdez, 28.—22860 M3.—254.300 pesetas.—K38233.
- Méndez García, Angel.—Arriaza, número 11.—22860 M3.—47.500 pesetas.—K38235.
- Méndez García, Felipe.—Cadarsó, número 4.—22860 M3.—34.900 pesetas.—K38236.
- Méndez García, Teodoro.—Calatrava, 16.—22860 M3.—74.000 pesetas.—K38237.
- Mendivil Bilbao, Antonio M.—Estrecho Mesina, 17.—22860 M3.—14.600 pesetas.—K38238.
- Merinero Gómez, Félix.—Campo Real, número 4.—22860 M3.—20.200 pesetas.—K38241.
- Merino Callejas, Francisco.—Eloy Gonzalo, 33.—22860 M3.—59.900 pesetas.—K38242.
- Miranda Garcés, Jesús.—Barbieri, número 8.—22860 M3.—13.500 pesetas.—K38247.
- Miras Menéndez, Antonio.—Leira, número 12.—22860 M3.—12.500 pesetas.—K38248.
- Montaña Benito, Alejandro.—Avenida del Mediterráneo, 48.—22860 M3. 37.600 pesetas.—K38254.
- Montero Ruano, Alejandro.—Plaza Isla Fuenteventura, 6.—22860 M3.—32.200 pesetas.—K38256.
- Montero Ruiz, Marcos.—Alfonso XI, número 1.—22860 M3.—173.700 pesetas.—K38257.
- Morago Benito, Pablo.—Batalla del Salado, 7.—22860 M4.—65.200 pesetas.—K38259.
- Morales López, Isabel.—Chantada, número 9.—22860 M4.—12.200 pesetas.—K38261.
- Morán Arranz, Fernando.—Ana María, 30.—22860 M4.—18.400 pesetas.—K38263.
- Morán García, Antonio.—General Yagüe, 70.—22860 M4.—19.500 pesetas.—K38264.
- Moreno García, Patricio.—Ramón Serrano, 1.—22860 M4.—17.300 pesetas.—K38270.
- Moreno López, María.—Avenida de Peña Prieta, 68.—22860 M4.—29.200 pesetas.—K38271.
- Moreno Ortega, Cipriano.—No consta, 29.—22860 M4.—42.900 pesetas.—K38273.
- Moreno Pérez, Hilarión.—Hermanos del Moral, 13.—22860 M4.—19.100 pesetas.—K38274.
- Mosella Pellicer, Emilia.—José Antonio Armona, 12.—22860 M4.—26.100 pesetas.—K38277.
- Mota Hidalgo, Jacinto.—Embajadores, 196.—22860 M4.—42.200 pesetas.—K38278.
- Muñiz Serrano, Tomás.—Maestro Arbós, 5.—22860 M4.—20.400 pesetas.—K38279.
- Muñoz Bravo, Gabriel.—Goya, número 82.—22860 M4.—15.800 pesetas.—K38281.
- Muñoz Moreno, Luis.—Sánchez Preciado, 59.—22860 M4.—14.600 pesetas.—K38282.
- Muñoz Nájera, Félix.—No consta.—22860 M4.—10.100 pesetas.—K38283.
- Navarro Bonete, Manuel.—Avenida de la Albufera, 139.—22860 N0.—15.100 pesetas.—K38286.
- Navarro Martínez, R.—Estafeta, número 5.—22860 N0.—29.200 pesetas.—K38287.
- Navarro Navarro, Pilar.—Pedro F. Labrada, 3.—22860 N0.—81.200 pesetas.—K38288.
- Navarro Ortiz, Juan.—J. Montalvo, número 27.—22860 N0.—12.500 pesetas.—K38289.
- Nieto Sanz, Carlos.—Bronce, número 6.—22860 N0.—11.100 pesetas.—K38291.
- Olaizola Echániz, José.—Paseo del Comandante Fortea, 9.—22860 N0.—23.300 pesetas.—K38295.
- Oliva Roncero, F.—Sol, núm. 4.—22860 N0.—14.500 pesetas.—K38298.
- Ordóñez Díaz, Dulce.—Plaza Emperatriz, 15.—22860 N0.—82.100 pesetas.—K38301.
- Orozco Guerra, Manuel Eladio.—Arturo Soria, 315.—22860 N0.—69.700 pesetas.—K38303.
- Ortiz Esti Ariz, Luis.—Granda, número 54.—22860 N0.—11.300 pesetas.—K38307.
- Ortiz Quiñones, Manuel.—Paseo Molino, 7.—22860 N0.—17.300 pesetas.—K38308.
- Osorio Valverde, Manuel.—Catalina Suárez, 11.—22860 N0.—272.400 pesetas.—K38309.
- Otero Nier, Francisco.—Bolívar, número 10.—22860 N0.—13.000 pesetas.—K38311.
- Ovejero Manzanero, José M.—Antonio López, 115.—22860 N0.—15.600 pesetas.—K38312.
- Ozamiz Guarrochena, A.—Plaza de Rutilio Gacis, 4.—22860 N0.—50.400 pesetas.—K38313.
- Palacios Aguilar, Juan B.—Lago de Constanza, 70.—22860 P1.—25.100 pesetas.—K38317.
- Palacios Lara, Emilio.—Tudescos, número 3.—22860 P1.—27.200 pesetas.—K38318.
- Palomares Israel, Luis.—Poblado de Orcasitas Dirigido, 39.—22860 P1.—16.700 pesetas.—K38319.
- Paniagua Muñoz, Emilio.—Polígono I, Barrio de Moratalaz, núm. 108.—22860 P1.—27.600 pesetas.—K38320.
- Pardal Dorado, José María.—Carretera de Fuencarral a Hortaleza, número 50.—22860 P1.—10.500 pesetas.—K38321.
- Pareja Sanz, José.—Cossío, 4.—22860 P1.—12.600 pesetas.—K38322.
- Pelalba García, F.—Embajadores, número 97.—22860 P1.—13.000 pesetas.—K38330.
- Peinado Cubo, Vicente.—Esperanza S. Carrasosa, 4.—22860 P1.—24.400 pesetas.—K38336.
- Pérez Casquet, Francisco.—Marqués de Valdeiglesias, 4.—22860 P1.—39.900 pesetas.—K38340.
- Pérez Ezquerro, Carlos.—Travesía Pando, 2.—22860 P1.—24.800 pesetas.—K38342.
- Pérez Iruela, Mariano.—Agustín Calvo, 9.—22860 P1.—10.100 pesetas.—K38345.
- Pérez Lamela, Antonio.—Barrio de Moratalaz, 14.—22860 P1.—10.700 pesetas.—K38346.
- Pérez López, I.—En el municipio.—22860 P1.—19.400 pesetas.—K38347.
- Pérez Perea, Emilio.—San Emilio, número 2.—22860 O1.—53.900 pesetas.—K38349.
- Pintero Porras, Cosme.—Divino Vallés, 27.—22860 P2.—11.700 pesetas.—K38357.
- Pirris González, Juan.—Antoñita Usera, 2.—22860 P2.—14.000 pesetas.—K38358.
- Polo Requena, Miguel.—Chile, número 27.—22860 P2.—10.400 pesetas.—K38363.
- Ponce Ponce, Juan M.—No consta.—22860 P2.—16.500 pesetas.—K38364.
- Ponce Ruiz, Emilio.—Segovia, número 33.—22860 P2.—11.400 pesetas.—K38365.
- Prieto Rodríguez, Fernando.—Menorca, 29.—22860 P2.—28.500 pesetas.—K38374.
- Puntero Escudero, Joaquín.—San Leopoldo, 64.—22860 P2.—19.900 pesetas.—38375.
- 7.—Juan Duque, 37.—22860 P2.—64.300 pesetas.—K38376.
- Quirós Reche, Manuel.—Camino de la Laguna, 34.—22860 Q.—52.200 pesetas.—K38378.
- Ramírez Pérez, Tomás.—Plaza de la Beata María Ana de Jesús, número 1.—22860 R1.—12.300 pesetas.—K38380.
- Ramírez Villar, José.—Caramuel, número 23.—22860 R1.—14.900 pesetas.—K38381.
- Ramiro García, José Luis.—Paseo de Perales, 21.—22860 R1.—12.200 pesetas.—K38382.
- Ramón Aguilar, Antonio.—Ancora, número 7.—22860 R1.—69.100 pesetas.—K38383.
- Ramos Benito, Timoteo.—Paseo de la Chopera, 29.—22860 R1.—22.000 pesetas.—K38385.
- Ramos Rodríguez, José M.—Lago de Constanza, 42.—22860 R1.—33.800 pesetas.—K38388.
- Raneglin Fernández, Antonio.—Antonio Leyva, 14.—22860 R1.—20.500 pesetas.—K38389.
- Raso Mariscal, Arsenio.—Ramón Sáinz, 24.—22860 R1.—25.900 pesetas.—K38390.
- Razola Dueñas, Ignacio.—Poblado de Orcasitas Dirigido, 38.—22860 R1. 34.000 pesetas.—K38392.
- Redondo Redondo, Teodoro.—Delicias, 63.—22860 R1.—19.000 pesetas.—K38395.
- R. Druello Parrondo, T.—Valencia, número 14.—22860 R1.—17.400 pesetas.—K38396.
- Rodelgo Sánchez, Constanza.—Plaza de Legazpi, 3.—22860 R2.—17.000 pesetas.—K38401.
- Rodrigo Díaz, Vicente.—Juan Tornero, 42.—22860 R2.—16.800 pesetas.—K38402.
- Rodríguez García, J. Z.—Ronda de Segovia, 33.—22860 R2.—32.500 pesetas.—K38411.
- Rodríguez Martínez, Luis.—Cereza, número 9.—22860 R2.—21.800 pesetas.—K38415.
- Rodríguez Ozcaberro, C.—J. Picos, número 18.—22860 R2.—12.400 pesetas.—K38417.
- Rodríguez Rodicio, J. M.—Sánchez Preciado, 54.—22860 R2.—40.700 pesetas.—K38419.
- Rodríguez Rodríguez, Desiderio.—Paseo de las Delicias, 90.—22860 R2.—43.000 pesetas.—K38420.
- Rodríguez Rodríguez, Rosendo.—Paseo de las Delicias, 17.—22860 R2.—14.600 pesetas.—K38422.
- Romero Gómez, Severino.—Avenida de Oporto, 12.—22860 R3.—12.500 pesetas.—K38426.
- Rosado Pérez, Santiago.—Humilladero, 3.—22860 R3.—23.300 pesetas.—K38430.
- Royo Mangado, Vicente.—General Ricardos, 125.—22860 R3.—11.100 pesetas.—K38431.
- Rozagán García, Antonio.—Seis, número 10.—22860 R3.—11.200 pesetas.—K38432.
- Rubio Llorente, F.—Gaztambide, número 66.—22860 R3.—14.200 pesetas.—K38435.
- Rubio Martín, Angel.—Julián Barceló, 3.—22860 R3.—13.000 pesetas.—K38436.
- Rubio Ruiz, Diego.—J. Calvo, número 1.—22860 R3.—15.000 pesetas.—K38437.
- Ruiz Pérez, Felipe.—J. Romay, número 5.—22860 R3.—12.900 pesetas.—K38438.
- Secada Solera, Antonio.—Higinio Rodríguez, 96.—22860 S1.—10.200 pesetas.—K38441.
- San Antolín San Pablo, M.—J. Pautete, 10.—22860 S1.—11.900 pesetas.—K38447.
- San Emeterio Cabezón, E.—Olivo, número 33.—22860 S1.—21.500 pesetas.—K38448.
- Sánchez Bernal, Juan.—San Fidel, número 14.—22860 S1.—16.400 pesetas.—K38452.
- Sánchez Campos, F.—Orcasitas, número 136.—22860 S1.—13.200 pesetas.—K38454.
- Sánchez Galiano, Manuel.—Manuel Domínguez, 12.—22860 S1.—15.200 pesetas.—K38458.
- Sánchez García, Francisco.—Paseo de la Infanta Isabel, 23.—22860 S1.—20.600 pesetas.—K38459.
- Sánchez García, Sofía.—Plaza Hontalvilla, 1.—22860 S1.—22.800 pesetas.—K38460.
- Sánchez Jiménez, Ignacio.—Mateo López, 3.—22860 R3.—16.000 pesetas.—K38462.
- Sánchez Nieta Escuderos, Rosa.—Maestro Arbós, 9.—22860 S2.—11.500 pesetas.—K38465.

- Sánchez Viejo, Damián. — Ledesma, número 42. — 22860 S2. — 10.600 pesetas. — K38469.
- Sanchís Navarro, R. — Virgen del Luch, 17. — 22860 S2. — 11.400 pesetas. — K38470.
- Sanclemente Oliván, Manuel. — Bravo Murillo, 202. — 22860 S2. — 12.400 pesetas. — K38471.
- Santos López, Luis. — Cebreros, número 22. — 22860 S2. — 16.200 pesetas. — K38472.
- Sanz Claramonte, Félix. — Amaro García, 19. — 22860 S2. — 13.500 pesetas. — K38474.
- Sanz Cuesta, Francisco. — Industria, número 46. — 22860 S2. — 13.000 pesetas. — K38475.
- Sanz Jimeneo, Angel. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 90. — 22860 S2. — 13.000 pesetas. — K38481.
- Sanz Rodríguez, Julio. — Ciudad de los Angeles, 34. — 22860 S3. — 12.000 pesetas. — K38483.
- Sebastián Lara, Ovidio de. — San Pedro Mártir, 6. — 22860 R3. — 19.800 pesetas. — K38490.
- Sedano Anchez, Valentín. — Paseo de San Francisco de Sales, 22. — 22860 S3. — 26.700 pesetas. — K38491.
- Serrano Fernández, A. — Cardaño, número 11. — 22860 S3. — 16.900 pesetas. — K38494.
- Serrano Jiménez, M. — Teniente Berdú, 70. — 22860 S3. — 13.000 pesetas. — K38495.
- Serrano Pérez, Antonio. — Viriato, número 51. — 22860 S3. — 14.200 pesetas. — K38497.
- Sierra Paz, Prudencio. — Santa Virgilia, 40. — 22860 S3. — 12.100 pesetas. — K38500.
- Sierra Zarracina, Cándido. — Manuel Muñoz, 12. — 22860 S3. — 13.100 pesetas. — K38502.
- Tapia Andrés, J. — Vinaroz, número 19. — 22860 T. — 10.300 pesetas. — K38510.
- Tejedor Rubio, F. — Angeles, número 2. — 22860 T. — 14.000 pesetas. — K38512.
- Terroso García, Joaquín. — Bretón de los Herreros, 61. — 22860 T. — 12.000 pesetas. — K38515.
- Torres Cañas, Felipe. — Plaza del Angel, 13. — 22860 T. — 11.500 pesetas. — K38518.
- Torres López, A. — Etruria, número 30. — 22860 T. — 14.800 pesetas. — K38519.
- Torres Salas, Antonio. — Santiago Estévez, 8. — 22860 T. — 18.600 pesetas. — K38521.
- Trueba Hernández, Angel. — Paseo de Extremadura, 199. — 22860 T. — 14.300 pesetas. — K38522.
- Ubeda Pavón, A. — Santa Isabel, número 25. — 22860 U. — 13.100 pesetas. — K38523.
- Urionaguena Arriaga, G. — Avenida de Alberto Alcocer, 49. — 22860 U. — 11.100 pesetas. — K38524.
- Utrillas Izquierdo, V. B. — Paseo de la Infanta Isabel, 23. — 22860 U. — 18.600 pesetas. — K38527.
- Valverde Bueno, J. L. — Avenida de Rafael Finat, 43. — 22860 V. — 14.100 pesetas. — K38530.
- Velaz Hernán, Antonio. — Mancebos, número 6. — 22860 V. — 23.400 pesetas. — K38538.
- Vicente Rodríguez, Rita. — Avenida Ciudad de Barcelona, 35. — 22860 V. — 11.400 pesetas. — K38544.
- Villacorta Galazar, L. — Tomás Breión, 33. — 22860 V. — 14.500 pesetas. — K38547.
- Viveros Pérez, Antonio. — Jaén, número 24. — 22860 V. — 21.600 pesetas. — K38554.
- Wasmer García, José. — Villajoyosa, número 94. — 22860 V. — 17.000 pesetas. — K38555.
- Alcalde Fernández, Francisco Angel. — Carrera de San Jerónimo, número 13. — 2289. — 1.9800 pesetas. — K38571.
- Castillo Escudero, Miguel. — Ros Olano, 7. — 2289. — 16.200 pesetas. — K38575.
- Leiva Olite, Enrique. — Aguilar Camarón, 22. — 2289. — 43.100 pesetas. — K38578.
- Nadalespin, Obdulia. — Carretera de Toledo, Km. 8. — 2289. — 18.600 pesetas. — K38582.
- Vera del Val, Elena. — Cavanilles, número 35. — 2289. — 109.800 pesetas. — K38584.
- Vilar Soler, José. — Cid, núm. 4. — 2289. — 24.900 pesetas. — K38585.
- Abajo Redondo, Gregorio. — Andrés Torrejón, 17. — 2290. — 34.000 pesetas. — K38588.
- Aiciondo Celayeta, José Luis. — El Soto, 77. — 2290. — 59.200 pesetas. — K38589.
- Alba González, Ramón. — Toledo, número 122. — 2290. — 16.400 pesetas. — K38590.
- Araluce Ajuria, Carlos. — Juan de Urbietta, 27. — 2290. — 24.200 pesetas. — K38594.
- Aurrecoechea E., Dionisio. — Avenida de la Emperatriz Isabel, 15. — 2290. — 109.900 pesetas. — K38596.
- Barrero Parrondo, Atilano. — Carlos Auriolos, 35. — 2290. — 37.700 pesetas. — K38597.
- Bellón Vázquez, José María. — Carlos Auriolos, 35. — 2290. — 30.400 pesetas. — K38598.
- Bermejo Sánchez, Francisco. — Teniente Coronel Noreña, 63. — 2290. — 44.200 pesetas. — K38599.
- Burgos García, Nicasio. — Guzmán el Bueno, 48. — 2290. — 57.900 pesetas. — K38603.
- Cabrera Sanz, Basilio. — Plaza de San Ginés, 1. — 2290. — 30.400 pesetas. — K38605.
- Casado Gómez, Marcos. — José Antonio, — 2290. — 37.700 pesetas. — K38611.
- Cotoli Lostaño, Claudio. — Mezquita, 20. — 2290. — 44.200 pesetas. — K38615.
- Eguía Uribarri, Florencio. — Embajadores, 188. — 2290. — 39.200 pesetas. — K38618.
- Estebarazn García, Tiburcio. — Avenida de Nueva Zelanda, 23. — 2290. — 57.900 pesetas. — K38620.
- Estévez Morales, Santiago. — Don Pedro, 17. — 2290. — 46.000 pesetas. — K38621.
- Fernando Merino, Angel de. — Casino, 8. — 2290. — 27.500 pesetas. — K38626.
- García Fernández, Carlos. — Mezquita, 18. — 2290. — 36.200 pesetas. — K38630.
- García Lorente, Domingo. — Capitán Salazar Mnz. 1. — 2290. — 37.600 pesetas. — K38631.
- García Mares, Sergio. — Ronda de Segovia, 16. — 2290. — 26.100 pesetas. — K38632.
- García Moreno, Félix. — Tolosa, número 73. — 2290. — 53.000 pesetas. — K38634.
- García Pulido, Julián. — Vista Hermosa, 36. — 2290. — 24.200 pesetas. — K38635.
- González Alegre, Manuela. — Santa Infancia, 11. — 2290. — 37.700 pesetas. — K38643.
- González Céspedes, Manuel. — Hermosilla, 75. — 2290. — 37.700 pesetas. — K38644.
- Gregori Lozano, Enrique. — José María Pemán, 38. — 2290. — 20.400 pesetas. — K38645.
- Herrero Vaquero, Sebastián. — General Pardiñas, 44. — 2290. — 57.900 pesetas. — K38649.
- Hurtado Sanchís, Julio. — Cavanilles, número 27. — 2290. — 29.000 pesetas. — K38650.
- Iglesias Andrés, Narciso. — Vicente Camarón, 64. — 2290. — 49.700 pesetas. — K38651.
- Jimeneo Rosllo, Antonio. — Jaime el Conquistador, 31. — 2290. — 55.800 pesetas. — K38652.
- Lázaro Mouro, Josefa. — Alejandro Sánchez, 58. — 2290. — 57.900 pesetas. — K38654.
- Lebrero Moreno, José. — Ancora, número 13. — 2290. — 36.200 pesetas. — K38655.
- López García, Pablo. — Federico Gutiérrez, 5. — 2290. — 41.800 pesetas. — K38657.
- Lorenzana Borrego, Rafael. — Ponferrada, 26. — 2290. — 49.700 pesetas. — K38661.
- Marco Hernández, Julián de. — Juan Duque, 44. — 2290. — 53.000 pesetas. — K38663.
- Martín Sánchez, Amado. — Humilladero, 17. — 2290. — 43.200 pesetas. — K38665.
- Martínez Jodar, Pedro. — Nicolás Godoy, 10. — 2290. — 54.200 pesetas. — K38667.
- Martínez Ramilza, Emilio. — Esteban Collantes, 14. — 2290. — 30.400 pesetas. — K38668.
- Martínez Roldán, Laureano. — Manuel Aleixandre, 10. — 2290. — 29.000 pesetas. — K38669.
- Matías Martín, Justo A. — Paseo Molino, 17. — 2290. — 29.000 pesetas. — K38671.
- Menchen Benítez, Antonio. — Jacinto Verdaguier, 25. — 2290. — 20.400 pesetas. — K38673.
- Meseguer Hernández, José. — Paseo de la Chopera, 61. — 2290. — 29.000 pesetas. — K38675.
- Molins Mases, José. — Maestro Arbós, 7. — 2290. — 29.000 pesetas. — K38677.
- Morillas Escolano, Mariano. — Teniente Coronel Noreña, 24. — 2290. — 48.800 pesetas. — K38683.
- Mota Hidalgo, Jacinto. — Antonio Reig, 20. — 2290. — 44.200 pesetas. — K38685.
- Olmo Ruiz, Daniel de. — Antonio Arias, 15. — 2290. — 47.400 pesetas. — K38690.
- Palacios Herrero, Leandro. — Tudescos, 3. — 2290. — 69.200 pesetas. — K38695.
- Palomino López, Eusebio. — Galileo, número 76. — 2290. — 33.300 pesetas. — K38696.
- Peña Salmerón, José. — Antonia Lancha, 19. — 2290. — 34.800 pesetas. — K38697.
- Portela Villanueva, Abel. — Avenida de Matilde Hernández, 88. — 2290. — 41.800 pesetas. — K38705.
- Presa Piñán, Carlos. — Jaime el Conquistador, 11. — 2290. — 27.500 pesetas. — K38706.
- Quirós Reche, Manuel. — Camino de la Laguna, 34. — 2290. — 40.400 pesetas. — K38709.
- Sabrafén Jiménez, José. — Avenida de Oporto, 16. — 2290. — 60.000 pesetas. — K38715.
- Samaniego Martínez, Félix. — Paseo de la Chopera, 13. — 2290. — 104.200 pesetas. — K38718.
- Sanz Jarque, Félix. — Amaro García, número 12. — 2290. — 51.600 pesetas. — K38728.
- Sanz Padilla, Santos. — Caramuel, número 5. — 2290. — 36.200 pesetas. — K38729.
- Sanz Sanz, Maximiliano. — Camino Monte. — 2290. — 43.200 pesetas. — K38730.
- Tapia Andrés, Julia. — Mar de Bering, 9. — 2290. — 37.600 pesetas. — K38734.
- Zúñiga Mugueta, María Josefa. — Doctor Castelo, 36. — 2290. — 47.400 pesetas. — K38743.
- Aguilar Villaescusa, M. — Rosario del Pino, 6. — 2291. — 10.500 pesetas. — K38745.
- Guirao Menchón, José A. — Víctor Pradera, 44. — 2291. — 10.500 pesetas. — K38755.
- Nieto M. Cencerrado, Francisco. — Avenida del Doctor Esquerdo, 136. — 2291. — 10.500 pesetas. — K38761.
- Prados Quemada, Anastasio. — Olite, número 10. — 2291. — 10.900 pesetas. — K38764.
- Rodríguez González, Irineo. — Aracil, número 10. — 2291. — 10.500 pesetas. — K38765.
- Brito León, Isidro M. — Montejurra, número 31. — 2291. — 123.900 pesetas. — K38767.
- Amorena Sánchez Peral, Jesús. — Guzmán el Bueno, 108. — 2294 A. — 26.300 pesetas. — K38786.
- Bañero Ugarte, Juan Tomás. — Zurbarán, 14. — 2294 A. — 19.500 pesetas. — K38803.
- Cano Bermúdez, José Luis. — General Yagüe, 41. — 2294 A. — 34.100 pesetas. — K38818.
- Corral Anguas, Aquilino. — Francisco Silveira, 68. — 2294 A. — 30.500 pesetas. — K38828.
- O. Ocón Cortés, Emilio. — Hermosilla, 128. — 2294 A. — 59.600 pesetas. — K38832.
- Fernández Auñón, Raúl. — Pedro Unanue, 11. — 2294 A. — 11.300 pesetas. — K38851.
- Fernández Elcoro, Faustino. — No consta, 14. — 2294 A. — 18.300 pesetas. — K38854.
- García Delgado, Juan. — Avenida de la Osa Mayor, 96. — 2294 A. — 38.300 pesetas. — K38872.
- González Chimenó, José. — Castelló, número 108. — 2294 A. — 71.800 pesetas. — K38887.
- Infante Serrano, Juan Emilio. — Plaza del Capitán Cortés, 4. — 2294 A. — 35.600 pesetas. — K38908.
- López Serrano, Juan de Dios. — Manuel Laguna, 32. — 2294 A. — 15.300 pesetas. — K38927.
- Martínez Pérez, Alfredo. — Santiago Bernabéu, 12. — 22849 A. — 25.100 pesetas. — K38938.
- Martín Latorre, Francisco. — Alonso Castrillo, 15. — 2294 A. — 12.300 pesetas. — K38941.
- Miguel Ruiz, Gregorio. — Lozano, número 20. — 2294 A. — 13.800 pesetas. — K38948.
- Montero Abrinas, Pilar. — Velázquez, número 36. — 2294 A. — 22.700 pesetas. — K38952.
- Ortiz Alonso, Ramón. — Hermandad, número 2. — 2294 A. — 15.300 pesetas. — K38964.
- Pérez Montes, Serafín. — Ignacio St. Viñuelas, 25. — 2294 A. — 27.500 pesetas. — K38974.
- Portilla Gutiérrez, Trinidad. — Avenida del Doctor Esquerdo, 162. — 2294 A. — 39.700 pesetas. — K38976.
- Ramírez López, Félix Esteban. — Islas Cies, 6. — 2294 A. — 52.600 pesetas. — K38985.
- Roa Indias, Claudia. — Viriato, número 20. — 2294 A. — 40.800 pesetas. — K38990.
- Sanz de la Fuente, Gabriel. — Jacinto Verdaguier, 4. — 2294 A. — 45.200 pesetas. — K39015.
- Sanz Sánchez, Valeriano. — Troya, número 8. — 2294 A. — 12.500 pesetas. — K39017.
- Segura Valverde, Hilario. — Vandergoten, 8. — 2294 A. — 17.000 pesetas. — K39021.
- Sueiro Belmonte, Nemesio. — Iglesia, número 3. — 2294 A. — 11.400 pesetas. — K39024.
- Tejero Vinuesa, Juan. — Pilar de Zaragoza, 100. — 2294 A. — 25.200 pesetas. — K39026.*
- Vidal Bravo, José María de. — Trueba Fernández, 1. — 2294 A. — 49.100 pesetas. — K39037.
- Bautista Gauyac, Felipe de. — Avenida del Doctor Esquerdo, 59. — 2294. — 38.800 pesetas. — K39060.
- Cristóbal Rincón, Julián. — Avenida de la Emperatriz Isabel, 10. — 2294. — 12.800 pesetas. — K39078.
- García Garaz, Marcelino. — General Davial, 29. — 2294. — 18.500 pesetas. — K39090.
- Nimo País, Constancio. — Primo de Rivera, 10. — 2294. — 47.400 pesetas. — K39139.
- Ruiz Cárdenas, Leonor. — Paseo de Yserías, 39. — 22149. — 24.100 pesetas. — K39159.
- Torres Mazmela, Luis. — Fulgencio Miguel, 6. — 2294. — 12.900 pesetas. — K39172.
- Vila Grifol, Salvador. — Alonso Castrillo, 21. — 2294. — 29.800 pesetas. — K39176.
- Alonso Catalina, Jaime. — No consta, 88. — 2297. — 11.800 pesetas. — K39186.
- Azpuroz Rojo, Emilia. — Pizarra, número 5. — 2297. — 14.900 pesetas. — K39203.
- Barrio Valverde, Casto. — Gómez Ortega, 24. — 2297. — 16.900 pesetas. — K39205.
- Fernández Carmona, Diego. — Marqués de Zafra, 2. — 2297. — 13.300 pesetas. — K39252.
- García Noyero, Antonio. — Fuente-sauco, 11. — 2297. — 13.600 pesetas. — K39273.
- Gil Blasco, Gregorio de. — Buendía, número 29. — 2297. — 10.800 pesetas. — K39276.
- Gómez González, Silvino. — Quevedo, número 21. — 2297. — 17.600 pesetas. — K39280.
- González Gómez, Fernando. — Villavi-

ciosa, 1. — 2297. — 15.900 pesetas. — K39288.
 Gutiérrez Cabello, Jesús. — Guzmán el Bueno, 80. — 22197. — 13.600 pesetas. — K39297.
 Jiménez Quintana, José Ramón. — Ramón Patuel, 5. — 2297. — 13.800 pesetas. — K39310.
 Lafuente Gil, José. — San Norberto, número 26. — 2297. — 12.300 pesetas. — K39313.
 Martín Forte, Rafael de. — Avenida del Doctor Esquerdo, 62. — 2297. — 12.600 pesetas. — K39326.
 Martín Martín, Honorio S. — M. Blanco, 11. — 2297. — 11.900 pesetas. — K39328.
 Martínez Contreras, F. — Andrés Mellado, 8. — 2297. — 13.600 pesetas. — K39330.
 Menéndez Iglesias, Pilar. — No consta, 74. — 2297. — 17.100 pesetas. — K39341.
 Miguel Ruiz, Gregorio de. — Puerto Alcolea, 3. — 2297. — 13.400 pesetas. — K39342.
 Mora Sanz, Antonio. — Antonio Lancha, 19. — 2297. — 14.100 pesetas. — K39348.
 Muñoz León, Andrés. — Plaza de los Mostenses. — 2297. — 31.100 pesetas. — K39353.
 Orden Velasco, Concepción. — Cartagena, 60. — 2297. — 17.000 pesetas. — K39362.
 Peralta Mendoza, Eusebio. — Salvador Alonso, 2. — 2297. — 13.600 pesetas. — K39374.
 Pozo Jaime, José A. — Hormigó, número 11. — 2297. — 11.100 pesetas. — K39383.
 Rodríguez Fernández, Julio. — Cavnilles, 6. — 2297. — 20.200 pesetas. — K39398.
 Roldán Estaras, Pedro. — Doctor Criado, 1. — 2297. — 11.100 pesetas. — K39403.
 Zarco Peinado, Francisco. — Eugenia de Montijo, 116. — 2297. — 14.800 pesetas. — K39444.
 Díaz Muñozerro, Teófilo R. — Paseo de los Melancólicos, 5. — 23610 B. — 10.900 pesetas. — K39500.
 Díez López, Francisco. — Andalucía, número 7. — 23610 B. — 54.900 pesetas. — K39501.
 Díez López, Manuel. — Adelfas, número 5. — 23610 B. — 28.600 pesetas. — K39502.
 Fernández Martín, Eutiquio. — Navas de Tolosa, 5. — 23610 B. — 18.100 pesetas. — K39503.
 Fuentes Ruiz, Gonzalo. — Jaspe, número 51. — 23610 B. — 59.700 pesetas. — K39506.
 Jarreño, Felipe. — Plaza del Rollo, número 2. — 23610 B. — 30.100 pesetas. — K39513.
 López Rosado, José. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, número 182. — 23610 B. — 18.600 pesetas. — K39515.
 Marón Pérez, Bernabé. — Martín de Vargas, 5. — 23610 B. — 10.600 pesetas. — K39518.
 Martín Sánchez, Angel. — Paseo de Calvo Sotelo, 3. — 23610 B. — 10.700 pesetas. — K39519.
 Pintado Ortega, José. — Bocángel, número 51. — 23610 B. — 10.400 pesetas. — K39521.
 Sáez Hierro, María. — Silva, número 26. — 23610 B. — 19.900 pesetas. — K39528.
 Valderrama Oliveira, José. — Rafael Salazar, 7. — 23610 B. — 12.400 pesetas. — K39534.
 Vallejo García, Raimundo. — Delicias, número 31. — 23610 B. — 35.100 pesetas. — K39535.
 Vela Aparicio, Pedro. — Pérez Ayuso, 12. — 23610 B. — 45.000 pesetas. — K39536.
 Cruz Martín, A. Matías. — Paseo de Muñoz Grandes, 33. — 23610 C. — 21.500 pesetas. — K39543.
 Domínguez Gallego, Alfredo. — Aduana, 21. — 23610 C. — 36.500 pesetas. — K39544.
 Guerra, Guillermo. — Avenida de la Albufera. — 23610 C. — 38.500 pesetas. — K39548.
 Redruello Hernández, José. — Fuencarral, 129. — 23610 C. — 28.200 pesetas. — K39558.

Sanz Sanz, Aurelio. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, número 68. — 23610 C. — 27.500 pesetas. — K39559.
 Soriano Climent, José. — Antonio Ulloa, 4. — 23610 C. — 22.600 pesetas. — K39560.
 Sanz Abad, Fernando. — Francisco de Villaspesa, 47. — 23611 A. — 57.000 pesetas. — K39566.
 Fernández Menéndez, Lope. — Marqués de Santa Ana, 9. — 23611 B. — 11.700 pesetas. — K39569.
 Orgeira López, Manuel. — Pozas, número 3. — 23611 B. — 15.200 pesetas. — K39571.
 Estebarán Rodríguez, Francisco. — Paseo de la Virgen del Puerto Alto, número 47. — 23611 C. — 17.200 pesetas. — K39573.
 Hernández Martín, Simón. — Antonio Grilo, 11. — 23611 C. — 17.100 pesetas. — K39574.
 Herranz Martín, Vicente. — Amaniel, número 24. — 23611 D. — 10.900 pesetas. — K39580.
 Ruiz Rubio, Josefa. — Andrés Mellado, 69. — 23611 D. — 12.500 pesetas. — K39585.
 Santa Cecilia Muñoz, Pedro. — Blasco de Garay, 59. — 23611 D. — 22.200 pesetas. — K39587.
 Yera Urdiola, Pedro. — Martín de los Heros, 72. — 23611 D. — 18.100 pesetas. — K39590.
 Carrera Fuente, José. — Fuencarral, número 126. — 23611 E. — 14.200 pesetas. — K39593.
 López Sánchez, Hipólito. — Morejón, número 5. — 23611 E. — 12.600 pesetas. — K39595.
 Vallejo Navacerrada, M. — Trafalgar, número 9. — 23611 E. — 13.600 pesetas. — K39598.
 Arribas Torres, Rufino. — Aguilafuente, 1. — 23611 F. — 13.600 pesetas. — K39600.
 Candura Bracón, Angela. — Algodonales, 20. — 23611 F. — 13.600 pesetas. — K39603.
 Esteban Jiménez, Adrián de. — Artajona, 1. — 23611 F. — 18.500 pesetas. — K39605.
 Martín Sanz, Crescencio de. — Angel Múgica, 19. — 23611 F. — 14.100 pesetas. — K39608.
 Preciados Palomo, Juana. — Villaamil, número 7. — 23611 F. — 11.700 pesetas. — K39610.
 Rodríguez Pérez, Avelino. — Hermanos Gárate, 15. — 23611 F. — 14.100 pesetas. — K39613.
 Salto Mínguez, Pedro. — Otero Delage, 9. — 23611 F. — 10.600 pesetas. — K39615.
 Fernández García, A. — Aviador Lindber, 2. — 23611 G. — 11.100 pesetas. — K39626.
 Freire García, Pedro. — Parque de la Colina, 3. — 23611 G. — 11.100 pesetas. — K39627.
 González Blanco, Jesús. — Villa Rosa, 19. — 23611 G. — 10.100 pesetas. — K39633.
 Jimeno Corral, José Luis. — San Vicente, 3. — 23611 G. — 10.100 pesetas. — K39637.
 Ramírez Donoso, Francisca. — Marconi, 1. — 23611 G. — 13.100 pesetas. — K39643.
 Vela Prado, José. — Parque de la Colina. — 23611 G. — 10.100 pesetas. — K39648.
 García Maroto Pérez, Angel. — Azcona, 4. — 23611 I. — 13.300 pesetas. — K39666.
 González Fernández, Jesús. — Francisco Navacerrada, 30. — 23611 I. — 11.600 pesetas. — K39668.
 Gonzalo Cruz, Angel. — Don Ramón de la Cruz, 109. — 23611 I. — 11.700 pesetas. — K39669.
 Navarro Alberca, Severo. — Avenida de América, 12. — 23611 I. — 11.000 pesetas. — K39671.
 Pérez Fernández, Francisco. — Pasaje de Santa Virginia, 40. — 23611 I. — 10.600 pesetas. — K39672.
 Ezquerria Suso, Eustaquio. — Méndez Alvaro, 27. — 23611 J. — 10.900 pesetas. — K39680.
 Manrique Huerta, Antonio. — Atocha, número 29. — 23611 J. — 10.900 pesetas. — K39684.
 Ruiz Gómez, Victoriano. — Avenida

del Mediterráneo, 35. — 23611 J. — 10.900 pesetas. — K39687.
 Sánchez Domingo, Isabel. — Juan de Urbietta, 296. — 23611 J. — 10.900 pesetas. — K39688.
 Sinesio Canseco, B. — Baltasar Bachero, 23. — 23611 J. — 10.800 pesetas. — K39689.
 Alonso González, Alejandro. — Arenas del Rey, 13. — 23611 K. — 10.400 pesetas. — K39691.
 Benito Obispo, Jesús. — Emilio Arias, número 11. — 23611 K. — 10.300 pesetas. — K39692.
 Carabaños Gómez, Aurora. — Padre Paulino, 20. — 23611 K. — 10.400 pesetas. — K39695.
 Corrochano Sánchez, Santiago. — Avenida Espinela, 23. — 23611 K. — 10.400 pesetas. — K39696.
 Flores Jiménez, Manuel. — Mariano Pérez, 10. — 23611 K. — 10.400 pesetas. — K39699.
 Ganaderías Beitia Aguirre, M. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles, número 304. — 23611 K. — 10.400 pesetas. — K39701.
 López Moreno, Angel. — Manola Rosario. — 23611 K. — 13.500 pesetas. — K39709.
 Marbán Ruiz, Vitalino. — Antonio Jimeno, 13. — 23611 K. — 13.300 pesetas. — K39710.
 Moreno Rey, Valeriano. — Julián D. Guerra, 4. — 23611 K. — 10.400 pesetas. — K39714.
 Moreno Toledano, Pedro. — Condes de Barcelona, 1. — 23611 K. — 10.400 pesetas. — K39715.
 Muñoz Calvo, Antonio. — Isabelita Usera, 56. — 23611 K. — 11.700 pesetas. — K39719.
 Nieto Sánchez, Lucas. — San Martín de la Vega, 3. — 23611 K. — 10.400 pesetas. — K39720.
 Pérez Carrasco, Julián. — Mira el Sol, número 8. — 23611 K. — 13.500 pesetas. — K39723.
 Ramos Cabeza, Dolores. — Martínez Oviol, 4. — 23611 K. — 13.500 pesetas. — K39724.
 Ricoy Meinard, Francisco. — Inmaculada Concepción, 45. — 23611 K. — 18.900 pesetas. — K39726.
 Rodríguez Ruiz, Tomás. — Forinillo, número 11. — 23611 K. — 10.400 pesetas. — K39728.
 Sánchez Oro Carpintero, S. — Bernardino Ant., 2. — 23611 K. — 13.500 pesetas. — K39730.
 Sánchez Parrales, Gregorio. — Cd. Carranza, 23611 K. — 13.500 pesetas. — K39731.
 Vega Méndez, Balbino. — Olvido, número 64. — 23611 K. — 10.400 pesetas. — K39738.
 Alfaro Rodríguez, Máximo. — Plaza de Andrés Soldaga, 1. — 23611 L. — 28.400 pesetas. — K39740.
 Amo Moratilla, Marcelino. — Cinco Rosas, 66. — 23611 L. — 13.200 pesetas. — K39741.
 Angulo Ramos, Sebastián. — Barriónuevo C. A. — 23611 L. — 10.100 pesetas. — K39742.
 Carrasco Gómez, Juan. — Los Yébenes, 148. — 23611 L. — 10.100 pesetas. — K39745.
 Esteso Perona, Marcelino. — Joaquín Martín, 13. — 23611 L. — 12.300 pesetas. — K39746.
 García Barba, Juan A. — Salaberry, número 8. — 23611 L. — 12.300 pesetas. — K39748.
 García Fernández, Emeterio. — Puerto de la Milagrosa, 8. — 23611 L. — 10.700 pesetas. — K39749.
 Rueda Román, Juan. — Los Alamos, número 12. — 23611 L. — 14.200 pesetas. — K39758.
 Arrojo Palacín, Hilario. — Manuel Maroto, 70. — 23611 M. — 11.500 pesetas. — K39762.
 Bonilla Volpe, Venancio. — J. Asenjo, 2. — 23611 M. — 11.500 pesetas. — K39766.
 Carrasco Urda, Pedro. — Sardinero, número 21. — 23611 M. — 12.100 pesetas. — K39768.
 Gómez González, Máxima. — Filomena Gómez, 88. — 23611 M. — 11.500 pesetas. — K39774.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administra-

tivo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 14 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—5.305)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jefe de Tributos y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.161 de contribuyentes por el concepto de C. B. 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1978. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Mora Ruiz, Dolores. — Alejandro Sánchez, 105. — 21631 L. — 17.600 pesetas. — K37039.
 Moreno Chico, Evaristo. — Tucán, número 12. — 21631 L. — 11.100 pesetas. — K37041.
 Moreno Sanz, Basilio. — Alejandro Sánchez, 37. — 21631 L. — 14.100 pesetas. — K37044.
 Palmero Franco, María Rosa. — General Ricardos, 102. — 21631 L. — 18.900 pesetas. — K37051.
 Palomero Fernández, Emilia. — Paseo de Extremadura, Km. 9º. — 21631 L. — 16.100 pesetas. — K37052.
 Parra Macía Murcia, Pablo. — Avenida de las Animas, 87. — 21631 L. — 10.100 pesetas. — K37054.
 Paz Fuente, Pedro de. — Argüeso, número 34. — 21631 L. — 14.100 pesetas. — K37056.
 Peñas Galarza, M. Teresa. — Alcastraz, 8. — 21631 L. — 11.000 pesetas. — K37058.

- Peinado López, Antonio. — Bernardi-
Aranguren, 9. — 21631 L. — 14.100
pesetas.—K37060.
- Pérez Castejón, Juana. — Santa Mar-
ta, 27. — 21631 L. — 13.700 pese-
tas.—K37062.
- Pérez Díez, Bertina. — Barrafón, nú-
mero 1. — 21631 L. — 10.000 pesetas.
K37063.
- Ponceta Miera, Rosario. — General
Romero Basa, 85. — 21631 L. — 13.100
pesetas.—K37065.
- Poyatos Agpera, Luis. — San Patri-
cio, 20. — 21631 L. — 10.100 pesetas.
K37066.
- Pozo García, Julián. — Paseo de Ex-
tremadura, Km. 9. — 21631 L. — 13.100
pesetas.—K37068.
- Rafael López, María del Pilar. — Car-
retera, 8. — 21631 L. — 10.100 pesetas.
K37070.
- Ranz Yagüe, Fernando. — Paseo de
Extremadura, Km. 9,158. — 21631 L. —
19.500 pesetas.—K37073.
- Rodríguez Caracedo, Román. — Pa-
seo de los Olivos, 91. — 21631 L. —
13.100 pesetas.—K37079.
- Rodríguez Llamas, M. Paz. — Alejan-
dro Sánchez, 67. — 21631 L. — 10.100
pesetas.—K37081.
- Rodríguez Orden, Antonio. — Paseo
de Extremadura, 372. — 21631 L. —
13.100 pesetas.—K37083.
- Rodríguez Peiró, José. — Paseo de
Muñoz Grandes, 48. — 21631 L. — 14.700
pesetas.—K37084.
- Romero Pascual, Josefa. — Valdecani-
lla, 41. — 21631 L. — 15.100 pesetas.
K37085.
- Sánchez Baró, Daniel. — Vulcano, nú-
mero 13. — 21631 L. — 15.100 pese-
tas.—K37089.
- Sánchez Martín, Miguel. — Alfredo
Alex, 2. — 21631 L. — 14.100 pesetas.
K37090.
- Sánchez Pastor, Rafael. — Vicente
Camaron, 35. — 21631 L. — 13.100 pe-
setas.—K37091.
- Sánchez Sánchez, Rosario. — Valmo-
do, 28. — 21631 L. — 13.100 pese-
tas.—K37093.
- Santesteban Gutiérrez, Dolores. — Pa-
seo de Extremadura, 21. — 21631 L. —
15.100 pesetas.—K37095.
- Trenco Andreu, José Manuel. — Jil-
lero, 4. — 21631 L. — 15.100 pese-
tas.—K37100.
- Uheda Gascó, Julián. — Bruno García,
número 32. — 21631 L. — 13.100 pese-
tas.—K37101.
- Villaescusa Martín, Juan. — General
Ricardos, 186. — 21631 L. — 15.100
pesetas.—K37105.
- Yagüe Sanz, Julián. — Jorge Juan, nú-
mero 57. — 21631 L. — 13.100 pese-
tas.—K37106.
- Zafra Martínez, Valentín. — Antonio
Lerva, 29. — 21631 M. — 10.100 pese-
tas.—K37107.
- Zabecal Gutiérrez, Jerónimo. — Cor-
retera Cuera 9. — 21631 M. — 12.000
pesetas.—K37108.
- Alvarez Martínez, María Elena. — Ca-
rrera de Valderribas, 24. — 21631 M. —
10.100 pesetas.—K37111.
- Anselmo, yedoshim, M. — Rodríguez
Pascual, 32. — 21631 M. — 20.100
pesetas.—K37112.
- Arenas Espada, Marian-
de la Riva, 95. — 21631 M. — Martínez
Pascual, 30. — 21631 M. — 12.600
pesetas.—K37113.
- Armora Cano, Miguel. — Barrio de
Moratalaz, 67. — 21631 M. — 12.600
pesetas.—K37114.
- Atance Pérez, Fermín. — Poblado de
San Juan, 3. — 21631 M. — 12.600 pe-
setas.—K37115.
- Ayllón González, Sebastián. — Aveni-
da de San Diego, 212. — 21631 M. —
13.900 pesetas.—K37116.
- Bautista Acosta, José M. de. — Mar-
tín, 14. — 21631 M. — 15.100 pese-
tas.—K37118.
- Bellido Gálvez, Juan S. — Sg.
22. — 21631 M. — 10.422.
K37119.
- Bolfero, Felipe. — C^a M. —
21631 M. — 13.100
pesetas.—K37120.
- Bra Sanz Cruzad. — Puerto de
de San Diego. — 14.100 pe-
setas.—K37121.
- Braojos C^a. — Avenida
Arlabán.
K37122.
- de la Albufera, 66. — 21631 M.—39.900
pesetas.—K37128.
- Canero Zamorano, Catalina. — Ave-
nida de Palomeras, 124. — 21631 M. —
12.600 pesetas.—K37129.
- Casas Bellido, Antonio. — Monte Iguel-
do, 26. — 21631 M. — 15.100 pesetas.
K37131.
- Casas Granada, Antonio. — Sierra Mo-
lina, 31. — 21631 M. — 10.100 pese-
tas.—K37132.
- Castro Machín, Vicenta. — Corregidor
J. Fco. Luján, 2. — 21631 M. — 10.400
pesetas.—K37133.
- Díaz Fernández, Clementina. — Plaza
Munilla, 1. — 21631 M. — 22.400 pe-
setas.—K37135.
- Díaz Paz, Adela. — Monte Perdido,
número 135. — 21631 M. — 10.100 pe-
setas.—K37136.
- Dray Diego, M. Nieves. — Avenida de
San Diego, 141. — 21631 M. — 10.100
pesetas.—K37140.
- Esteban Moya, Antonio de. — Peña
Ambote, 1. — 21631 M. — 15.300 pe-
setas.—K37142.
- García Fernández, Félix. — Imagen,
número 9. — 21631 M. — 10.400 pese-
tas.—K37147.
- García Ibáñez, Victorio. — Calero Pi-
ta, 19. — 21631 M. — 14.600 pesetas.—
K37149.
- García Martínez, Pascual. — Lago de
Van, 5. — 21631 M. — 10.600 pesetas.
K37150.
- García Rfo, José. — Peña Ambote,
número 10. — 21631 M. — 12.600 pe-
setas.—K37151.
- Gómez Parro, José Luis. — Avenida
de Daroca, 20. — 21631 M. — 10.100
pesetas.—K37152.
- González Loma, Rosario. — Melquia-
des Biencinto, 15. — 21631 M. — 16.600
pesetas.—K37155.
- Ledesma Mata, M. Teresa. — Martínez
de la Riva, 189. — 21631 M. — 10.600
pesetas.—K37158.
- Linares Prieto, Francisco. — Ana Isa-
bel, 1. — 21631 M. — 10.400 pesetas.—
K37159.
- López, Felisa. — Sierra Gorda, nú-
mero 17. — 21631 M. — 10.600 pese-
tas.—K37161.
- López Mingo, Alberto. — Barrio de
Moratalaz, 227. — 21631 M. — 15.300
pesetas.—K37163.
- López Pastor, Salvador. — García Mar-
quina, 25. — 21631 M. — 11.100 pese-
tas.—K37164.
- Lorente García, Luis. — Cerro de los
Ángeles, 5. — 21631 M. — 11.100 pese-
tas.—K37165.
- Lucas Viejo, Aurora de. — Barrio de
Moratalaz, 50. — 21631 M. — 10.100
pesetas.—K37166.
- Machicado Martínez, José. — Antonio
Andrés, 17. — 21631 M. — 12.500 pese-
tas.—K37167.
- Martín Ranea, José M. de. — Puerto
Bonaguá, 42. — 21631 M. — 13.100
pesetas.—K37170.
- Martín Torres, Teodoro de. — Barrio
de Moratalaz, 142. — 21631 M. — 18.300
pesetas.—K37171.
- Martín Valenzuela, Lorenzo. — Barrio
de Moratalaz, 36. — 21631 M. — 14.100
pesetas.—K37172.
- Martínez Olalla, Julián. — Polígono Pa-
rro de Moratalaz, 418. — 21631 M. —
12.500 pesetas.—K37174.
- Martínez Torrijos, Lorenzo. — García
de la Riva, 26. — 21631 M. — 12.900 pe-
setas.—K37175.
- de la Riva, 124. — 21631 M. — 19.400
pesetas.—K37178.
- de la Riva, 24. — 21631 M. — 12.500
pesetas.—K37182.
- Carbonera, M^a Vicenta. — Gavia Se-
pascual, 5. — 21631 M. — 11.100 pesetas.—
K37189.
- ernando, Angel. — Poblado de
Peds Absorción, 26. — 21631 M. —
1.400 pesetas.—K37194.
- Portón Corinaga, Néstor. — Puerto Ca-
ñaeta, 12. — 21631 M. — 11.200 pese-
tas.—K37195.
- Prieto Saiz, Faustina. — Camino Vi-
nateros, 99. — 21631 M. — 13.200 pe-
setas.—K37196.
- Proda Pérez, Pedro. — Monte Iguel-
do, 75. — 21631 M. — 14.600 pesetas.
K37197.
- Puentes Fernández, Clotilde. — Esta-
feta, 14. — 21631 M. — 11.200 pese-
tas.—K37198.
- Rivero Rivero, Rafael. — Venta de Hi-
guera, 27. — 21631 M. — 11.800 pese-
tas.—K37201.
- Robison María, Elisabeth. — Puerto
Maspalomas, 8. — 21631 M. — 11.800
pesetas.—K37202.
- Rodríguez Hernández, Antonio. — San
Moisés, 28. — 21631 M. — 11.800 pe-
setas.—K37203.
- Ruiz Rubio, Carmen. — Acceso, nú-
mero 2. — 21631 M. — 11.200 pesetas.
K37207.
- Salveta Sáinz Baranda, P. — Barrio de
Moratalaz, 451. — 21631 M. — 14.600
pesetas.—K37208.
- Sánchez Balseiro, M. — Polígono Mo-
ratalaz, 103. — 21631 M. — 14.600 pe-
setas.—K37209.
- Serrano Martín, Susano. — Avenida
de Palomeras, 110. — 21631 M. — 11.800
pesetas.—K37215.
- Sierra Martínez, Antonio. — Avenida
de la Albufera, 160. — 21631 M. — 14.600
pesetas.—K37216.
- Simón Rodero, Exiquio de. — Monte
Igueldo, 107. — 21631 M. — 14.600 pe-
setas.—K37218.
- Tomás Miñano, César de. — Rogelio
Folgueras, 1. — 21631 M. — 13.200 pe-
setas.—K37220.
- Tomás Ráez, José Antonio. — Aveni-
da de San Diego, 122. — 21631 M. —
14.600 pesetas.—K37221.
- Villa Sierra, Teresa. — Barrio de Mo-
ratalaz, 196. — 21631 M. — 11.200 pe-
setas.—K37224.
- Rebra Borge, Josefa. — García Lla-
mas, 25. — 21631 M. — 11.200 pesetas.
K37225.
- Andreu Martín, José. — Santa Ursu-
la, 2. — 2164 A. — 14.900 pesetas. —
K37261.
- Caballero Sánchez, José. — Angel Ri-
poll, 2. — 2164 A. — 19.600 pesetas.—
K37265.
- Carrión Herreros, F. Javier. — Gali-
cia, 18. — 2164 A. — 14.800 pesetas.—
K37266.
- Eres Corella, Herminio. — Plaza de la
Condesa de Gavia, 5. — 2164 A. — 72.900
pesetas.—K37267.
- Esteban García, María de. — Luis Váz-
quez Guevara, 10. — 2164 A. — 16.400
pesetas.—K37268.
- Gaitero Barrios, Francisco. — Merca-
do de San Isidro, 18. — 2164 A. — 11.700
pesetas.—K37270.
- García Haro, José. — Marqués de Le-
ganés, 40. — 2164 A. — 11.000 pesetas.
K37273.
- Larrouy López, Luis. — Avenida de
Menéndez Pelayo, 59. — 2164 A. —
39.600 pesetas.—K37276.
- López Rollán, María Luisa. — Lope de
Rueda, 11. — 2164 A. — 27.700 pese-
tas.—K37277.
- Madrid González, Juan. — Fuençarral,
número 141. — 2164 A. — 27.000 pe-
setas.—K37278.
- Martín Muñoz, Francisco de. —
ganzuela, 10. — 2164 A. — 11.000
pesetas.—K37279.
- Martínez, Ja. — Gó-
mez Ave. — 83.500
pesetas.—K37280.
- Royán A. — Velarde,
número 9. — 11.000 pesetas.
K37286.
- atalá, Julio. — Embajadores,
Pérez 236. — 2164 A. — 39.200 pe-
setas.—K37288.
- Pérez Crespo, Pedro. — Concepción
Jerónima, 34. — 2164 A. — 55.200 pe-
setas.—K37289.
- Sánchez Martín, Manuel. — Paseo de
Alberto Palacios, 10. — 2164 A. —
17.200 pesetas.—K37290.
- Sánchez Ramos, Esteban. — Avenida
Ciudad de Barcelona, 54. — 2164 A. —
13.100 pesetas.—K37291.
- Abuín Alcaraz, Francisco. — Avenida
del Doctor Esquerdo, 160. — 2164 B.
47.100 pesetas.—K37292.
- Arroyo Muñoz, Enrique. — Doctor
Castelo, 41. — 2164 B. — 47.100 pe-
setas.—K37295.
- Cremades Macía, Antonio. — Alcalá,
número 127. — 2164 B. — 61.200 pe-
setas.—K37297.
- López Ruipérez, Francisco. — Camino
Vinateros, 111. — 2164 B. — 18.800
pesetas.—K37301.
- Ruiz Padilla, Eleuterio. — Maldona-
do, 13. — 2164 B. — 47.000 pesetas.—
K37312.
- Simón Fouz, Manuel de. — Puerto de
Almansa, 63. — 2164 B. — 24.600 pe-
setas.—K37315.
- Gómez Rubio, Antonio. — Martín So-
ler, 10. — 228400. — 91.500 pesetas.—
K37317.
- Pascual Arias, Gonzalo. — Carretera
de Alcobendas, Km. 5. — 228400. —
160.200 pesetas.—K37320.
- Beltrán Gutiérrez, Adolfo. — Plaza de
Julio Rm. Torres, 1. — 228401 B. —
22.900 pesetas.—K37322.
- Llorente Martín, Mercedes. — Plaza
del Rey, 3. — 228401 B. — 295.300 pe-
setas.—K37330.
- Aguilar Ruiz, Antonio. — Santa Pris-
ca, 6. — 22841. — 25.900 pesetas. —
K37336.
- Alarcón Brea, Julián. — Marcelo Use-
ra, 11. — 22841. — 12.600 pesetas. —
K37338.
- Aparicio Ordás, Anesio. — Paseo de
Santa María de la Cabeza, 126. — 22841.
16.300 pesetas.—K37344.
- Bados Roldán, J. V. — General Ya-
güe, 5. — 22841. — 10.400 pesetas. —
K37348.
- Ballesteros López, I. — Mateo Inu-
rria, 16. — 22841. — 23.700 pesetas. —
K37349.
- Benito Seguí, Felipe. — López Gras,
número 23. — 22841. — 23.700 pesetas.
K37354.
- Botas Blanco, Enrique. — Felisa Mén-
dez, 36. — 22841. — 20.200 pesetas. —
K37359.
- Brañas Flórez, Robustiano. — San An-
drés, 14. — 22841. — 23.100 pesetas.—
K37360.
- Bustabad Bouza, Manuel. — Deva, nú-
mero 14. — 22841. — 30.600 pesetas.—
K37368.
- Campaño Velasco, José María. — Ave-
nida de Aragón, 141. — 22841. — 19.800
pesetas.—K37374.
- Chaos Vilariño, Antonio. — San Vi-
cente Ferrer, 27. — 22841. — 39.500 pe-
setas.—K37385.
- Cobos Sanz, Manuel. — Alonso Cano,
número 48. — 22841. — 34.800 pese-
tas.—K37391.
- Conejo Gutiérrez, Domingo. — Gene-
ral Kirpatrick, 22. — 22841. — 14.200
pesetas.—K37392.
- Cubillo Torres, F. — Godella, núme-
ro 14. — 22841. — 30.600 pesetas. —
K37398.
- Cuellar Díez, Demetrio. — Santa Pris-
ca, 6. — 22841. — 11.700 pesetas. —
K37399.
- Díaz Ferranz, Gerardo. — Artista,
número 21. — 22841. — 2.900 pe-
setas.—K37406.
- Díaz Murga, Gat. — Pinilla del
Valle, 1. — 18.300 pesetas.
K37407.
- Fernández, Justo. — Colín-
Do. — 22841. — 24.200 pesetas. —
K37408.
- Dominguez Sáez, Esteban. — Anco-
ra, 30. — 22841. — 18.800 pesetas. —
K37410.
- Estudio Noguera, Ramón. — Azaba-
che, 6. — 22841. — 13.800 pesetas. —
K37416.
- Fernández López, Salvador. — Pico
Balaitus, 19. — 22841. — 12.100 pese-
tas.—K37420.
- Fernández Morata, J. — Jabiru, nú-
mero 3. — 22841. — 12.100 pesetas.—
K37421.
- Fernández Sanfiz, José. — Parque de
la Ventilla, 66. — 22841. — 12.100 pe-
setas.—K37423.
- Fernández Tejera, Juana. — Carretas,
número 30. — 22841. — 23.100 pese-
tas.—K37424.
- Fuentes García, Heliodoro. — Plaza
Padrón, 8. — 22841. — 12.100 pesetas.
K37427.
- Gallego Campos, Rosario. — Paseo de
la Chopera, 4. — 22841. — 44.300 pe-
setas.—K37431.
- García Rango, Antonio. — Palos de
Moguer, 30. — 22841. — 43.700 pesetas.
K37435.
- García López, Marcelino F. — Paseo
de Extremadura, 179. — 22841. — 18.800
pesetas.—K37438.

García Lucio, María Cristina. — Antonio Moreno, 4. — 22841. — 34.100 pesetas. — K37440.
 García Patiño, Vicente. — Glorieta de Embajadores, 114. — 22841. — 34.600 pesetas. — K37447.
 Gasch Martín, Angustias. — Galileo, número 100. — 22841. — 27.200 pesetas. — K37451.
 Gascuña Torralba, A. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, núm. 76. — 22841. — 17.500 pesetas. — K37452.
 Gómez Fradejas, Adolfo. — Julia Nebot, 8. — 22841. — 13.800 pesetas. — K37456.
 Gómez García, Francisca. — Abades, número 13. — 22841. — 29.300 pesetas. — K37457.
 Gómez Herranz, A. — San Salvador, número 4. — 22841. — 12.100 pesetas. — K37458.
 Gómez Lobo Fernández, Juan. — Lovola, 4. — 22841. — 11.600 pesetas. — K37459.
 Gómez Ortega, Pablo. — Manuel Silvela, 12. — 22841. — 45.300 pesetas. — K37460.
 Gómez Rivera, Gabino. — Pilarica, número 52. — 22841. — 30.600 pesetas. — K37461.
 Gómez Rodríguez, José. — Gregorio Ortiz, 3. — 22841. — 21.200 pesetas. — K37463.
 González Gascuña, F. — San Millán, número 6. — 22841. — 10.400 pesetas. — K37470.
 González Moreno, A. — Mallorca, número 4. — 22841. — 12.100 pesetas. — K37472.
 Gonzalo Torribiano, Enrique. — Ibiza, 52. — 22841. — 15.500 pesetas. — K37474.
 Gonzalo Torrubiano, Santiago. — Manzana, 7. — 22841. — 13.800 pesetas. — K37476.
 Guerra Hernández, Manuel. — Valle de Oro, 31. — 22841. — 18.800 pesetas. — K37478.
 Guri García, Jacinto. — General Alvarez de Castro, 28. — 22841. — 18.800 pesetas. — K37480.
 Gutiérrez Respaldiza, A. — Avenida Donostiarra, 12. — 22841. — 10.500 pesetas. — K37481.
 Haro Sánchez, Dionisio Angel. — Santa Añrea, 7. — 22841. — 10.400 pesetas. — K37482.
 Heredero Antoranz, F. — Génova, número 7. — 22841. — 30.600 pesetas. — K37484.
 Hernández Delgado, Genoveva. — Camino Vinateros, 168. — 22841. — 18.800 pesetas. — K37486.
 Hernández Domínguez, Pedro. — Antonio López Torr., 42. — 22841. — 10.400 pesetas. — K37487.
 Hernández Gómez, José María. — Batalla del Salado, 42. — 22841. — 23.700 pesetas. — K37488.
 Hernández Gómez, Rafael. — Alora, número 3. — 22841. — 43.900 pesetas. — K37489.
 Hidalgo Requero, Isabel. — Rafael de la Hoz, 32. — 22841. — 15.000 pesetas. — K37492.
 Landa Menéndez, Antonio. — M. Antonia, 10. — 22841. — 13.800 pesetas. — K37496.
 Lejo Calleja, Esteban. — Paseo de la Chopera, 8. — 22841. — 20.200 pesetas. — K37499.
 López Campos, Santiago. — General Ricardos, 152. — 22841. — 14.200 pesetas. — K37505.
 López González, Manuela. — Ronda de Valencia, 12. — 22841. — 34.600 pesetas. — K37508.
 López Granados, Eduardo. — Dolores Sopena, 7. — 22841. — 30.600 pesetas. — K37509.
 López Guzmán, Antonio. — Plaza de los Mártires, 358. — 22841. — 21.200 pesetas. — K37511.
 López López Monteaguado, M. — Plaza Cefiro, 1. — 22841. — 11.300 pesetas. — K37512.
 López Pérez, Luis. — Avenida Donostiarra, 5. — 22841. — 21.200 pesetas. — K37514.
 López Redondo, Angel. — Paseo de los Olivos, 101. — 22841. — 21.200 pesetas. — K37515.
 Lucas Benito, Teresa. — Divina Pastora, 21. — 22841. — 14.800 pesetas. — K37519.
 Manzanares Amador, Santiago. — Po-

blado de Orcasitas Dirigido, 14. — 22841. — 16.300 pesetas. — K37520.
 Marco Parral, Tomás de. — Pez, número 21. — 22841. — 13.800 pesetas. — K37521.
 Marcos González, Mariano de. — Portugalete, 8. — 22841. — 14.200 pesetas. — K37522.
 Martín Díaz, Félix de. — Eugenia de Montijo, 48. — 22841. — 16.300 pesetas. — K37524.
 Martín Garcimartín, Tomás de. — San Bernardo, 108. — 22841. — 50.700 pesetas. — K37525.
 Martín Rodríguez, M. Teresa. — Galileo, 55. — 22841. — 16.300 pesetas. — K37532.
 Martín Sánchez, Juan F. — Barrioplana, 12. — 22841. — 21.200 pesetas. — K37534.
 Martínez Barranco, F. — Avenida de José Antonio, 50. — 22841. — 16.300 pesetas. — K37535.
 Medina Leo, José Antonio. — Felipa Díaz, 3. — 22841. — 18.700 pesetas. — K37539.
 Melero Lafuente, Encarnación. — San Bernardo, 66. — 22841. — 22.400 pesetas. — K37541.
 Mora España, José. — Tucán, número 1. — 22841. — 19.800 pesetas. — K37544.
 Morales Martín, Modesto. — Avenida de la Osa Mayor, 80. — 22841. — 26.600 pesetas. — K37546.
 Moreno Herráiz, Juan Pablo. — Plaza Mondariz, 8. — 22841. — 10.800 pesetas. — K37548.
 Moreno Julián, Vicente. — Ancora, número 30. — 22841. — 28.300 pesetas. — K37549.
 Moreno Paulo, Julián. — San Vicente Ferrer, 15. — 22841. — 19.400 pesetas. — K37551.
 Mbozos Cid, Consolación. — Avenida de San Diego, 98. — 22841. — 29.900 pesetas. — K37553.
 Navajas Fernández, Enrique. — Bárbara de Braganza, 12. — 22841. — 16.300 pesetas. — K37554.
 Nieto Carabantes, Manuel. — Jaraiz de la Vera, 16. — 22841. — 16.300 pesetas. — K37556.
 Pavón Adanez, Gaspar. — Escuela, número 18. — 22841. — 12.500 pesetas. — K37565.
 Pérez Salinero, Francisco. — Poblado de Caño Roto Dirigido, 26. — 22841. — 13.800 pesetas. — K37568.
 Quero Beltrán, Manuel. — Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, 2. — 22841. — 38.500 pesetas. — K37581.
 Quero Manuel, Pablo. — Fuencarral, número 139. — 22841. — 18.800 pesetas. — K37582.
 Ramos Serrano, F. — Villaviciosa, número 20. — 22841. — 11.300 pesetas. — K37586.
 Reyes Coletto, A. — Calvo Sotelo, número 18. — 22841. — 11.300 pesetas. — K37588.
 Rinco Jiménez, Raimundo. — Hortaleza, 15. — 22841. — 21.200 pesetas. — K37590.
 Ríos López, Antonio. — Almagro, número 22. — 22841. — 39.000 pesetas. — K37591.
 Rol.
 Corazón Casal, Alonso Constantino. — pesetas. — K37600. — 22841. — 24.100
 Romero Muñoz, número 2. — 22841. — 19. Tapicería, pesetas. — K37604.
 Rosado Rodríguez, José. — pesetas. — K37605.
 Luis Cabrera, 62. — 22841. — pesetas. — K37605.
 Ruiz García, Amelia. — Fernández los Ríos, 15. — 22841. — 12.100 pesetas. — K37608.
 Salas Carrasco, S. — Ferrocarril, número 3. — 22841. — 12.500 pesetas. — K37611.
 Sampedro Ruiz, Juan José. — Polígono Barrio de Moratalaz, 945. — 22841. — 18.800 pesetas. — K37615.
 Sánchez Martín, Rufino. — Valle de Oro, 28. — 22841. — 18.800 pesetas. — K37618.
 Sánchez Otero, Jesús. — Ondarroa, número 12. — 22841. — 11.300 pesetas. — K37619.
 Sánchez Romero, Aurea. — Desagüe Canal, 12. — 22841. — 27.200 pesetas. — K37621.
 Sánchez Sánchez, Mariano. — Guiller-

mo de Osma, 15. — 22841. — 30.800 pesetas. — K37622.
 Sánchez Toro, José. — Menorca, número 30. — 22841. — 11.600 pesetas. — K37623.
 Santos Pérez, Lorenzo. — General Solchaga, 17. — 22841. — 21.100 pesetas. — K37624.
 Sebastián del Val, Gregorio. — Nicolás Godoy, 3. — 22841. — 18.300 pesetas. — K37627.
 Tejedor Tejedor, Francisco Generoso. — Camino Valderribas, 51. — 22841. — 34.600 pesetas. — K37632.
 Tomé Trebolle, José. — Marqués de Viana, 5. — 22841. — 23.700 pesetas. — K37633.
 Torres Pánfilo, Eduardo. — García Miranda, 26. — 22841. — 12.100 pesetas. — K37634.
 Urrutia García, Gustavo. — Víctor Pradera, 46. — 22841. — 21.100 pesetas. — K37637.
 Vila Parada, Antonio. — Silva, número 29. — 22841. — 34.100 pesetas. — K37642.
 Vilariño Páez, Carlos. — San Vicente Ferrer, 27. — 22841. — 14.400 pesetas. — K37643.
 Zamarrigo Abadía, Avelino. — Moratines, 26. — 22841. — 44.000 pesetas. — K37648.
 Zamarrigo Abadía, Alejandro. — Moratines, 26. — 22841. — 32.900 pesetas. — K37649.
 Zamarrigo Abadía, Arturo. — Moratines, 26. — 22841. — 44.300 pesetas. — K37650.
 Zapata Aparicio, Lorenza. — Manzana, 7. — 22841. — 27.000 pesetas. — K37653.
 Aclé Barrientos, Antonio. — Blasco de Garay, 14. — 22850. — 10.300 pesetas. — K37654.
 Benito Fernández, Angel. — No consta domicilio. — 22850 AB. — 10.300 pesetas. — K37662.
 Burgos Esteban, Mauricio. — Elfo, número 76. — 22850 AB. — 10.300 pesetas. — K37665.
 Durán Rodríguez, Tomás. — Abtao, número 19. — 22850 CE. — 13.700 pesetas. — K37676.
 Espejo López, Manuel. — Rafaela Bonilla, 4. — 22850 CE. — 13.700 pesetas. — K37677.
 Fernández Travanco Ortega, Marcelo. — Avenida del Doctor Arce, 7. — 22850 FH. — 28.300 pesetas. — K37679.
 Gómez Ordóñez, Francisco. — Basílica, 17. — 22850 FH. — 32.200 pesetas. — K37685.
 Gómez Sarmiento, Ricardo. — Ponce de León, 3. — 22850 FH. — 10.300 pesetas. — K37688.
 González Chimeno, José. — Castelló, número 108. — 22850 FH. — 35.100 pesetas. — K37690.
 Guillén Rodríguez, Arturo. — Bosque, número 5. — 22850 FH. — 13.700 pesetas. — K37693.
 Hernández Rodríguez, Mariano. — Gabriel Lobo, 10. — 22850 FH. — 17.300 pesetas. — K37694.
 Mejía Mora, Antonio. — Paseo de Perales, 54. — 22850 IM. — 10.300 pesetas. — K37702.
 Pascual García, José L. — Plaza de Chamberí, 5. — 22850 NR. — 12.200 pesetas. — K37709.
 Pulido Muñoz, Juan Manuel. — 17.000 del Coro, 10. — 22850 NP pesetas. — K37714.
 Rodríguez Losada, Basilio. — Moratines, 3. — 22850 NR. — 13.700 pesetas. — K37714.
 Sier, Hernando. — unifacio. — 53.700 Se- ro 21. — 22850 SZ. — 17.000 pesetas. — K37727.
 Abajo Redondo, nito. — Pez, número 17. — 22850 SZ. — 21.700 pesetas. — K37734.
 Aguado García, Antonio. — número 10. — 22860 A1. — 31.300 pesetas. — K37738.
 Aguado García, Manuel Z. — Avenida del Manzanares, 104. — 22860 A1. — 10.000 pesetas. — K37739.
 Aguilar Pizarro, Inocencio. — Alondra, número 40. — 22860 A1. — 10.100 pesetas. — K37741.

Aladro Juárez, Angela. — M. Antonia, 2. — 22860 A1. — 13.100 pesetas. — K37745.
 Alameda Lucía, Víctor. — Alora, número 3. — 22860 A1. — 34.900 pesetas. — K37746.
 Alamo López, Julio. — Avenida de Monforte de Lemos, 171. — 22860 A1. — 52.100 pesetas. — K37747.
 Alfonso Villarín, Cándido. — General Franco, 19. — 22860 A1. — 10.500 pesetas. — K37757.
 Almansa Pérez, Francisco. — Plaza de Conde Casal, 5. — 22860 A1. — 13.200 pesetas. — K37759.
 Almazán Rubio, Francisco. — González López, 17. — 22860 A1. — 24.300 pesetas. — K37760.
 Almodóvar Ruiz, J. — Ciudad de los Angeles, 138. — 22860 A1. — 13.500 pesetas. — K37761.
 Alvarez Chimeno, Manuel. — Juan Pradillo, 11. — 22860 A2. — 14.500 pesetas. — K37766.
 Alvarez García, Bertinio. — Redonde-la, 7. — 22860 A2. — 13.300 pesetas. — K37767.
 Alvarez Sánchez, Sebastián. — Gavia Seca, 24. — 22860 A2. — 12.200 pesetas. — K37772.
 Amago Rodríguez, Justo. — Bustamante, 10. — 22860 A2. — 80.200 pesetas. — K37775.
 Anson Hernando, Salvador. — Paseo de La Habana, 124. — 22860 A2. — 21.100 pesetas. — K37782.
 Añover Trompeta, Pedro. — Hermenegildo Bielsa, 22. — 22860 A3. — 22.400 pesetas. — K37785.
 Aragoneses Rodano, José. — Juan Bautista, 35. — 22860 A3. — 13.100 pesetas. — K37786.
 Areta Gil, Francisco José. — Nicolás Usera, 124. — 22860 A3. — 35.800 pesetas. — K37787.
 Arranz Hernán, Angel. — Amor Hermoso, 124. — 22860 A3. — 21.100 pesetas. — K37789.
 Arranz Olmos, Angel. — Trebol, número 12. — 22860 A3. — 38.700 pesetas. — K37791.
 Arranz Olmos, Vicente. — Pensamiento, 56. — 22860 A3. — 14.000 pesetas. — K37792.
 Arrieta Gorostiaga, Elías. — Bravo Murillo, 213. — 22860 A3. — 16.600 pesetas. — K37794.
 Bachiller Navarro, Mariano. — Barrio de Moratalaz, 156. — 22860 B1. — 12.500 pesetas. — K37800.
 Banovia Navarro, Francisco. — Antonio Arias, 3. — 22860 B1. — 12.000 pesetas. — K37806.
 Barahona Sánchez, Angel. — Paseo de las Delicias, 105. — 22860 B1. — 14.400 pesetas. — K37807.
 Barberán Jiménez, Mauricio. — Hermanos García Noblejas, 79. — 22860 B1. — 27.500 pesetas. — K37809.
 Barrañón Rubio, Silverio. — González de Herrero, 5. — 22860 B1. — 14.100 pesetas. — K37811.
 Barral Soria, Anastasio. — Ciudad del Rey, 62. — 22860 B1. — 13.700 pesetas. — K37812.
 Benito Cobo, Esteban. — Paseo de las Delicias, 87. — 22860 B1. — 14.500 pesetas. — K37823.
 Bermejo García, Antonio. — Avenida de José Antonio, 3. — 22860 B2. — 12.400 pesetas. — K37825.
 Blázquez Lozano, Manuel. — Paseo de Eduardo Dato, sin número. — 22860 B2. — 11.800 pesetas. — K37834.
 Borja Bravo, Abelardo. — Vallehermoso, 58. — 22860 B2. — 14.500 pesetas. — K37837.
 Alvaro, Juan. — Juan Pantoja, va. 2. — 22860 B2. — 34.700 pesetas. — K37837.
 Lo que. — Francisca. — Calatrava, Madrid, 14 de abril de 1980. — legajo de Hacienda (Instru-)

mero 1.—13633 M.—10.800 pesetas.—K 18410.
 Fernández Esteban, Calixto.—Mercado Doña Carlota, 27.—13633 M.—11.800 pesetas.—K 18417.
 Fernández Gómez, Alfonso.—Mc. Moratalaz, Pg. H. 14.—13633 M.—13.300 pesetas.—K 18418.
 Fuertes Combarros, L.—Cardeñosa, número 49.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18421.
 García López, Angel.—Arroyo del Olivar, 146.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18425.
 García Oliveros, Luis.—No consta, número 100.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18427.
 García Patos, Francisco.—En el Municipio, 19.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18428.
 García S. Velasco, Gonzalo.—Miguel Roca, 2.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18429.
 García Sánchez, José.—Calero Pita, número 34.—13633 M.—10.200 pesetas.—K 18430.
 Garzón Juan, Pedro.—Luis Miguel, número 21.—13633 M.—11.200 pesetas.—K 18433.
 Gómez Gutiérrez, María Antonia.—Mc. Doña Carlota, 7.—13633 M.—11.700 pesetas.—K 18435.
 Gutiérrez Mateos, Aurora.—Avenida de San Diego, 70.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18441.
 Hernández González, Aurelio.—Sardiner, 23.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18442.
 Hernández González, Aurelio.—Sardiner, 23.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18442.
 Hernández Pérez, Petra.—Salvador Martínez, 7.—13633 M.—11.200 pesetas.—K 18444.
 Herrero Villaescusa, Jerónimo.—Revoltoza, 4.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18446.
 Hidalgo Pascual, Carlos.—Cosa Vega Pozo, 24.—13633 M.—11.700 pesetas.—K 18447.
 Hidalgo Pascual, Justo.—Pg. H. barrio Moratalaz, 89.—13633 M.—11.700 pesetas.—K 18448.
 Huerta García, Vicente.—Avenida Palomeras, 124.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18449.
 Jiménez Barrio, Pedro.—García Fernández, número 10.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18450.
 Jiménez Gómez, Alejandro.—Guadalajara, 11.—13633 M.—12.700 pesetas.—K 18452.
 Jiménez Gómez, Julián.—Guadarrama, sin número.—13633 M.—12.700 pesetas.—K 18453.
 Juárez Sanguino, Valero.—Peña Cayero, número 10.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18454.
 López Martínez, Alfonso.—Nuestra Señora de las Nieves, 10.—13633 M.—Pesetas 10.300.—K 18456.
 López Yela, María Cruz.—Miguel San Narciso, 5.—13633 M.—10.700 pesetas.—K 18458.
 Martín Márquez, Angel de.—Cañada, 13633 M.—12.700 pesetas.—K 18461.
 Martín Olalla, Ignacia de.—Monte Perdido, 79.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18462.
 Martínez Alonso, Enrique.—Alfonso XIII, 2.—13633 M.—11.200 pesetas.—K 18463.
 Martínez González, Antonio.—Monte Montjuich, 3.—13633 M.—12.700 pesetas.—K 18464.
 Martínez Huesca, Francisco.—Monte Perdido, 94.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18465.
 Martínez Olmedo, Antonio.—Martínez de la Riva, 52.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18466.
 Martínez Vicente, Fernando.—Vía Norte, número 16.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18467.
 Maso Sánchez, Martín.—Mariano Benlliure, 37.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18468.
 Mayoral Parrón, Florencio.—Angela González, 4.—13633 M.—12.700 pesetas.—K 18469.
 Montero Hernández, Sanaolalla.—Puerto Monasterio, 9.—13633 M.—13.300 pesetas.—K 18470.
 Morales Cano, M. Carmen.—Monte Aya, 9.—13633 M.—12.300 pesetas.—K 18471.

Moreno Carrazo, Rosendo.—Vizconde de Arlessón, 14.—13633 M.—11.800 pesetas.—K 18473.
 Moreno Molero, Antonio.—Pico Montánchez.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18474.
 Olivar Diego, Benito.—Calero Pita, número 21.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18478.
 Duteiriño Fidalgo, Manuel.—Pedro Laborde, 19.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18481.
 Pedrajas Flores, Jerónimo.—Barrio Moratalaz, 98.—13633 M.—12.700 pesetas.—K 18484.
 Pérez González, María.—Picos de Europa, 7.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18485.
 Pinto Guerrero, Martín.—Barrio Moratalaz, 4.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18489.
 Ribera Fernández, Elvira.—Santa Beatriz, 17.—13633 M.—12.300 pesetas.—K 18492.
 Riva Calzada, Felisa.—San Florencio, número 11.—13633 M.—10.800 pesetas.—K 18493.
 Ruiz García, Fernando.—Cordillera de Cuera.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18496.
 Sánchez Guisado, Manuel.—García Llamas, núm. 37.—13633 M.—10.200 pesetas.—K 18497.
 Sánchez Hernández, Victoria C.—Calle Eduardo Requena, 26.—13633 M.—11.300 pesetas.—K 18498.
 Sánchez Pavón, Urbano.—Sierra Contraviésa, 48.—13633 M.—12.200 pesetas.—K 18500.
 Sánchez Sánchez, Teófilo.—Doctor Sánchez, núm. 21.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18501.
 Sierra Martínez, Antonio.—Avenida de la Albufera, 170.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18505.
 Soria Enrile, María.—Santa Beatriz, número 20.—13633 M.—10.300 pesetas.—K 18506.
 Velázquez Pecharramón, Eulogio.—Avenida San Diego, 154.—13633 M.—11.300 pesetas.—K 18514.
 Campo Fontanillas, Carlos.—Calvo Asensio, 9.—13640.—10.800 pesetas.—K 18579.
 Alonso Vidal, Pedro Abel.—Atocha, número 7.—13641 B.—19.500 pesetas.—K 18596.
 Arenas García, Juan.—Fuencarral, número 20.—13641 B.—74.000 pesetas.—K 18599.
 Bartolomé Alberto, Manuel.—Silva, número 7.—13641 B.—42.700 pesetas.—K 18600.
 Benchimel Limany, Elías.—San Vicente Ferrer, 16.—13641 B.—21.100 pesetas.—K 18601.
 Cano Muñoz, Julián.—Mesonero Romanos, 3.—13641 B.—13.500 pesetas.—K 18606.
 Cascales Ramírez, Rosario.—Augusto Figueroa, 15.—13641 B.—19.700 pesetas.—K 18608.
 Fernández Villalba José.—San Bernardo, núm. 24.—13641 B.—23.400 pesetas.—K 18614.
 Guerrero Solís, Francisco.—Plaza de las Salesas, 7.—13641 B.—21.100 pesetas.—K 18620.
 Herrero Porta, José L.—Mesonero Romanos, 14.—13641 B.—11.300 pesetas.—K 18622.
 Iturbe Ibañez, Luis.—Virgen de los Peligros, 7.—13641 B.—11.300 pesetas.—K 18623.
 Martín Barrero, Emiliano.—Almirante, número 8.—13641 B.—13.700 pesetas.—K 18628.
 Martínez Elcoro, M. Carmen.—Carra de San Jerónimo, 18.—13641 B.—Pesetas 38.600.—K 18630.
 Mayo Tablada, Adela.—Mercado de Barceló, 236.—13641 B.—15.600 pesetas.—K 18631.
 Mozo Ortega, Angel.—Plaza de Chueca, núm. 5.—13641 B.—45.100 pesetas.—K 18632.
 Portillo Revuelta, Alberto.—Barquillo, número 31.—13641 B.—13.500 pesetas.—K 18636.
 Rodríguez Muñoz, José.—Oña, 51.—13641 B.—12.500 pesetas.—K 18641.
 Rodríguez Núñez, Pilar.—Jesús del Valle, núm. 40.—13641 B.—17.600 pesetas.—K 18642.
 Rubio Cabeza, Ana M.—San Andrés,

número 24.—13641 B.—18.700 pesetas.—K 18643.
 Vázquez Marin, Manuel.—San Andrés, número 6.—13641 B.—21.200 pesetas.—K 18648.
 Aijón Rodríguez, Manuela.—Paseo del Comandante Fortea, 1.—13641 C.—Pesetas 11.200.—K 18651.
 Basulto Oña, Angel.—Caroli, 14.—13641 C.—10.800 pesetas.—K 18654.
 Blanco Alonso, Miguel A.—Santa María, núm. 2.—13641 C.—21.600 pesetas.—K 18655.
 Fernández Musterrín, José.—San Buenaventura, 5.—13641 C.—21.600 pesetas.—K 18661.
 García Domínguez, Emilio.—Puerto Alto, 49.—13641 C.—19.200 pesetas.—K 18662.
 García Manzano, Manuel.—Melchor Cano, 1.—13641 C.—25.300 pesetas.—K 18663.
 González Pérez, Miguel.—Galileo, número 110.—13641 C.—29.800 pesetas.—K 18666.
 Hueso Hermoso, Antonio.—Melchor Cano, 1.—13641 C.—14.600 pesetas.—K 18667.
 López Benítez, Justa.—No consta, número 902.—13641 C.—14.700 pesetas.—K 18669.
 Martín Condé, R. S. de.—Ronda de Segovia, 23.—13641 C.—30.800 pesetas.—K 18670.
 Muñoz Cano, Manuela.—Cava Baja, número 23.—13641 C.—29.300 pesetas.—K 18673.
 Pernia García, José M.—Paseo de la Virgen del Puerto Alto, 19.—13641 C.—18.900 pesetas.—K 18675.
 Vicente Hernández, José de.—Linneo, número 27.—13641 C.—14.200 pesetas.—K 18678.
 Abad Jiménez, Miguel.—Vallehermoso, número 90.—13641 D.—14.600 pesetas.—K 18679.
 Alberquilla Greciano, M.—Donoso Cortés, 20.—13641 D.—11.200 pesetas.—K 18681.
 Alberto Oviedo, M. Antonia.—Doctor Albiñana, 11.—13641 D.—18.300 pesetas.—K 18682.
 Antonio Carpetano, José de.—No consta, núm. 297.—13641 D.—14.700 pesetas.—K 18687.
 Bernal Gutillar, Rosario.—Ferraz, número 20.—13641 D.—15.100 pesetas.—K 186691.
 Cabezudo Fernández, María.—Andrés Mellado, 59.—13641 D.—25.300 pesetas.—K 18695.
 Cadena Fernández, Benito.—Galileo, número 90.—13641 D.—24.300 pesetas.—K 18696.
 Castillo Pozuelo, José L.—Blasco de Garay, 63.—13641 D.—17.600 pesetas.—K 18697.
 Díaz Núñez, Benita.—Bravo Murillo, número 73.—13641 D.—34.400 pesetas.—K 18698.
 Domínguez Altuna, M. Lucía.—Galileo, número 4.—13641 D.—16.600 pesetas.—K 18699.
 Encinas Sevillano, S.—Cea Bermúdez, número 33.—13641 D.—38.600 pesetas.—K 18701.
 Fernández Gutiérrez, Eloísa.—Vallehermoso, 99.—13641 D.—28.700 pesetas.—K 18703.
 García Yáñez, María A.—Joaquín María López, 60.—13641 D.—14.700 pesetas.—K 18707.
 Herranz Casado, Celedonio.—Benito Gutiérrez, 39.—13641 D.—19.300 pesetas.—K 18713.
 Juan Amorós, Amparo de.—Guzmán el Bueno, 121.—13641 D.—14.500 pesetas.—K 18715.
 Laguillo Fernández, José.—Avenida de Reina Victoria, 32.—13641 D.—28.300 pesetas.—K 18716.
 López Pozo, Mario.—Fernández de los Ríos, 50.—13641 D.—44.100 pesetas.—K 18718.
 Muñoz de Miguel, M. Teresa.—Abolengo, 907.—13641 D.—10.400 pesetas.—K 18728.
 Noguero Sortega, María.—Princesa, número 47.—13641 D.—13.600 pesetas.—K 18729.
 Ortiz Valderrama, F. C.—Rodríguez San Pedro, 10.—13641 D.—25.300 pesetas.—K 18730.
 Palomino Lema, Santos E.—Galileo, número 76.—13641 D.—18.700 pesetas.—K 18731.

Paniagua Tomás, Jaime.—Blasco de Garay, núm. 19.—13641 D.—12.300 pesetas.—K 18732.
 Pomareda Soler, Amalia.—Avenida de la Reina Victoria, 30.—13641 D.—40.100 pesetas.—K 18735.
 Prada Bueso, Juan Luis.—Fernando el Católico, 20.—13641 D.—27.000 pesetas.—K 18736.
 Rodríguez Fernández, Marcelino.—Princesa, 51.—13641 D.—37.800 pesetas.—K 18742.
 Rodríguez Lumeras, S.—Mercado de Vallehermoso, 14.—13641 D.—26.500 pesetas.—K 18743.
 Rodríguez Plaza, Pilar.—Fenelón, número 3.—13641 D.—11.600 pesetas.—K 18744.
 Rousell Vidal, Miguel.—Ferraz, 20.—13641 D.—25.300 pesetas.—K 18746.
 Carballo Martínez, Luciano.—No consta, núm. 907.—13641 E.—15.100 pesetas.—K 18755.
 Centeno Marcos, Eusebio.—Nicasio Gallego, 20.—13641 E.—12.200 pesetas.—K 18756.
 Cruz Pérez, Francisco.—Modesto Lafuente, 16.—13641 E.—42.000 pesetas.—K 18758.
 García Regea, Amalia.—Eloy Gonzalo, número 22.—13641 E.—21.400 pesetas.—K 18764.
 Gómez Rovira, Esteban.—Divino Pastor, núm. 20.—13641 E.—15.500 pesetas.—K 18766.
 González Calderón, Jesús.—Modesto Lafuente, 82.—13641 E.—19.600 pesetas.—K 18767.
 Gutiérrez Serrano, Isabel.—Manuela Malasaña, 31.—13641 E.—15.600 pesetas.—K 18770.
 Horcada Ortega, Joaquín.—Galería Robles, 5.—13641 E.—12.200 pesetas.—K 18773.
 Ituero Garcillán, Metodico.—Manuela Malasaña, 3.—13641 E.—14.900 pesetas.—K 18774.
 Luaces Trucena, Francisco.—Joaquín M. López, 14.—13641 E.—30.100 pesetas.—K 18778.
 Maestre Urbina, Cristina.—M. Carbonero núm. 907.—13641 E.—39.700 pesetas.—K 18779.
 Martín López, Carmen.—Zurbano, número 83.—13641 E.—34.700 pesetas.—K 18780.
 Mateo Arranz, Francisca.—Augusto Figueroa, 39.—13641 E.—18.200 pesetas.—K 18782.
 Pérez González, Juan.—Viriato, 61.—13641 E.—13.600 pesetas.—K 18785.
 Poveda Castillo, María A.—Paseo de la Castellana, 55.—13641 E.—34.600 pesetas.—K 18792.
 Prado Urquijo, Mercedes.—Zurbano, número 83.—13641 E.—10.700 pesetas.—K 18793.
 Rovira Mollón, Consuelo.—Almagro, número 59.—13641 E.—10.700 pesetas.—K 18796.
 Rubio Cabeza, Ana María.—San Andrés, núm. 24.—13641 E.—10.700 pesetas.—18797.
 Sande Fernández, Angel.—General Alvarez de Castro, 1.—13641 E.—12.600 pesetas.—K 18800.
 Santana Iglesias, Valentín.—Gómez Acebo, 907.—13641 E.—14.700 pesetas.—K 18801.
 Vaz Arbones, Enrique.—Modesto Lafuente, 65.—13641 E.—15.700 pesetas.—K 18803.
 Abaray Aparicio, José Luis.—Barrio del Pilar.—13641 F.—10.600 pesetas.—K 18804.
 Andrés Samaniego, María.—Santa Cecilia, núm. 24.—13641 F.—10.600 pesetas.—K 18809.
 Arranz Merino, Pilar.—Vaca, 4.—13641 F.—13.100 pesetas.—K 18812.
 Asprón Amez, María Elena.—Avenida de Betanzos, 39.—13641 F.—20.000 pesetas.—K 18813.
 Azpiaga Mediavilla, José.—General Moscardó, 30.—13641 F.—14.000 pesetas.—K 18814.
 Berlanga Laguna, José.—Plaza Dr. Lortz, núm. 10.—13641 F.—47.100 pesetas.—K 18815.
 Botella García, Francisca.—Alonso Núñez, núm. 4.—13641 F.—12.100 pesetas.—K 18817.
 Bustos Biel, Soledad.—Barrio del Pilar, núm. 37.—13641 F.—10.600 pesetas.—K 18818.

Cabestreros Ramírez, Julio.—Trébol, número 23.—13641 F.—10.200 pesetas.—K 18819.

Calderón Zazo, Ricardo.—Bañezala, número 4.—13641 F.—10.600 pesetas.—K 18820.

Campo Meguera, Carmen.—Enrique Lareta, 1.—13641 F.—19.600 pesetas.—K 18821.

Caramilla González, Balbina.—Avenida Monforte de Lemos.—13641 F.—10.600 pesetas.—K 18822.

Carmona Roero, Juan Luis.—García Cea, núm. 2.—13641 F.—23.100 pesetas.—K 18823.

Carrera Alonso, Antonio.—M. Gárate, número 4.—13641 F.—19.100 pesetas.—K 18824.

Carrión Patiño, Valeriano.—Cáceres, número 3.—13641 F.—10.600 pesetas.—K 18825.

Castillo García, M. Pilar.—Plaza Fonagrada.—13641 F.—10.600 pesetas.—K 18828.

Cobo Gómez, José.—Villamanín, 10.—13641 F.—12.500 pesetas.—K 18831.

García Casamayor, Isabel.—Joaquín Dicenta, 8.—13641 F.—10.600 pesetas.—K 18836.

García Hernández, Mercedes.—Artistas, núm. 35.—13641 F.—12.600 pesetas.—K 18837.

García Morales, Julio.—General Aranda, núm. 28.—13641 F.—18.100 pesetas.—K 18838.

García Sánchez, Alejandro.—Jerónima Llorente, 40.—13641 F.—14.600 pesetas.—K 18839.

Gismera Casas, Vicente.—Ciudad del Pino, 15.—13641 F.—12.600 pesetas.—K 18840.

González Candelas, Isabel.—Barrio del Pilar, 14.—13641 F.—15.100 pesetas.—K 18841.

Gutiérrez Rodríguez, María Gloria.—Poblado de Fuencarral Dirigido, núm. 2.—13641 F.—15.600 pesetas.—K 18846.

Hernández Navas, Cleto.—General Yañe, núm. 11.—13641 F.—11.000 pesetas.—K 18849.

Hernando Mariana, Juan A.—Plaza C. Gavia, 3.—13641 F.—14.800 pesetas.—K 18850.

López López, Herminia.—Bañezala, número 37.—13641 F.—11.900 pesetas.—K 18856.

Martín Brea, Olga.—Valderromán, 5.—13641 F.—17.000 pesetas.—K 18864.

Martín Martín, Carlos de.—Isla Azarona, núm. 43.—13641 F.—10.600 pesetas.—K 18866.

Martínez Álvarez, Carlos.—Plaza Ribadeo, núm. 1.—13641 F.—10.200 pesetas.—K 18867.

Martínez Pereira, A.—Barrio del Pilar, número 4.—13641 F.—12.100 pesetas.—K 18869.

Modejón Sánchez, Juliana.—Virgen de Begoña, 2.—13641 F.—19.700 pesetas.—K 18871.

Montejo Tutor, Alfonso.—Fondo Saco, número.—13641 F.—11.500 pesetas.—K 18873.

Montoya Nieto, Antonio.—Barrio del Pilar, núm. 2.—13641 F.—10.600 pesetas.—K 18874.

Mora Quevedo, José.—Pico Balaitus, número 41.—13641 F.—11.500 pesetas.—K 18875.

Mouchet Castejón, Angel.—Avenida de Betanzos, 4.—13641 F.—10.200 pesetas.—K 18876.

Muñoz Fernández, Antonio.—Pinzón, número 27.—13641 F.—10.200 pesetas.—K 18877.

Mur Turmo, María.—Sarriá, 38.—13641 F.—12.100 pesetas.—K 18878.

Ortega Gijón, María.—General Margara, núm. 22.—13641 F.—10.600 pesetas.—K 18881.

Pacheco Martínez, Florida.—Bravo Muro, 221.—13641 F.—12.100 pesetas.—K 18882.

Peña Fernández, María.—Jaén, 16.—13641 F.—10.200 pesetas.—K 18884.

Pedro Alfaro, Margarita.—Avenida del General Perón, 12.—13641 F.—10.600 pesetas.—K 18886.

Peral Pacheco, Jesús.—Isla Oza, número 56.—13641 F.—11.200 pesetas.—K 18887.

Pocci Neira, Norberto E.—Villaamil, número 10.—13641 F.—11.500 pesetas.—K 18890.

Reguera Martínez, Rosa.—Valderrey,

número 30.—13641 F.—10.200 pesetas.—K 18892.

Rodríguez Rubia, María.—Plaza Redondela, 13.—13641 F.—15.100 pesetas.—K 18896.

Sáez Garrido, Asunción.—Barrio del Pilar, núm. 14.—13641 F.—12.100 pesetas.—K 18898.

Sanz Barra, Alejandrina.—Manoterías, número 7.—13641 F.—12.600 pesetas.—K 18901.

Sanz Carabias, Julia.—Barrio del Pilar, núm. 5.—13641 F.—13.100 pesetas.—K 18902.

Sonyer Roig, Julia.—Barrio del Pilar, 13641 F.—12.100 pesetas.—K 18905.

Tejo García, Juana.—General Rodríguez Madrid, 14.—13641 F.—20.000 pesetas.—K 18907.

Visedo Mayor, Julián.—San Laureano, número 38.—13641 F.—40.100 pesetas.—K 18910.

Corada Mate, Angel.—González Amigó, núm. 33.—13641 G.—11.000 pesetas.—K 18923.

Czekey Katherina, H.—Paseo Habana, número 77.—13641 G.—17.500 pesetas.—K 18925.

Díaz Molina, Lino Francisco.—Tr. Cañías, núm. 1.—13641 G.—16.900 pesetas.—K 18926.

Diéguez Varela, M. Flora.—Avenida del Generalísimo, 107.—13641 G.—21.000 pesetas.—K 18927.

Fernández Martínez, Juana.—Drávena, número 15.—13641 G.—15.500 pesetas.—K 18929.

Germán García, Mariano de.—López de Hoyos, 77.—13641 G.—16.100 pesetas.—K 18937.

Gómez Prieto, Julio.—Victor de la Serna, núm. 35.—13641 G.—22.100 pesetas.—K 18941.

Gomiz Fernández, Juan.—Arturo Soria, 167.—13641 G.—22.100 pesetas.—K 18942.

Guisado Sánchez, Francisco.—Sta. María, núm. 2.—13641 G.—11.100 pesetas.—K 18945.

Hevia Álvarez, José.—Arzua, 12.—13641 G.—13.500 pesetas.—K 18948.

López Paroñas, Pablo.—Avenida Comandante Franco, 14.—13641 G.—12.600 pesetas.—K 18950.

López Sánchez, María Rosa.—Virgen del Carmen, 16.—13641 G.—15.000 pesetas.—K 18952.

Moreira Canosa, Francisco.—Halcón, número 47.—13641 G.—13.500 pesetas.—K 18960.

Ortega García, M. Carmen.—Clara del Rey, núm. 39.—13641 G.—12.700 pesetas.—K 18962.

Rojo Castro, José.—Cañillas, 36.—13641 G.—14.600 pesetas.—K 18968.

Sáez Pastor, Angel.—Sincilejo, 4.—13641 G.—16.100 pesetas.—K 18969.

Santisteban Blanco, Rosario.—Constancia, núm. 51.—13641 G.—13.100 pesetas.—K 18972.

Tello Díaz, Emilio.—Virgen del Carmen, núm. 2.—13641 G.—11.000 pesetas.—K 18974.

Torres Pérez, Magdalena.—Arturo Baldasano, 4.—13641 G.—16.600 pesetas.—K 18976.

Torroja Mdez., María Teresa.—Paseo Habana, 7.—13641 G.—23.600 pesetas.—K 18977.

Agudo Corral, Miguel.—Plaza de Santa Aurelia, 2.—12641 H.—11.600 pesetas.—K 18981.

Álvarez Álvarez, Heliodora.—Campillo, número 28.—12641 H.—20.600 pesetas.—K 18984.

Andrés Gerón, Encarnación.—Emilio Gátes, 10.—12641 H.—22.100 pesetas.—K 18985.

Díaz Díaz, Elyra.—José Arcones Gil, número 74.—12641 H.—10.700 pesetas.—K 18989.

Diez C. León, Antonio.—Virgen de la Novena, 9.—12641 H.—11.600 pesetas.—K 18990.

Espinosa López, M. Angeles.—San Emilio, núm. 8.—12641 H.—19.000 pesetas.—K 18993.

García Martín, Alfonso.—Elfo, 26.—12641 H.—16.100 pesetas.—K 18997.

Gil Lorenzo, Florentino de.—Vital Aza, número 29.—13641 H.—11.100 pesetas.—K 18999.

Gómez Pedraza, Ascensión N.—Maquileros, núm. 5.—13641 H.—11.700 pesetas.—K 19001.

González Suárez, Luis.—San Emilio, número 10.—13641 H.—18.100 pesetas.—K 19002.

Hernández Gil, Eugenio.—Etruria, número 12.—13641 H.—10.600 pesetas.—K 19004.

Hidalgo García, Francisca.—Villa, número 13.—13641 H.—13.500 pesetas.—K 19006.

Iglesias Puebla, Manuel.—Ramón Sáinz, número 24.—13641 H.—17.100 pesetas.—K 19007.

Leal Servent, Dolores.—Virgen del Carmen, núm. 2.—13641 H.—15.500 pesetas.—K 19009.

Llamas Zurdo, Rafael.—Virgen del Coro, núm. 20.—13641 H.—12.100 pesetas.—K 19010.

Luaces Ruiz, Matilde.—Marroquina, número 13.—13641 H.—13.100 pesetas.—K 19012.

Martín Nuevo, Antonio.—Begoña, número 22.—13641 H.—13.100 pesetas.—K 19013.

Moral Ruiz, Concepción.—Marqués de Zafra, 33.—13641 H.—14.600 pesetas.—K 19018.

Olmo Guijarro, Angel.—Mc. Cañillas Absorción, 7.—13641 H.—14.600 pesetas.—K 19023.

Perrez Ramírez, Isabel.—Pañerías, número 25.—13641 H.—12.500 pesetas.—K 19024.

Pino Marín, José.—Jorge Juan, 116.—13641 H.—13.600 pesetas.—K 19025.

Poggi Giras, Norberto.—Hernani, 21.—13641 H.—11.400 pesetas.—K 19026.

Sánchez Rubio, Bernardo.—Alegría Oria, 1.—13641 H.—10.600 pesetas.—K 19031.

Sancho Medina, Carmelo de.—Virgen de la Roca, 25.—13641 H.—26.600 pesetas.—K 19032.

Suárez Polo, Aurea.—Guzmán el Bueno, núm. 53.—13641 H.—16.100 pesetas.—K 19035.

Viñas Pérez, Alfonso.—Avenida de Aragón, 21.—13641 H.—12.500 pesetas.—K 19041.

Alcázar Gadrán, Pedro.—Mártires Concepcionistas, 6.—13641 I.—19.100 pesetas.—K 19042.

Almira Sánchez, Recadero.—Ayala, número 88.—13641 I.—19.100 pesetas.—K 19045.

Balmisa Corrales, Rufina.—Diego de León, 59.—13641 I.—17.900 pesetas.—K 19051.

Barceló Sánchez, M. Luisa.—Castelló, número 68.—13641 I.—10.200 pesetas.—K 19052.

Berbiera Gómez, José.—Azcona, número 14.—13641 I.—17.600 pesetas.—K 19053.

Carrero Ruiz, Ignacio.—General Pardiñas, 87.—13641 I.—19.100 pesetas.—K 19059.

García Alonso, Euquerio.—Hermanos Miralles, 91.—13641 I.—20.100 pesetas.—K 19065.

García Ruiz, José Enrique.—Lagasca, número 126.—13641 I.—19.100 pesetas.—K 19067.

Hernando Alcubilla, M. J.—Ayala, número 88.—13641 I.—13.500 pesetas.—K 19075.

Hernanz Alonso, Plácido.—Montesa, número 15.—13641 I.—13.600 pesetas.—K 19077.

Latorre García, M. Angeles.—Ayala, número 90.—13641 I.—26.600 pesetas.—K 19078.

López Grande, María Elisa.—Alcalá, número 87.—13641 I.—17.600 pesetas.—K 19079.

Marín Durán, María del Carmen.—Máiquez, núm. 8.—13641 I.—17.600 pesetas.—K 19081.

Martínez Alonso, María Victoria.—Alcántara, 70.—13641 I.—24.100 pesetas.—K 19084.

Mengual García, Carmelo.—Av. Doctor Esquerdo, 12.—13641 I.—12.200 pesetas.—K 19087.

Merino Llorente, Eulalia.—Mercado de la Paz, 74.—13641 I.—18.600 pesetas.—K 19088.

Pernas López, María Rosa.—Núñez de Balboa, 94.—13641 I.—18.100 pesetas.—K 19093.

Rubio Menéndez, Antonio.—Lombia, número 5.—13641 I.—21.100 pesetas.—K 19095.

Sánchez Iglesias, Ignacio.—Alcántara, número 76.—13641 I.—16.100 pesetas.—K 19097.

Sánchez Lobo, Santiago.—Alonso Heredia, 18.—13641 I.—15.100 pesetas.—K 19099.

Vido Sánchez, Luis Antonio.—General Pardiñas, 12.—13641 I.—20.600 pesetas.—K 19108.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.306)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se siguen ante esta Magistratura con el número 2336/80, a instancia de Víctor Miguel Alarza, contra Benito Valls Estruch y otro, sobre reclamación por despido, se ha dictado providencia en el día de hoy, por la cual se interesa citar al demandado Benito Valls Estruch, a fin de que comparezca ante esta Magistratura el día 15 de junio próximo, a las doce de su mañana, a fin de que de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del texto refundido de la ley de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980, para celebrar incidente de no readmisión.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Benito Valls Estruch, el cual se encuentra en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a 4 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.950)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.277/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Danilo Magboo Salalvaro contra «Rancho Criollo», propiedad de José Alberto Serrano y María Serrano López y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 4 de mayo de 1981, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª el limo. señor Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia, por ante mí, el secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que unía al demandante con la empresa «Rancho Criollo», de don José Alberto Serrano y doña María Serrano López, con efectos de la fecha de esta resolución y debía condenar y condenaba a estos últimos a que abonaran al actor una indemnización de 40.018 pesetas (cuarenta mil dieciocho pesetas) y en concepto de salarios 184.275 pesetas (ciento ochenta y cuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas).—Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno.—Así lo acordó y firma S. S.ª Ilma., por ante mí, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Rancho Criollo», de don José Alberto Serrano y doña María Serrano López, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de mayo de 1981. El Secretario (Firmado).

(B.—5.205)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Cédula de notificación a la empresa «Compañía Minera Riodóvar, S. A.», exhorto de la Magistratura de Córdoba, número 1, Exp. 68/74.

En los autos número 20/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Jesús Palma Santos, en representación de Mutua Previsión Social contra Francisco Morillas Cabrerías y otros, sobre accidente, con fecha 24 de abril de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: del Tribunal Supremo de Justicia:

Fallamos

Desestimando el recurso de casación por infracción de Ley, interpuesto y formalizado por don Francisco Morillas Cabrera contra la sentencia dictada por la Magistratura número 1 de los de Córdoba, a la que le serán devueltos los autos con certificación de la presente resolución y carta-orden a efectividad y cumplimiento.—Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la Colección Legislativa, la pronunciamos, mandamos y firmamos. Eduardo Torres Dulce.—Miguel Moreno.—Fernando Hernández Gil (Rubricados).

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Compañía Minera Riódovar, S. A.», que tuvo su anterior domicilio en la calle Reina, 31, 3.º, Madrid, y hoy en ignorado paradero, se extiende el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Madrid, en Córdoba, a 24 de abril de 1981.

Y para que sirva de notificación a la sentenciada «Compañía Minera Riódovar, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de mayo de 1981. — El Secretario (Firmado).

(B.—5.206)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 188/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Juan Miguel Arrabal Ronda, contra «Crealsa, S. A.», y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por don Juan Miguel Arrabal Ronda, debo declarar y declaro nulo el despido de dicho demandante, decretado por la empresa «Crealsa, S. A.», y en consecuencia, debo condenar y condeno a este último a que readmita al trabajador demandante y le abone los salarios dejados de percibir desde el 26 de enero de 1981, a razón de 40.951 (cuarenta mil novecientas cincuenta y una pesetas) mensuales. Absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su posible responsabilidad al amparo del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que podrán, por comparecencia o por escrito, anunciar el propósito de entablar recurso de suplicación, en los cinco días siguientes al de la notificación de la Sentencia, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si es el empresario y no estuviera declarado pobre, exhiba ante la Magistratura de Trabajo el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco de España y en la cuenta corriente número 78.759, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura, la cantidad objeto de la condena más un 20 por 100 de la misma y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Orense, número 20), cuenta número 72, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Crealsa, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid,

a 7 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.208)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 19/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6, de Madrid, a instancia de don Manuel Chico García y doña María José Ruiz Fernández, contra don José Manuel Díaz Iturralde y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 6 de mayo de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo las demandas formuladas por los actores que a continuación se indican debo declarar y declaro improcedentes los despidos de ellos decretados por la empresa «José Manuel Díaz Iturralde» y en consecuencia, debo condenar y condeno a esta última a que a su opción, readmita a los trabajadores demandantes en sus puestos de trabajo o les abone las siguientes indemnizaciones:

1.º A don Manuel Chico García, 307.278 pesetas (trescientas siete mil doscientas setenta y ocho pesetas), cantidad obtenida de reducir en un 20 por 100 la indemnización legal, de cuya suma se condena a la empresa a abonar la cantidad de 184.366,80 pesetas (ciento ochenta y cuatro mil trescientas treinta y seis pesetas con ochenta), y se condena al Fondo de Garantía Salarial a abonar el resto, es decir, 122.911,20 pesetas (ciento veintidós mil novecientos once pesetas con veinte).

2.º A doña María José Ruiz Fernández, 71.460 pesetas (setenta y una mil cuatrocientas sesenta pesetas), cantidad obtenida de reducir en un 20 por 100 la indemnización legal, de cuya suma se condena a la empresa a abonar la cantidad de 42.876 pesetas (cuarenta y dos mil ochocientos setenta y seis pesetas), y se condena al Fondo de Garantía Salarial a abonar el resto, es decir, 28.584 pesetas (veintiocho mil quinientas ochenta y cuatro pesetas).

Condenándose asimismo a la empresa José Manuel Díaz Iturralde, a que abone a los demandantes los salarios dejados de percibir, desde el 11 de diciembre de 1980 al 17 de marzo de 1981, por expirar en esta última fecha los sesenta días hábiles desde la presentación de la demanda, a razón de 1.191 pesetas mensuales a cada demandante.

Notifíquese esta sentencia al Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la empresa que caso de no ejercitar la opción en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia se entiende que opta por la indemnización.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que podrán, por comparecencia o por escrito, anunciar el propósito de entablar recurso de suplicación en los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si es el empresario y no estuviera declarado pobre, exhiba ante la Magistratura de Trabajo el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco de España y en la cuenta corriente número 78.759, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura, la cantidad objeto de la condena más un 20 por 100 de la misma y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Orense, número 20), cuenta número 72, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don José Manuel Díaz Iturralde, en ignorado paradero, se expide la presen-

te en Madrid, a 6 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.209)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 57/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Jesús Darriba Castro, contra «Pibar, Sociedad Anónima», y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 30 de abril de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por don Jesús Darriba Castro, debo declarar y declaro improcedente el despido de dicho demandante, decretado por la empresa «Pibar, S. A.», y en consecuencia debo condenar y condeno a esta última a que a su opción, que deberá ejercitar en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, readmita al demandante o le abone la indemnización de 19.899 pesetas (diecinueve mil ochocientos noventa y nueve pesetas), cantidad ésta obtenida de reducir en un 20 por 100 la indemnización legal, de cuya indemnización la empresa abonará al demandante la suma de 11.939,40 pesetas (once mil novecientos treinta y nueve pesetas con cuarenta), y el resto, es decir, 7.959,60 pesetas (siete mil novecientas cincuenta y nueve pesetas con sesenta), le serán abonadas por el Fondo de Garantía Salarial; condenando asimismo a la empresa a que abone al demandante los salarios dejados de percibir desde el 15 de diciembre de 1980 hasta el 24 de marzo de 1981, por expirar en esta última fecha los sesenta días hábiles desde la presentación de la demanda, a razón de 36.190 pesetas mensuales. Se advierte a la empresa demandada que caso de no ejercitarse la opción en el aludido plazo se entenderá que opta por la readmisión. Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que podrán, por comparecencia o por escrito, anunciar el propósito de entablar recurso de suplicación, en los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si es el empresario y no estuviere declarado pobre, exhiba ante la Magistratura de Trabajo el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco de España y en la cuenta corriente número 78.759, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura, la cantidad objeto de la condena más un 20 por 100 de la misma y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Orense, número 20), cuenta número 72, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Pibar, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente; en Madrid, a 30 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.210)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 934/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Mercedes Angulo Moreno y otro contra Universidad de Madrid, sobre cantidad, con fecha 2 de mayo de 1981, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta: por presentado el anterior escrito únase al procedimiento de su razón y conforme se solicita se tiene a la parte recurrente, Universidad de Madrid, por desistida del recurso.—Así lo acordó, mandó y firma. S. S.º, doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandante doña María Luisa Esteban Hernández, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.214)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.451/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Alfredo García Moreno, contra Manuel Gómez Morales, y otros, sobre elecciones sindicales, con fecha 9 de abril de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Alfredo García Moreno, en representación de la Central Sindical CC.OO., debo declarar y declaro nula y sin valor alguna, el acta remitida a IMAC, que refleja el resultado de las elecciones de la empresa Manuel Gómez Morales, condenando como condemo a esta última, y al resto de los codemandados U.S.O., Jesús Rodríguez de la Fuente, Anselmo Ruiz Fernández, Manuel López García y Enrique Medina Llorente, a estar y pasar por dicha declaración.—Comuníquese esta sentencia al IMAC.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Jesús Rodríguez de la Fuente, Anselmo Ruiz Fernández, Manuel López García y Enrique Medina Llorente, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 9 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.215)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.407/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Honorio Alía Alía, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y «Construcciones Zalve», sobre pensión de jubilación, con fecha dos de abril de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por don Honorio Alía Alía, debo declarar y declaro el derecho de dicho demandante a percibir la pensión de jubilación, con efectos de 1 de diciembre de 1979, en cuantía de 29.188 pesetas mensuales, más las mejoras correspondientes desde dicha fecha, condenando como condemo al demandado don Félix Ruiz Zalve, titular de la empresa «Construcciones Zalve», a ingresar el capital suficiente para producir al demandante la indicada pensión mensual, y condenando como condemo al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a anticipar al demandante con efectos de 1 de diciembre de 1979, la pensión de jubilación en la cuantía mensual indicada, con las mejoras correspondientes.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que podrán, por comparecencia o por escrito, anunciar el propósito de entablar recurso de suplicación en los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si es el empresario y no estuviere declarado pobre, exhiba ante la Magistratura de Trabajo el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco de España y en la cuenta corriente número 78.759, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura, la cantidad objeto de la condena, más un 20 por 100 de la misma, y en la Caja de Ahorros y Monte de

Piedad (Orense, número 20), cuenta número 72, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia, y si el que recurre es la entidad gestora, debe cumplir lo dispuesto en el artículo 180 del Real Decreto Legislativo de 13 de junio de 1980.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Félix Ruiz Zalve, propietario de «Construcciones Zalve», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 2 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.219)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 987/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Ana Tejero Lavado contra «Hermin, Sociedad Anónima», sobre despido, con fecha 6 de abril de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El señor Magistrado de la Magistratura número 6 de Madrid y su provincia por ante mí el secretario dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que unía a doña Ana Tejero Lavado con «Hermin, S. A.», con efectos de esta fecha, y debía condenar y condenaba a esta última a que abone a doña Ana Tejero Lavado, como salarios de tramitación, 121.950 pesetas (ciento veintiuna mil novecientas cincuenta pesetas), y como indemnización, 51.300 pesetas (cincuenta y una mil trescientas pesetas).—Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra el mismo no cabe recurso alguno.—Así lo mandó y firma S. S.ª Ilma. ante mí, el Secretario.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Hermin, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.220)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 803/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Ana Isabel Marín García, contra «Lidexport, S. A.», sobre despido, con fecha 31 de marzo de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El señor Magistrado de la Magistratura número 6 de Madrid y su provincia, por ante mí el secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que unía a la trabajadora Ana Isabel Marín García con la empresa demandada «Lidexport, S. A.», con efectos de esta fecha y debía condenar y condenaba a esta última a que abone a doña Ana Isabel Marín García, como salarios de tramitación 150.000 pesetas (ciento cincuenta mil pesetas), y como indemnización complementaria, 52.500 pesetas (cincuenta y dos mil quinientas pesetas).—Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra el mismo no cabe recurso alguno.

Así lo mandó y firma S. S.ª Ilma. ante mí, el Secretario.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Lidexport, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de marzo de 1981.—El Secretario, Ofelia Ruiz Pontones (Firmado).

(B.—5.221)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 934/80, rec. 20/81, seguidos ante la Magistratura de

Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Mercedes Angulo Moreno y otros, contra Universidad de Madrid, sobre cantidad, con fecha 27 de marzo de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación, por la parte demandada, contra la sentencia dictada en este proceso. Adviértase al letrado designado por la parte recurrente, Abogado del Estado, que queda a su disposición los autos en la Secretaría de esta Magistratura, para que, en el plazo de una audiencia, se haga cargo de ellos y formalice el recurso por escrito en el plazo de los diez días siguientes, que correrá cualquiera que sea el momento en que el Letrado retirara dichos autos. De no efectuarse lo que antecede, en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso.—Lo mandó y firma Su Señoría Ilma.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandante doña María Luisa Esteban Hernández, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 27 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.222)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 7/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Jesús Santiago Suárez Rodríguez, contra «Talleres Melchor y Carvajal, S. L.», y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por don Jesús Santiago Suárez Rodríguez, debo declarar y declaro nulo el despido de dicho demandante decretado por la empresa «Talleres Melchor y Carvajal, S.L.» («Mercal, S. L.») y en consecuencia, debo condenar y condeno a esta última a que readmita al trabajador demandante y le abone los salarios dejados de percibir desde el 27 de noviembre de 1980, a razón de 40.000 pesetas mensuales.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que podrán, por comparecencia o por escrito, anunciar el propósito de entablar recurso de suplicación, en los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, el recurrente, si es el empresario y no estuviera declarado pobre, exhiba ante la Magistratura de Trabajo el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco de España y en la cuenta corriente número 78.759, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura, la cantidad objeto de la condena más un 20 por 100 de la misma, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (calle Orense, número 20), cuenta número 72, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Talleres Melchor y Carvajal, S. L.» («Mercal, S. L.»), en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 3 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.224)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 565/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Manuel Rodríguez Rodado, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y «Construcciones Porteros» sobre

prestaciones por incapacidad laboral transitoria, con fecha 3 de noviembre de 1980 se ha dictado sentencia, «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por don Manuel Rodríguez Rodado, debo condenar y condeno al I.N.S.S., a que abone al demandante la suma de 10.238 pesetas (diez mil doscientas treinta y ocho pesetas) en concepto de prestaciones por incapacidad laboral transitoria, al haber incumplido la obligación de pagos delegados de dichas prestaciones. Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a José Antonio Porteros, propietario de «Construcciones Porteros», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.656)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 722/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Aniceto Pérez Adrio y dos más, contra Basilio Caballero Díaz, sobre despido, con fecha 31 de marzo de 1981 se ha dictado auto de indemnización, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El señor Magistrado de la Magistratura número 6 de Madrid y su provincia, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que unía a los demandantes con don Basilio Caballero Díaz, con efectos de esta fecha y debía condenar y condenaba a este último a que abone a don Aniceto Pérez Adrio, como salarios de tramitación 372.674 pesetas (trescientas setenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro pesetas), y como indemnización 252.072 pesetas (doscientas cincuenta y dos mil setenta y dos pesetas). A don José Cajel Pérez, como salarios de tramitación, 372.674 pesetas (trescientas setenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro pesetas), y como indemnización 224.064 pesetas (doscientas veinticuatro mil sesenta y cuatro pesetas). A don Eduardo Rodríguez Gallego, como salarios de tramitación, 372.674 pesetas (trescientas setenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro pesetas), y como indemnización, 224.064 pesetas (doscientas veinticuatro mil sesenta y cuatro pesetas).—Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra el mismo no cabe recurso alguno.—Así lo mandó y firma S. S.ª Ilma. ante mí, el Secretario.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Basilio Caballero Diez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.657)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

En los autos número 970/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Emilio Expósito Espinal, contra «Indeca Construcciones, S. A.», y «Fondo de Garantía Salarial» sobre cantidad, con fecha 23 de marzo de 1981 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Indeca Construcciones, S. A.», a que abone por los conceptos reclamados a don Emiliano Expósito Espinal la cantidad de noventa y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas.

Así, por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Indeca Construcciones, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.658)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.266/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Enrique Villafranca Pascua, contra «Eurotérmica, S. A.», sobre cantidad, con fecha 8 de mayo de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por don Enrique Villafranca Pascua, debo condenar y condeno a la empresa «Eurotérmica, Sociedad Anónima», a que abone al actor la suma de 240.000 pesetas (doscientas cuarenta mil pesetas).

Teniendo al actor por desistido de su reclamación sobre prestaciones por protección familiar.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que podrán, por comparecencia o por escrito, anunciar el propósito de entablar recurso de suplicación, en los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, el recurrente, si es el empresario y no estuviera declarado pobre, exhiba ante la Magistratura de Trabajo el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco de España y en la cuenta corriente número 78.759, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura la cantidad objeto de la condena más un 20 por 100 de la misma y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Orense, número 20), cuenta número 72, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Eurotérmica, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.659)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.533/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Lucio Fernández Mayoral, contra Rafael Cortés Medina y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 13 de mayo de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que declarando como declaro caducada la acción por despido, ejercitada en su demanda, por don Lucio Fernández Mayoral, debo absolver de su demanda a los codemandados Rafael Cortés Medina y Fondo de Garantía Salarial.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que podrán, por comparecencia o por escrito, anunciar el propósito de entablar recurso de suplicación, en los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Rafael Cortés Medina, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.660)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 312/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo

número 6 de Madrid, a instancia de Gabriela Sánchez Sanjosé contra «Tear, Sociedad Limitada» (Fernando González Asensio), sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia, Magistrado Ilmo. señor Murillo.—Magistratura de Trabajo número 6.—Madrid, 17 de marzo de 1981. Por repartido el anterior escrito, con el que se formará el oportuno procedimiento, regístrese con el número 312/1981, en el libro correspondiente.—Advirtiéndose que la demanda representada no se ajusta a los requisitos prevenidos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, por cuanto la misma adolece de los defectos que después se dirán, póngase en conocimiento de la parte, a fin de que los subsane dentro del sexto día y si así no lo efectuase, procedase al archivo de los autos.

Los aludidos defectos son:
— Debe indicar si la empresa tiene más o menos de 25 trabajadores.

— En caso de tener la empresa menos de 25 trabajadores, deberá ampliar la demanda contra el Fondo de Garantía Salarial, remitiendo a tal efecto una copia más de la demanda y tantas copias del escrito de subsanación como demandadas sean.

Lo mandó y firma S. S.ª.—Doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a Gabriela Sánchez Sanjosé, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 20 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.662)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.092/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Mario Ureña Manzanos, contra «Belmac, S. A.», y otros, sobre invalidez, con fecha 30 de marzo de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Mariano Ureña Manzanos, contra la empresa «Belmac, S. A.», y a los interventores judiciales de su suspensión de pagos, debía declarar y declaro que la empresa demandada y los interventores, en su sola condición y calidad de tales, adeuda al actor la suma de ciento sesenta y ocho mil ochocientos dos pesetas, en concepto de subsidio por incapacidad Laboral transitoria, y por el periodo que va del 12 de diciembre de 1979, al 4 de abril de 1980, siendo responsable del pago de dicha cantidad la empresa demandada y, por subrogación el INSS, el cual deberá anticipar la prestación sin perjuicio de su derecho de repetición contra la empresa demandada.

Y para que sirva de notificación a José Mansilla-Corral y apoderado sociedad «Teclisa», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 18 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.351)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.959/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Miguel Vico Gil, contra «Producciones Collado», sobre sanción, con fecha 30 de abril de 1981 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo dejar y dejo sin efecto la sanción de amonestación por escrito impuesta a las actoras, condenando a la empresa a estar y pasar por esta declaración.

Y para que sirva de notificación a «Producciones Collado» (Salvador Collado Sillero), en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 18 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.352)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

En los autos número 179/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Miguel A. Gutiérrez Villar, contra «Redi-Piso, S. A.», sobre despido, con fecha 20 de abril de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Miguel A. Gutiérrez Villar contra «Redi-Piso, Sociedad Anónima», y el Fondo de Garantía Salarial, debía declarar y declarar condenar, y condeno a la empresa a que a su opción readmita al trabajador en idénticas condiciones y puesto de trabajo o a que le indemnice en la cantidad de trece mil seiscientos ochenta pesetas, una vez reducida la indemnización en un 20 por 100 y siempre al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de notificación de la sentencia, con el límite prevenido en el artículo 114 de la Ley de Procedimiento Laboral.—Dicha opción deberá efectuarse ante esta Magistratura en el término de cinco días a partir de la notificación de esta sentencia, entendiéndose que de no hacerlo así se opta por la readmisión.—Que, asimismo, debo condenar y condeno el Fondo de Garantía Salarial, a abonar al actor la suma de nueve mil ciento veinte pesetas, en el plazo de diez días.

Y para que sirva de notificación a «Redi-Piso, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 18 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.353)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.093/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Antonio Rocca Basanta, contra «Boton Exprés, S. A.», sobre despido, con fecha 8 de mayo de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Antonio Rocca Basanta, contra «Boton Exprés, Sociedad Anónima», y el Fondo de Garantía Salarial, debía declarar y declarar improcedente el despido del actor, y en su consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa a que a su opción, readmita al trabajador en idénticas condiciones y puesto de trabajo, o a que le indemnice en la cantidad de veinte mil doscientas cincuenta pesetas, una vez reducida la indemnización en un 20 por 100, y siempre al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, hasta la de notificación de la sentencia, con el límite prevenido en el artículo 114 de la Ley de Procedimiento Laboral. Dicha opción deberá efectuarse ante esta Magistratura en el término de cinco días a partir de la notificación de esta sentencia, entendiéndose que de no hacerlo así, se opta por readmisión.

Que asimismo debo condenar y condeno al Fondo de Garantía Salarial a abonar al actor la suma de trece mil quinientas pesetas, en el plazo de diez días.

Y para que sirva de notificación a «Boton Exprés, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 18 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.354)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.683-4/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Carlos Cidoncha Rodríguez, contra «Proposa», sobre despido, con fecha 5 de mayo de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo que unía al actor don Carlos Cidoncha Rodríguez, con la empresa «Proposa», y en consecuencia debo condenar y condeno a esta empresa a que abone al demandante como indemnización seis mil ochocientos cincuenta pesetas, y como salarios de tramitación un millón cien mil pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Proposa», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 18 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.355)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.715-21/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Beatriz Luna Fernández y otros, contra «Manufacturas Central, S. A.», sobre despido con fecha 10 de abril de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo las demandas interpuestas por los actores, contra «Manufacturas Central, S. A.», y el Fondo de Garantía Salarial, debía declarar y declaro improcedentes los despidos de los actores, y en su consecuencia debo de condenar y condeno a la empresa a que a su opción readmita a los trabajadores en idénticas condiciones y puesto de trabajo o a que les indemnice en la cantidad de dieciséis mil doscientas pesetas, a doña Beatriz Luna Fernández; veinte mil ciento sesenta pesetas, a doña Herminia López Clemente; dieciocho mil pesetas, a don Ricardo Frías del Val; doce mil novecientos diez pesetas, a doña Nieves López Martín; seis mil seiscientos pesetas, a don Francisco J. Esteban Hernández; veintiuna mil pesetas, a don Pablo Domínguez del Val, y diecinueve mil quinientas pesetas, a doña Apolonia Fuente Moya, una vez reducida las indemnizaciones en un 20 por 100 y siempre al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha de los despidos, hasta la de notificación de la sentencia, con el límite prevenido en el artículo 114 de la Ley de Procedimiento Laboral.—Dicha opción deberá efectuarse ante esta Magistratura en el término de cinco días a partir de la notificación de esta sentencia, entendiéndose que de no hacerlo así se opta por la readmisión.—Que asimismo debo condenar y condeno al Fondo de Garantía Salarial, a abonar a los actores las sumas de diez mil ochocientos pesetas, a doña Beatriz Luna Fernández; trece mil cuatrocientas cuarenta pesetas, a doña Herminia López Clemente; a don Ricardo Frías del Val, ocho mil seiscientos seis pesetas; a doña Nieves López Martín, cuatro mil cuatrocientas pesetas; a don Francisco J. Esteban Hernández, catorce mil pesetas; a don Pablo Domínguez del Val, y trece mil pesetas, a doña Apolonia Fuente Moya, en el plazo de diez días.

Y para que sirva de notificación a «Manufacturas Central, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 18 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.356)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.870/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Vicente Díaz Giménez, contra «Autoescuela JC» y otros, sobre despido, con fecha 29 de abril de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la excepción alegada de falta de legitimación pasiva respecto a la demandada Miguel Rojo Tirador, debía absolver y absuelvo en la instancia al mismo.—Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Vicente Díaz Giménez, contra Juan Carlos Rojo Tirador, debía declarar y declaro improcedente el despido del actor, y en su consecuencia debo condenar y condeno a la empresa a que su opción readmita al trabajador en idénticas condiciones y puesto de trabajo o a que le indemnice en la cantidad de setenta y seis mil trescientas cuarenta y nueve pesetas, una vez reducida la indemnización en un 20 por 100, y siempre al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de notificación de la sentencia.—Con el límite prevenido en el artículo 114 de la Ley de Procedimiento Laboral.—Dicha opción deberá efectuarse ante esta Magistratura en el término de cinco días a partir de la notificación de esta sentencia, entendiéndose que, de no hacerlo así se opta por la readmisión.—Que asimismo, debo condenar y condeno al Fondo de Garantía Salarial, a abonar al actor la suma de cincuenta mil ochocientos noventa y nueve pesetas.

Y para que sirva de notificación a Miguel Rojo Tirador, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 18 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.357)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.155/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Cristina González Criado, en representación de su hijo José Manuel Domínguez González, contra Eugenio Román García, sobre cantidad, con fecha 28 de abril de 1981 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda, debo condenar y condeno a Eugenio Román García, a que abone por los conceptos reclamados al demandante José Manuel Domínguez González, representado por doña Cristina González Criado, la cantidad de veinticuatro mil trescientas pesetas.

Y para que sirva de notificación a Eugenio Román García, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.358)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.158/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Modesto Gutiérrez Mecerreyes, contra «Promociones Britania, S. A.», sobre cantidad, con fecha 21 de febrero de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por don Modesto Gutiérrez Mecerreyes, debo declarar y declaro que la

empresa "Promociones Britania, Sociedad Anónima", adeuda al actor la suma de doscientas diecisiete mil noventa y dos pesetas, por los conceptos de la demanda, condenando a dicha empresa a estar y pasar por dicha declaración y al abono de la mencionada cantidad.

Y para que sirva de notificación a "Promociones Britania, S. A." (en la persona de su representante legal), en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 21 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.393)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.758/80, Ejec. de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Justo Limón Galán, contra Francisco Cerdeño Fernández, sobre cantidad, con fecha 2 de enero de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia-Magistrado.—Ilmo. señor García Calvo.—En Madrid, a 2 de enero de 1981.—Dada cuenta; como se solicita, se acuerda la ejecución y se decreta el embargo de bienes, propiedad de la empresa apremiada Francisco Cerdeño Fernández, en cantidad suficiente a cubrir el importe del principal que asciende a 50.332 pesetas más costas y gastos, que se calculan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación; dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar, a un subalterno de esta Magistratura, asistido del Secretario o funcionario habilitado, a quienes servirá el presente proveído, de oportuno mandamiento en forma, para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, en el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Sin perjuicio de lo anterior oficiase a Tráfico, al fin de que se tome nota del embargo en el precinto del vehículo automóvil «Renault-12», M.922464.—Lo mandó y firmó S. S. Ilma., que doy fe.

Y para que sirva de notificación a Francisco Cerdeño Fernández, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 26 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.632)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.307/77, Rec. de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Heliodoro Martínez Uña, contra «Ebro Industrial Madrid, S. A.», y otro, sobre despido, con fecha 7 de abril de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta. Por recibida la anterior carta-orden de la sala de lo Social del Tribunal Supremo, autos originarios y certificación de lo resuelto por la sala. Actúese recibo. Guárdese y cumplase lo dispuesto por la superioridad, en las actuaciones.

Y para que sirva de notificación a «Ebro Industrial Madrid, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 26 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.633)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Cobo-Blanco,

contra Ricardo Soto Rodríguez, en reclamación por despido, registrado con el número 240 de 1981, se ha acordado citar a Ricardo Soto Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ricardo Soto Rodríguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.585)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ignacio Torre Aguilera, contra "Nasoe, S. A.", en reclamación por sanción, registrado con el número 187/81, se ha acordado citar a Ignacio Torre Aguilera, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio, a las nueve y cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ignacio Torre Aguilera, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.586)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Fernández Zayas y Francisco Mora Torres, contra "Esymesa" y "Fondo de Garantía Salarial", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.204/80, se ha acordado citar a "Esymesa" (Especialidades y Montajes Eléctricos, S. A.), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio de 1981, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Esymesa" (Especialidades y Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.676)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Cobo-Blanco,

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Rodríguez Gil, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan José Galán y otros, contra "G. R. C." e Interventores, en reclamación por cantidad, registrado con el número 117/81, se ha acordado citar a "G. R. C.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "G. R. C." e Interventores, requiérase a confesión judicial.

Se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.640)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE VIGO**

EDICTO

Don Miguel Angel Cadenas Sobreira, Magistrado de Trabajo número 3 de Vigo.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Martínez Martínez, contra "Marítima Comercial Exportadora, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 689 de 1981, se ha acordado citar a la demandada "Marítima Comercial Exportadora, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de junio de 1981, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Velázquez Moreno, número 20, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por causa injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la demandada "Marítima Comercial Exportadora, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Vigo, a 5 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.004. Exh. M. T. 14)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil novecientos cuarenta y dos de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Castilla Caballero, en nombre y representación de don Miguel Pizarro Aubray, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes, hipotecados a los demandados don Urbano

Herrero Martos y esposa, doña Laura Sevilla Enciso, en dos lotes por separado:

Primer lote

Rústica, a los sitios de Meaperrito, Joya del Obispo, Montes de Belén y Mazorcán, en término de Arcos de la Frontera, que linda: Norte, haza del Charco de la Presa, de Herederos de don Patricio Barbey y haza, que llaman del Herrera; al Sur, con la carretera de Algar; al Este, el arroyo de Mazorcán, y por el Oeste, con tierras de don Rafael y doña Antonia Ruiz Domínguez, el arroyo de María Tomasa, terrenos de don José Camaza Arcila, olivares del Postuero, de Herederos de don Francisco Martel, y otro, llamado Canta la China. Dentro de la finca existe un pozo y las edificaciones siguientes: Una casa con techo de madera, sin labrar, cuya extensión superficial es de 33,68 metros cuadrados, la cual está marcada con el número 389; una estancia, que mide 122,50 metros cuadrados; un horno para cocer pan, adherido a la casa en primer lugar descrita. — Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 535, libro 232 de Arcos, folio 132, finca 6.342-N., inscripción décimosegunda.

Segundo lote

Dehesa conocida por Fuente del Suero y Haza de Cartuja, al sitio La Isleta, término de Jerez de la Frontera. Tiene una superficie de 234,8116 hectáreas, según el antetítulo, pero según reciente medición, 234,8806 hectáreas. Está atravesada por la carretera de El Portal, por la autopista Sevilla-Cádiz y por el Canal M. I. B. G. del "Iryda", y toda la finca linda: al Norte con finca Los Potros y finca El Torno; Sur, finca de "Cementos Alba, Sociedad Anónima"; Este, fincas de "Cementos Alba, S. A.", del "Iryda", y con El Torno, y Oeste, con dehesa Las Quinientas y el Cortijo de Frías. — Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, al tomo 963, libro quinto, folio siete vuelto, finca 431, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dieciséis de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cincuenta millones de pesetas para el primer lote y cuarenta millones de pesetas para el segundo lote, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.604)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por este Juzgado de primera

instancia número dos de Madrid, en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil doscientos noventa y seis de mil novecientos ochenta, que se siguen a instancia del "Banco Central, S. A.", contra don Manuel Rodríguez de Colmenares y María Amparo Rodríguez Valdés, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, la siguiente:

Vivienda quinto A de la casa ciento ochenta y nueve de la calle Cuevas de Almanzora, con una superficie construida de 174,29 metros cuadrados. Situada en la planta quinta del edificio. Consta de comedor, cinco dormitorios, baño, aseo, terraza en zona principal y oficio, aseo dormitorio, tendedores y cocina con acceso a hueco de escalera en zona de servicios. Linda: por su frente, con hueco escalera, hueco ascensores y en parte con vivienda B, de la que está separada con pared medianera; por la izquierda, entrando, con calle adyacente Cuevas de Almanzora; por la derecha, con espacio libre que la separa de la otra calle, fondo de saco, y por la espalda, con calle Cuevas de Almanzora. Le corresponde una cuota de 6,03 por 100. — Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 12, al tomo 867, libro 280 de Hortaleza, folio 17, finca 21.814, inscripción segunda.

Para el remate se ha señalado el día catorce de julio próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de la Castellana, ciento ochenta y siete, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de diez millones de pesetas, fijado en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.899)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número ochocientos veintitrés de mil novecientos ochenta, promovidos por "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A." ("Ciadasa"), representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, con don José Acosta Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Una furgoneta marca "Mercedes-Benz", modelo N-1.300, matrícula de Madrid 6486-CC.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día primero de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores

el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del propio demandado don José Acosta Rodríguez, domiciliado en esta capital, calle de Fundadores, sin número, final, Polígono Industrial Los Angelés, Getafe.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.094-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos cincuenta de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Instaladora Española, S. A.", contra doña María Cruz Garcés del Valle, domiciliada en Madrid, calle travesía de la Parada, número seis, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de ciento seis mil pesetas, de los bienes muebles embargados a dicha demandada, y que se encuentran depositados en su poder, que son los siguientes:

Una máquina de café, marca "Gaggia", compacta 82, de 25 Rs.

Un molino "Novel B".

Un acondicionador de aire, "National", de 6.000 P. H. NDD CW-241.

Un botellero "Vedareca" BE-420.

Una caja registradora, marca "Hugin".

Una máquina de cubitos de hielo, marca "Norsen" X-50.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día catorce de julio próximo, a las diez de su mañana; previniéndose a los licitadores: Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.927)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado - Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número trescientos cuarenta y cuatro de mil novecientos ochenta-M de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Hervás y Gil, Sociedad Limitada", representada por el Procurador don Albito Martínez Díaz, contra "Gráficas Lufema, S. A.", domiciliado en Madrid, calle de Benidorm, número treinta y dos, declarado en rebeldía; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera subasta pública, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de la demandada:

Una máquina "Atlanti Barcino", plana, impresora, de 25 HP, valorada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Una máquina cosedora, automática, marca "Bardollet Nor.", valorada en setenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla. Edificio de los Juzgados, piso quinto, derecha, despacho

veinte, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de quinientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para general conocimiento y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.087-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de los de Madrid, en el juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y tres de mil novecientos ochenta, promovido por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Sopair, S. A.", contra don Bautista Murillo Barbancho, vecino de Hinojosa del Duque, calle de Primo de Rivera, sin número, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el remate la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que al final se relacionan, que han sido tasados en la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas; cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, de Madrid, el día veintinueve de junio próximo, a las doce horas; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes que salen a subasta

1.—Máquina de embutir, eléctrica, con motor de 1 CV, incorporado, tasada en veinte mil pesetas.

2.—Equipo de refrigeración, marca "Cramer" GE5F-KE250, tasado en cien mil pesetas.

3.—Báscula de 200 kilogramos, tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Dichos bienes se hallan actualmente en poder del propio demandado don Baatista Murillo Barbancho, vecino de Hinojosa del Duque (Córdoba), con domicilio en la calle de Primo de Rivera, sin número.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.090-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número cuatrocientos setenta y nueve de mil novecientos ochenta, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Banco de Bilbao- S. A.", contra doña Carmen Costas Martínez, con domicilio en Museros (Valencia), calle del Generalísimo, treinta y seis, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación, en un solo lote, de los bienes muebles embargados a la demandada, depositados en la misma, que a continuación se expresan:

Una lavadora "Kelvinator", modelo K 1.005-85.

Una lavadora "Zanussi", modelo SL-200.

Una lavadora "New-Pol", modelo Sport 1.011.

Tasadas pericialmente en un total de sesenta y un mil ochocientos pesetas.

Se ha señalado para el remate el día treinta de junio del año en curso, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.086-T)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

CORDOBA

Torrado Pérez (Francisco), hijo de Reyes y de Rafaela, soltero, natural de Madrid, estudiante, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Leganes (Madrid), calle de Salustiano Labarga, número 3, y con D. N. I. número 2504629, procesado por los presuntos delitos de esparta y cheque en descubierto en causa número 191 de 1979, comparecerá en el término de quince días ante don Celso Ortiz Fernández, Coronel de Artillería, Juez del Juzgado Militar Eventual número 1 de Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Córdoba, 5 de mayo de 1981.—El Coronel Juez instructor, Celso Ortiz Fernández.

(G. C.—5.282)

CASTELLON

Choza Alvarez (Alfredo), hijo de Alfredo y de Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión barnizador y fontanero, de veinticinco años de edad, de 172 centímetros de talla y unos 70 kilogramos de peso, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuenteovejuna, núm. 27, bajo izquierda, procesado por desobediencia a un Superior, comparecerá en el tiempo de treinta días ante el Coronel de Infantería don Jesús Oliver Fernández, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de Castellón de la Plana, bajo apercibimiento de haber sido declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares que dicho individuo ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Castellón, 12 de mayo de 1981.—El Coronel Juez instructor, Jesús Oliver Fernández.

(G. C.—5.538)

PUERTO DEL ROSARIO

José Miguel Suárez Quintanilla, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Madrid y vecino de la misma, de estado casado, de veintitrés años de edad, estudiante, actualmente en ignorado paradero, con domicilio últimamente en Badajoz, procesado en la causa núm. 54 de 1981 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el ilustrísimo señor don Mariano Conde Medina, Juez instructor del Juzgado Militar de la Plaza de Fuerteventura, sito en el acuartelamiento del Tercio "Don Juan de Austria 3" de La Legión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Puerto del Rosario, a 27 de abril de 1981.—El Coronel Juez instructor, Mariano Conde Medina.

(G. C.—4.876)